



INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA



PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

Segundo Toribio Montalvo Cubas – PRESIDENTE

Iván Walter León Ramírez – Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización y Contraloría y Especialista Parlamentario

Elaboración: Secretaría Técnica y equipo técnico de la Comisión

Período Anual de Sesiones 2023-2024

Lima, 18 de julio de 2024

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre 2do. Piso – Oficina N°201 – Lima

Teléfono: 311-7777. Anexo 7788

Página Web: <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2023/Fiscalizacion/inicio/>



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
PRESIDENTE
Comisión de Fiscalización y Contraloría
Período Anual de Sesiones 2023-2024

ÍNDICE

	Pág.
1. Presentación	5 -14
2. Miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría	16-22
❖ Mesa Directiva de la Comisión	
❖ Miembros Titulares	
❖ Miembros Accesitarios	
3. Plan de Trabajo	23-38
4. Sesiones realizadas	39-43
5. Proyectos de Ley decretados a la Comisión	44-51
6. Producción legislativa	52-78
6.1 Leyes publicadas en el diario oficial "El Peruano"	54-70
6.2 Autógrafas de Ley enviadas a la Presidenta de la República	71-72
6.3 Dictámenes aprobados en las sesiones de la Comisión	73-76
6.3 Dictámenes pendientes de ser considerados en la Agenda del Pleno del Congreso	77
7. Grupos de Trabajo de la Comisión	79-80
8. Resumen de las Sesiones de la Comisión	81-226
8.1 Temas tratados en la Sesión de Elección e Instalación de la Comisión de Fiscalización y Contraloría	81-83
8.2 Temas tratados en las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Fiscalización y Contraloría	84-127
8.3 Temas tratados en las Sesiones Extraordinarias o Extraordinarias Descentralizadas de la Comisión de Fiscalización y Contraloría	128-225
9. Horas sesionadas	226-232
10. Cuadro General de Invitados a las sesiones de la Comisión	233-312
11. Eventos (Audiencias Públicas, Mesas de Trabajo y Visitas Inopinadas)	313-339
12. Página Web de la Comisión	340-343
13. Atención al ciudadano y documentación	344-345
14. Resumen Ejecutivo Estadístico	346-347
15. Equipo de trabajo de la Comisión	348-350

1. PRESENTACIÓN

El presente Informe de Gestión resume la labor realizada por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República durante el Período Anual de Sesiones 2023-2024, el cual he tenido el honor de presidir como congresista por la Región Amazonas y miembro de la bancada de Perú Libre.

Como Presidente, me siento satisfecho de haber compartido labores con los dieciocho (18) miembros titulares, siendo acompañado en esta Mesa Directiva por los señores congresistas Eduardo Salhuana Cavides, como Vicepresidente de la Comisión, y Héctor Valer Pinto, como Secretario de la Comisión. Además hemos contado con el aporte de 22 miembros accesitarios, motivo por el cual esta Comisión ha contado con 40 miembros en total durante el Período Anual de Sesiones 2023-2024.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo mi presidencia, ha efectuado un total de cincuenta y nueve (59) sesiones, de las cuales una (1) sesión fue de elección e instalación, dieciocho (18) fueron sesiones ordinarias y cuarenta (40) fueron sesiones extraordinarias.

Cabe señalar, que dentro de las sesiones extraordinarias se encuentran las sesiones extraordinarias descentralizadas realizadas por nuestra Comisión, las cuales fueron siete y tuvieron un total de 21 horas y 54 minutos de horas sesionadas, las mismas que detallamos a continuación:

1. Tercera sesión extraordinaria descentralizada en Puno, de fecha 2 de octubre de 2023, realizada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, la cual tuvo 2 horas y 19 minutos de sesión.

2. Séptima sesión extraordinaria descentralizada en Puno, de fecha 15 de diciembre de 2023, realizado en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, la cual tuvo 1 hora y 3 minutos de sesión.
3. Octava sesión extraordinaria descentralizada en Cusco, de fecha 8 de febrero de 2024, realizada en el Salón de Grados del Paraninfo Universitario de la Universidad San Antonio de Abad del Cusco, la cual tuvo 3 horas y 33 minutos de sesión.
4. Décima sesión extraordinaria descentralizada en Chiclayo, de fecha 28 de febrero de 2024, realizada en el Auditorio del Gobierno Regional de Lambayeque, la cual tuvo 3 horas y 38 minutos de sesión.
5. Vigésima novena sesión extraordinaria descentralizada y primera sesión conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en Amazonas, de fecha 1 de junio de 2024, realizada en el Auditorio de la Universidad Politécnica Amazónica, la cual tuvo 2 horas y 52 minutos de sesión.
6. Trigésima séptima sesión extraordinaria descentralizada en Áncash, de fecha 28 de junio de 2024, realizada en el Auditorio de la Escuela de Ingeniería en Energía de la Universidad Nacional del Santa, la cual tuvo 3 horas y 58 minutos de sesión.
7. Trigésima octava sesión extraordinaria descentralizada en Huánuco, de fecha 3 de julio de 2024, realizada en el Teatrín General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – UNHEVAL, la cual tuvo 4 horas y 31 minutos de sesión.

En cuanto a horas sesionadas tenemos un total de 188 horas sesionadas con 37 minutos, comprendidas en una sesión de elección e instalación, la cual tuvo 1 hora de sesión con 2 minutos; en dieciocho (18) sesiones ordinarias, las cuales tuvieron 63 horas sesionadas con 35 minutos; y

cuarenta (40) sesiones extraordinarias, las cuales tuvieron 124 horas sesionadas.

Con relación a los proyectos de ley decretados a nuestra Comisión durante el Período Parlamentario 2021-2026 fueron 139 en total, de los cuales 56 fueron decretados durante el presente Período Anual de Sesiones 2023-2024, teniendo 7 proyectos de ley dictaminados, 2 dictámenes favorables recaídos en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, se propone el texto sustitutorio de la "Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional" y en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción"; 2 dictámenes de insistencia recaídos en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción" (Proyecto de Ley 504/2021-CR) y en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG); 1 dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado, correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR; y 2 dictámenes favorables aprobados en las sesiones de nuestra Comisión, recaídos en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR, iniciativa del señor congresista Alejandro Soto Reyes, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado, y en el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, iniciativa de la señora congresista Edhit Julón Irigoín, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud. Cabe señalar que estos dos últimos dictámenes

aprobados en la Comisión todavía no se han remitido al Área de Trámite Documentario por cuanto se encuentran pendientes de firma del secretario de nuestra comisión, señor congresista Héctor Valer Pinto, al cual le solicitamos en forma reiterada su firma correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento del Congreso.

Cabe puntualizar que no se encuentra pendiente ninguna autógrafa remitida al Poder Ejecutivo, así como también existen 3 dictámenes pendientes de ser considerados en la agenda del Pleno del Congreso:

- 1.- Dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción". (Proyecto de Ley 504/2021-CR).
- 2.- Dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado. (Proyecto de Ley 1341/2021-CR).
- 3.- Dictámenes favorables recaído en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, se propone el texto sustitutorio de la "Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional".

También hemos recibido el Oficio 1405-2023-2024-ADP-D/CR, de fecha 7 de mayo de 2024, remitido por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante el cual comunica que en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 7 de mayo de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneraron de dictamen de nuestra Comisión los 58 proyectos de ley

correspondientes al Período Parlamentario 2021-2026 relacionados a la nueva propuesta de Ley de Contrataciones del Estado, de los cuales 28 proyectos de ley corresponden a este Período Anual de Sesiones 2023-2024. En consecuencia, precluyó la etapa de comisiones y se extinguió automáticamente el encargo encomendado a nuestra Comisión cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Finalmente, tenemos una ley aprobada, promulgada y publicada en el diario oficial "El Peruano", nos referimos a la Ley 32064, Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental, la cual resulta de suma importancia puesto que se regula la carrera pública exclusiva de los auditores gubernamentales de la Contraloría General de la República.

Cabe señalar que el dictamen de insistencia fue aprobado por amplia mayoría en la sesión del Pleno del Congreso, de fecha 12 de junio de 2024, por 86 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones.

En cuanto a los grupos de trabajo implementados por nuestra Comisión, durante la décima quinta sesión extraordinaria de nuestra Comisión, de fecha 12 de abril de 2024, se presentó la presidenta ejecutiva de EsSalud, señora María Elena Aguilar del Águila, quien respondió por los cuestionamientos ante presuntas irregularidades en las redes de EsSalud al interior del país.

Dicha funcionaria admitió que su institución no hace el seguimiento a numerosos casos de corrupción porque no tienen una Procuraduría, alertó que los gobiernos regionales adeudan S/ 1,261 millones de soles a

su institución y que hay una brecha de S/ 33 mil millones de soles en infraestructura y más de S/ 20 mil millones de soles en equipamientos. También respondió por las irregularidades en el proyecto del Hospital del Altiplano, que no cuenta con agua ni desagüe, y por los casos de corrupción y deficiencias en las redes de EsSalud de Juliaca y de Puno.

También señaló que la Fiscalía solo estaba investigando, desde el año 2023, un caso de presunta organización criminal en EsSalud por colusión agravada y que el área de Asesoría Jurídica de EsSalud inició 16 denuncias penales y aparte hay 206 procesos civiles y 113 procesos penales derivados de informes de control entre los años 2020 y 2023. En tanto, hay 757 procesos administrativos disciplinarios.

Ante dicha problemática, el congresista Carlos Zeballos Madariaga presentó un pedido para que se conforme un Grupo de Trabajo encargado de evaluar la calidad de servicios y los resultados de gestión de EsSalud en los últimos tres años, para que pueda luego solicitar facultades de Comisión Investigadora por 90 días. Este pedido fue aprobado por unanimidad por esta Comisión con 11 votos a favor el 28 de mayo último, durante la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de nuestra Comisión.

Dicho Grupo de Trabajo se instaló el pasado 4 de junio de 2024, teniendo entre sus objetivos está realizar una evaluación preliminar de la calidad de los servicios que brinda la entidad a nivel nacional.

De igual forma, las restricciones de atención de los servicios de salud, así como evaluar las acciones de fiscalización parlamentaria en razón a los resultados obtenidos de la compilación documentaria y verificación de la calidad de los servicios, entre otros aspectos.

Su plan de trabajo también contempla, entre otras actividades, una metodología de trabajo, programación, sesiones, visitas y audiencias públicas descentralizadas, lo cual continuará su labor en el próximo período anual de sesiones 2024-2025.

También se ha recibido la presencia de 12 ministros de Estado durante las sesiones de nuestra Comisión, siendo la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura, la que vino en dos oportunidades, durante la sexta sesión ordinaria de nuestra Comisión, de fecha 15 de noviembre de 2023, y la vigésimo novena sesión extraordinaria descentralizada y primera conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de fecha 1 de junio de 2024. Además hemos contado con la asistencia de 155 autoridades y funcionarios públicos a la sesión y 21 congresistas invitados a sustentar sus respectivas iniciativas legislativas. Finalmente, durante este Período Anual de Sesiones 2023-2024 hemos recibido un total de 230 invitados.

De otra parte, en cuanto a los eventos, mesas de trabajo y otros organizados por la comisión fueron 15 en total, de los cuales fueron 3 mesas de trabajo, 3 visitas de trabajo y 9 audiencias públicas descentralizadas.

Cabe señalar que nuestra comisión recibió durante el Período Anual de Sesiones 2023-2024 una gran cantidad de documentación remitida por las entidades del Sector Público, las entidades privadas, los gremios, las asociaciones, los sindicatos, los representantes, así como también los pedidos ciudadanos, las inquietudes y aportes de los congresistas a las diversas iniciativas legislativas, los pedidos de priorización de los congresistas para la sustentación de los proyectos de ley de su autoría, la derivación de proyectos de ley a nuestra comisión por ser de temas

inherentes a nuestro quehacer parlamentario, la elaboración de propuestas de dictamen y la programación en la agenda de la Comisión afines al Sector de Fiscalización y Control, a los pedidos de opinión solicitados sobre iniciativas legislativas, entre otros, habiendo recibido un total de 2163 documentos y emitiéndose un total de 1828 documentos, entre ellos, oficios, memorándums, citas, agendas, programas, cartas o informes solicitando pedidos de opinión, requerimientos administrativos o información a entidades públicas y privadas, brindando respuestas a los pedidos ciudadanos y a los pedidos de información solicitados a la Comisión, convocando a las sesiones de la Comisión, difundiendo la información sobre las diversas mesas de trabajo u eventos programados por la Comisión, trasladando los pedidos, quejas y denuncias de los ciudadanos a las autoridades correspondientes, entre otros, teniendo un total de 3991 documentos en la Comisión al 19 de julio de 2024.

Al culminar nuestra gestión en la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, solo me queda señalar que nuestra mira ha estado puesta en contribuir con las acciones de control político y fiscalización de las entidades públicas, así como de los funcionarios que presuntamente hubieran incurrido en delitos contra la administración pública, teniendo como finalidad la cautela del buen uso de los recursos del Estado.

Cabe señalar que existen dos mociones pendientes 9221 y 9623 de ser aprobadas por el Pleno del Congreso. Además, vamos a presentar un proyecto de RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 69, 84 Y 87 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, cuyo ARTÍCULO ÚNICO sería la modificación de los artículos 69,

84 y 87 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de que esta Comisión, por su naturaleza, tenga facultades de comisión investigadora, contando con los apremios señalados en el Reglamento del Congreso. De esta manera, evitaremos que los funcionarios públicos envueltos en actos de corrupción no asistan a rendir cuentas al Congreso y al pueblo peruano. Finalmente, presentaré una moción para que se le otorgue facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para que se avoque a investigar los diversos casos de corrupción detectados en los Gobiernos Regionales, de conformidad con los informes recibidos de la Contraloría General de la República.

Reitero mi agradecimiento a todos los señores congresistas miembros de esta comisión, tanto titulares como accesorios, por su aporte valioso a nuestra Comisión, así como a la Secretaría Técnica de la Comisión, a cargo del abogado Iván Walter León Ramírez, al personal de confianza de nuestra Comisión y al personal del servicio parlamentario, los cuales realizaron un gran trabajo, a pesar del poco tiempo a cargo de la Presidencia de la Comisión (15 de marzo de 2024).

Finalmente, nuestro informe de gestión estará publicado en la página web de la comisión y será remitido a sus despachos y al presidente del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Congreso.

Muy atentamente,

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente

Comisión de Fiscalización y Contraloría



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente de la Comisión de Fiscalización
y Contraloría



2. MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

MESA DIRECTIVA



Presidente

Segundo Toribio Montalvo Cubas

Perú Libre



Vicepresidente

Eduardo Salhuana Cavides

Alianza para el Progreso



Secretario

Héctor Valer Pinto

Somos Perú

MIEMBROS TITULARES



Juan Bartolomé Burgos Oliveros
Unidad y Diálogo Parlamentario



Patricia Rosa Chirinos Venegas
Avanza País



Víctor Raúl Cutipa Ccama
Cambio Democrático – Juntos por el Perú



Pasión Neomías Dávila Atanacio
Bloque Magisterial de Concertación
Nacional



Jhaec Darwin Espinoza Vargas
Acción Popular



Noelia Rossvith Herrera Medina
Renovación Popular



David Julio Jiménez Heredia
Fuerza Popular



Vivian Olivos Martínez
Fuerza Popular



Edgar Cornelio Reymundo Mercado
Cambio Democrático – Juntos por el Perú



Fernando Miguel Rospigliosi Capurro
Fuerza Popular



Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez
Alianza Para el Progreso



María Elizabeth Taipe Coronado
Perú Libre



Eías Marcial Varas Meléndez
Perú Bicentenario



Héctor José Ventura Angel
Fuerza Popular



Carlos Javier Zeballos Madariaga
Podemos Perú

MIEMBROS ACCESITARIOS



Luis Arturo Alegría García
Fuerza Popular



Luis Ángel Aragón Carreño
Acción Popular



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024



Alfredo Azurín Loayza
Somos Perú



Rosangella Andrea Barbarán Reyes
Fuerza Popular



Diego Alonso Fernando Bazán Calderón
Avanza País



Digna Calle Lobatón
Podemos Perú



Eduardo Enrique Castillo Rivas
Fuerza Popular



Luis Gustavo Cordero Jon Tay
Unidad y Diálogo Parlamentario



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024



Flavio Cruz Mamani
Perú Libre



Nilza Merly Chacón Trujillo
Fuerza Popular



Víctor Seferino Flores Ruiz
Fuerza Popular



Paul Silvio Gutiérrez Ticona
Bloque Magisterial de Concertación
Nacional



Carmen Patricia Juárez Gallegos
Fuerza Popular



Jeny Luz López Morales
Fuerza Popular



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024



Ruth Luque Ibarra
Cambio Democrático – Juntos por el Perú



Jorge Alfonso Marticorena Mendoza
Perú Bicentenario



Elizabeth Sara Medina Hermosilla
Bloque Magisterial de Concertación
Nacional



Margot Palacios Huamán
Perú Libre



César Manuel Revilla Villanueva
Fuerza Popular



Abel Augusto Reyes Cam
Perú Libre



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024



Roberto Helbert Sánchez Palomino
Cambio Democrático – Juntos por el Perú



Rosío Torres Salinas
Alianza para el Progreso

3. PLAN DE TRABAJO

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Fiscalización y Contraloría forma parte del primer poder del estado, tiene el carácter de comisión ordinaria, y como tal, es un órgano especializado del Congreso de la República, encargado de estudiar y dictaminar los proyectos de ley que le sean decretados y demás relacionados que se encuentren en el ámbito de sus competencias, así como las investigaciones sobre cualquier asunto de interés público que asuma por su propia iniciativa o por delegación del Pleno. En ese sentido, ejerce tres funciones básicas: legislativa, fiscalizadora y representativa.

El presente documento refleja la programación de actividades al amparo del artículo 36° del Reglamento del Congreso de la República, el cual se debe tomar en cuenta la Agenda Legislativa aprobada por el Pleno y dar cumplimiento a los acuerdos que tomen los distintos Grupos Parlamentarios representados en la Comisión.

La Presidencia de la Comisión se encargará de orientar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar durante todo el Período Anual de Sesiones 2023-2024, todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, conjuntas y descentralizadas, los proyectos de ley a dictaminar, los grupos de trabajo a conformar, las mesas de diálogo y audiencias públicas a realizarse, con la finalidad de lograr que se concreten temas de interés que mejoren las políticas nacionales y estén enmarcadas en la política general de gobierno para el período 2021-2026, promoviendo la lucha contra la corrupción.

El presente plan de trabajo propone los lineamientos del desarrollo de las actividades de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Período Anual de Sesiones 2023-2024; lapso en el que se propone cumplir con las funciones señaladas en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y los objetivos generales y específicos que se aprueben en la Comisión.

Dentro de los trabajos de la comisión existirán cuatro ejes fundamentales:

1. Fiscalización de las entidades del Estado, comprendida por el gobierno central, regional y local.
2. Fortalecimiento del Estado, a través del impulso de la ética, la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la atención a la ciudadanía y en el manejo de los recursos públicos.
3. Contribución en la erradicación de la corrupción.
4. Legislar, procurando contribuir al sistema anticorrupción y promoviendo la protección de los recursos del tesoro público.

II. ASPECTOS PRELIMINARES

En la sesión del pleno del Congreso de la República del lunes 14 de agosto de 2023 se aprobó con modificaciones el cuadro nominativo de las comisiones ordinarias, el mismo que fue modificado en la sesión del Pleno del Congreso del jueves 17 agosto de 2023, quedando expedito el Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024. La Comisión de Fiscalización y Contraloría fue instalada el jueves 17 de agosto de 2023.

El 17 de agosto del 2022, siendo las diez horas con diez minutos se llevó a cabo la sesión de elección e instalación de la Comisión para el Período

Anual de Sesiones 2023-2024 en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, empezándose así la sesión que tuvo como primer punto la elección de la mesa directiva a cargo del coordinador de la sesión, el congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado.

Acto seguido se presentó la propuesta por parte del congresista Margot Palacios Huamán, siendo la siguiente: Wilson Rusbel Quispe Mamani, para el cargo de Presidente; Eduardo Salhuana Cavides, para el cargo de Vicepresidente, y Héctor Valer Pinto, para el cargo de Secretario.

Siendo lista única se sometió al votó y se obtuvo el siguiente resultado: a favor 17 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos, siendo elegida, por unanimidad, la nueva mesa directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría presidida por el señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani.

El Presidente electo asumió el cargo y agradeció a los señores congresistas por el respaldo concedido y, brevemente, señaló: “Nos comprometemos a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en forma transparente, neutral, democrática y legal, como mandan las normas vigentes y el pueblo peruano”. Asimismo, mostró su voluntad de realizar el seguimiento y control político a las instituciones del Estado, sin excepción, haciendo referencia a posteriores invitaciones a las autoridades con la finalidad de dar cuenta a la población.

Como segundo punto se propuso mantener el horario de sesiones para que sean los miércoles a las 09:00 horas, sometándose a votación con el siguiente resultado: 14 votos a favor, 3 votos en contra y ninguna abstención, siendo aprobado por mayoría.

Posterior a ello, se sometió a votación la aprobación del Acta de Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión, con dispensa de su lectura, la que fue aprobada por unanimidad con el siguiente resultado: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención. Luego, declaró concluida la presente sesión siendo las once horas con doce minutos.

La Comisión queda integrada de la siguiente manera:



WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
PRESIDENTE



HÉCTOR

VICEPRESIDENTE

EDUARDO SALHUANA
VALER PINTO



CAVIDES

SECRETARIO

Congresistas Titulares

1. Wilson Rusbel Quispe Mamani
2. Eduardo Salhuana Cavides
3. Héctor Valer Pinto
4. Juan Bartolomé Burgos Oliveros

5. Víctor Raúl Cutipa Ccama
6. Patricia Rosa Chirinos Venegas
7. Pasión Neomias Dávila Atanacio
8. Noelia Rossvith Herrera Medina
9. David Julio Jiménez Heredia
10. Segundo Toribio Montalvo Cubas
11. Martha Lupe Moyano Delgado
12. Vivian Olivos Martínez
13. Edgard Cornelio Reymundo Mercado
14. Magaly Rosmary Ruiz Rodríguez
15. Elías Marcial Varas Meléndez
16. Héctor José Ventura Ángel
17. Elvis Hernán Vergara Mendoza
18. Carlos Javier Zeballos Madariaga

Congresistas Accesitarios

1. Arturo Alegría García
2. Rosangella Andrea Barbarán Reyes
3. Eduardo Enrique Castillo Rivas
4. Nilza Merly Chacón Trujillo
5. Víctor Seferino Flores Ruíz
6. Hernando Guerra García Campos
7. Carmen Patricia Juárez Gallegos
8. Jeny Luz López Morales
9. César Manuel Revilla Villanueva
10. Margot Palacios Huamán
11. Abel Augusto Reyes Cam
12. María Elizabeth Taipe Coronado
13. Luis Ángel Aragón Carreño

14. Alfredo Azurín Loayza
15. Luis Gustavo Cordero Jon Tay
16. Paul Silvio Gutiérrez Ticona
17. Ruth Luque Ibarra
18. Jorge Alfonso Marticorena Mendoza
19. Robert Helbert Sánchez Palomino
20. Rosio Torres Salinas

III. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política, el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Asimismo, el artículo 102 de la Carta Magna establece como una de las atribuciones del Congreso: Velar por el respeto de la Constitución y de las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

La función del control político establecida en el artículo quinto del Reglamento del Congreso de la República, comprende, entre otros aspectos, el debate, la realización de investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política de Gobierno, tanto de los funcionarios del gobierno central, como de los gobiernos regionales y locales; así como los actos de administración de las diversas autoridades del Estado; la fiscalización y control sobre el uso y disposición adecuado y responsable de los bienes y de los recursos públicos; y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores, de conformidad con la legislación nacional.

La corrupción es definida por las principales organizaciones intergubernamentales e internacionales como el abuso del poder para

beneficio propio o de terceros. No obstante, es posible, conforme a la literatura especializada, conceptualizar la corrupción de distintas maneras, por su ámbito (ya sea pública y privada), por su ámbito material (pequeña, mediana o grande) o por la cantidad de actores involucrados (simple y compleja) ¹. La lucha contra la corrupción cobra mayor relevancia en los tiempos actuales donde los presuntos actos de corrupción aparecen diariamente y en los más altos niveles.

La democracia se fundamenta en la confianza que los ciudadanos y ciudadanas depositan en sus instituciones y autoridades y esa confianza exige transparencia en el funcionamiento de las instituciones públicas y en las personas que las representan. En tal sentido, el principio de transparencia constituye un requisito necesario en los procedimientos de toma de decisiones políticas y administrativas en todo Estado Democrático y Social de Derecho. La actuación del Estado debe encontrarse regida por los principios de publicidad y transparencia en la gestión pública, lo cual facilitaría la formación de una opinión pública informada que podrá participar en la toma de decisiones en los temas pertinentes.

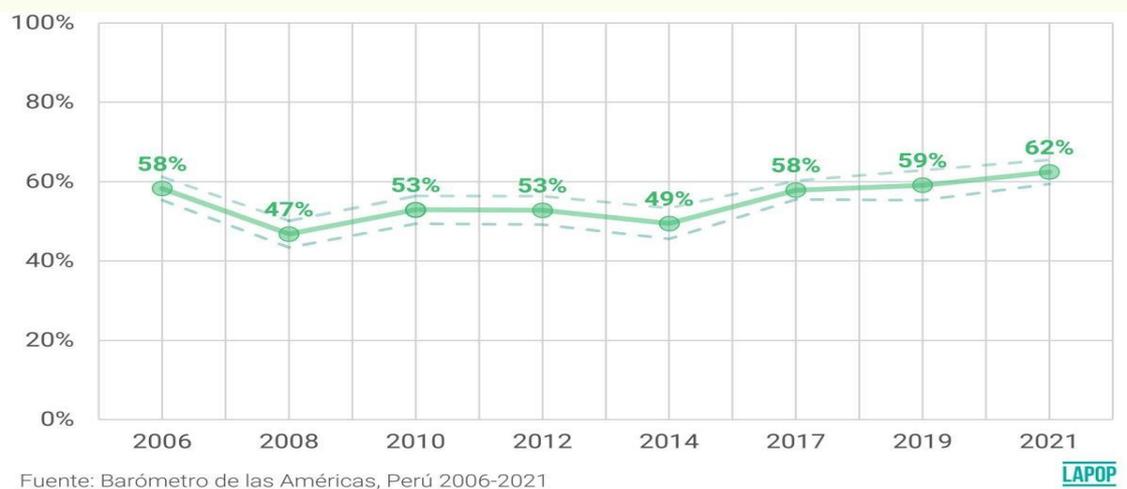
Cabe señalar, que el señor Nelson Shack, Contralor General de la República, ha señalado que el ranking de Perjuicio Económico Estimado, en todos los niveles de gobierno, está encabezado por diez departamentos:²

¹ Schack, Nelson, Jeniffer Pérez y Luis Portugal (2020). Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú, pp. 9-10

² Barómetro de las Américas. Cultura política de la democracia en Perú y las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia [<https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2021/04/AB-Peru-2021.-Culturapolitica-de-la-democracia-abril-2022-1.pdf>].

Departamento	Monto (S/.)
Piura	1 129 582 850
Arequipa	1 126 096 677
La Libertad	1 105 865 069
Puno	1 032 932 175
Loreto	890 957 170
Áncash	776 732 753
Cajamarca	747 857 065
Cusco	737 186 700
Junín	696 000 091
Callao	614 817 044

De otro lado, en cuanto a la percepción que tiene la población, a quienes representan los Congresistas de la República, respecto de la problemática de la corrupción, el Barómetro de las Américas refleja que 6 de cada 10 peruanos considera que la corrupción está muy generalizada, como muestra el siguiente gráfico:



En sondeos internos, realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, entre julio y diciembre del 2019, arrojó que la corrupción

resulta ser en la percepción ciudadana, el principal problema del país (60.6% de los encuestados)³.

IV. CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO

IV.1 VISIÓN

Ser reconocidos como un grupo especializado de congresistas cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, promoviendo la transparencia y la lucha contra la corrupción; relevando la capacidad del Congreso de la República de ejercer un control político permanente; garantizando el cumplimiento del marco legal nacional mediante la vigilancia rigurosa del adecuado uso de los recursos públicos; haciendo efectiva la responsabilidad política de los altos funcionarios del Estado, cautelando siempre el debido procedimiento parlamentario; y, elaborando y aprobando las iniciativas legislativas que resulten necesarias para promover la transparencia en la gestión pública y un eficiente uso de los recursos públicos.

IV.2 MISIÓN

Lograr el reconocimiento de la Comisión mediante el cumplimiento de las funciones legislativas, de fiscalización y de representación, promoviendo la elaboración de normas legales y políticas públicas que

³ Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones. Informe Técnico. INEI, N° 2, mayo 2020, p.3[https://www.inei.gob.pe/media/Menu Recursivo / boletines/boletin_gobernabilidad_febrero2020.pdf].

tengan como objetivo primordial el fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción en todos los niveles del Estado y un uso adecuado y responsable de los recursos públicos, investigando asuntos de interés público, realizando visitas inopinadas, sesiones y audiencias públicas descentralizadas, así como también mesas de diálogo para recoger el sentir de la población frente a los diversos temas de corrupción a nivel del gobierno central, regional y local.

IV.3 OBJETIVOS

4.3.1 OBJETIVOS GENERALES

- 4.3.1.1 Fiscalización de las entidades del Estado.
- 4.3.1.2 Fortalecimiento del Estado, a través del impulso de la ética, la eficiencia, la eficacia y transparencia en la atención a la ciudadanía y en el manejo de los recursos públicos.
- 4.3.1.3 Contribución en la erradicación de la corrupción.
- 4.3.1.4 Legislar, procurando contribuir al sistema anticorrupción y promoviendo la protección de los recursos del tesoro público.

4.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.3.2.1 Investigar casos de corrupción emblemáticos, especialmente y en primer orden, el relacionado con una presunta organización criminal familiar que estaría actuando desde las más altas esferas del poder político.
- 4.3.2.2 Realizar el control político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política del Perú.
- 4.3.2.3 Fiscalizar los proyectos de inversión pública y su correcta ejecución, así como los procesos de contratación de obras, bienes y servicios del Estado, en sus diferentes niveles.
- 4.3.2.4 Fiscalizar la gestión de los gobiernos regionales y locales.

- 4.3.2.5 Fiscalizar la contratación adecuada del personal en el sector público, conforme a los perfiles correspondientes y a la normatividad legal vigente.
- 4.3.2.6 Hacer seguimiento de las principales acciones del sector público, especialmente del Gobierno Central, los gobiernos regionales y locales, y de los organismos constitucionales autónomos.
- 4.3.2.7 Actualizar, fortalecer y perfeccionar el marco normativo de los organismos de control.
- 4.3.2.8 Priorizar el debate y aprobación de las iniciativas legislativas que promuevan la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión pública; así como de aquellos cuyo objetivo sea el fortalecimiento de los organismos de control y de supervisión y ejecución de las contrataciones del Estado.
- 4.3.2.9 Mantener constante comunicación con la Contraloría General de la República, haciendo efectiva la fiscalización de su gestión, conforme lo dispone el artículo 25 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 4.3.2.10 Mantener constante comunicación con la Defensoría del Pueblo, para tener conocimiento de las quejas y denuncias de la ciudadanía relacionadas con el quehacer de la comisión.
- 4.3.2.11 Fiscalizar la recaudación tributaria administrada por la SUNAT y su transferencia al Tesoro Público.

IV.4 METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los miembros de la Comisión se reunirán en forma ordinaria, los días miércoles desde las 9:00 horas, y de forma extraordinaria, cuando lo considere necesario el Presidente, lo acuerde la Comisión o lo solicite la mitad más uno del número legal de congresistas, para coordinar, debatir y aprobar los dictámenes propios de la Comisión; realizar las investigaciones que acuerde la Comisión, así como aquellas que le

encargue el Pleno del Congreso; y, para recibir los informes de los principales funcionarios de la administración pública.

Así también se realizarán sesiones descentralizadas en los diferentes departamentos del país, con la finalidad de abordar temas que guarden relación a la actividad parlamentaria de nuestra Comisión, así como también realizar audiencias públicas descentralizadas para recoger el sentir de la población y realizar visitas inopinadas a las obras públicas que estén en ejecución, así como a los establecimientos públicos y/o privados, que presenten servicios públicos.

El pleno de la Comisión tomará la decisión sobre los proyectos de ley, que puede ser: aceptar en su integridad la propuesta de dictamen correspondiente, hacer modificaciones que estos consideran, disponer que la Secretaría Técnica haga un mayor estudio del tema o rechazar la propuesta de dictamen.

Finalmente, la Comisión invitará a los ministros de Estado por acuerdo mayoritario de sus miembros o por decisión del Presidente; asimismo, el Presidente podrá invitar por iniciativa propia o a pedido de los miembros de la comisión a los titulares de la administración pública del Gobierno Central, así como a los gobernadores regionales y alcaldes provinciales y distritales, de ser necesario, vigilando el cabal ejercicio de sus funciones.

V. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS DE LA COMISIÓN

V.1 ESTUDIO DE LOS PROYECTOS DE LEY DECRETADOS A LA COMISIÓN

La Secretaría Técnica y la Asesoría de la Comisión realizarán los estudios técnicos especializados respecto de las proposiciones legislativas que le sean decretadas, para lo cual solicitará la opinión de los especialistas del

sector público y privado, de conformidad con la materia legislativa, analizando el costo y beneficio de las propuestas, el impacto de la propuesta normativa en la legislación vigente, velando siempre por el mejor interés nacional y presentando la propuesta de dictamen a los miembros de la Comisión, con el tiempo debido, para su debate y aprobación.

La Agenda Legislativa de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Período Anual de Sesiones 2023-2024 tomará en cuenta la priorización que soliciten los representantes de los diversos grupos parlamentarios en la Comisión. Tendrán especial preferencia, las iniciativas legislativas remitidas por el Poder Ejecutivo, con carácter de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución Política), la Contraloría General de la República y aquellos, multipartidarios, suscritos por los integrantes de la comisión.

Finalmente, tendrá prioridad, cuando se presenten, la absolucón de las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a las Autógrafas de ley originadas en aquellos dictámenes aprobados por la Comisión. Finalmente, se procurará priorizar las iniciativas legislativas ciudadanas y las promovidas por los gobiernos regionales y locales.

V.2 CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN

El control político se realizará en los diversos organismos estatales a fin de constatar los niveles de transparencia y lucha contra la corrupción en los mismos, para lo cual se citará a sesiones ordinarias o extraordinarias, según se requiera, a los titulares de las principales entidades de la administración pública. De existir indicios se presentará mociones de investigación ante el Pleno del Congreso para iniciar el procedimiento de

investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

La presente gestión priorizará la investigación exhaustiva de los actos de corrupción relacionados con las más altas esferas del poder político. Dada la magnitud y trascendencia de las investigaciones que lleva a cabo el Ministerio Público, esta gestión considera de relevante importancia, dada su función de control político, que la Comisión de Fiscalización y Contraloría indague con exhaustividad estos indicios de corrupción, máxime si se cuenta con la valiosa participación de diversos colaboradores eficaces.

De otro lado, debe culminarse con las investigaciones encargadas por el Pleno del Congreso, a través de las mociones de Orden del Día 448 (Investigación de las razones por las cuales se ha paralizado la construcción de 3314 obras entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional) cuyo informe final se encuentra pendiente de debate en el Pleno del Congreso, y 6693 (Investigación respecto de los presuntos actos inadecuados, ilícitos y corruptos por parte de ex funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de favorecer y/o beneficiar ilegalmente a personas naturales y jurídicas, en diferentes procedimientos ante el Fondo MiVivienda, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), en el período agosto de 2021 – diciembre de 2022), cuya moción aprobada en la comisión durante la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 21 de junio de 2023 y presentada el 22 de junio de 2023 se encuentra pendiente de debate en el Pleno del Congreso.

V.3 AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y MESAS DE TRABAJO

La Comisión procurará realizar, en coordinación con sus integrantes, audiencias públicas descentralizadas, de manera semipresencial o presencial, en el interior del país, procurando cubrir las principales ciudades del norte, centro, sur y oriente del país.

Así como también organizará mesas de trabajo en los temas que se requiera recibir la opinión ciudadana, instituciones y funcionarios de la administración pública y privada en relación a los proyectos de ley y otros temas inherentes a la comisión.

V.4 VISITAS INOPINADAS O DE CAMPO

La Comisión podrá realizar visitas inopinadas a las obras públicas que estén en ejecución, así como a los establecimientos públicos y/o privados, que presenten servicios públicos, con la finalidad de constatar el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de las normas de transparencia y de lucha contra la corrupción.

Así como también realizará visitas de campo con la finalidad de tener un contacto constante y fluido con la ciudadanía a fin de abordar la problemática de los sectores que la conforman.

V.5 GRUPOS DE TRABAJO

La Comisión, a propuesta de sus miembros, podrá conformar grupos de trabajo para el estudio y evaluación de temas de su competencia, designando a sus integrantes y estableciendo un plazo para la emisión del correspondiente informe.

Los grupos de trabajo se conformarán, preferentemente, por no menos de tres (3) ni más de seis (6) integrantes, designándose entre ellos un coordinador. Ejercerán su función con arreglo a las normas del Reglamento del Congreso de la República y del Reglamento Interno de la Comisión. En el plazo establecido pondrán en consideración del Pleno de la Comisión su informe final, que debe aprobarlo a fin de tramitar las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

V.6 ATENCIÓN CIUDADANA

La Comisión habilitará mecanismos de atención ciudadana presencial y/o virtual para recibir denuncias, quejas, comentarios y/o aportes de la población que contribuyan con el quehacer de la Comisión, así como para permitir la participación activa de la ciudadanía en las labores de control y fiscalización.

V.7 INFORME DE GESTIÓN

Al finalizar el Período Anual de Sesiones 2023-2024, la Comisión elaborará y entregará el informe de gestión de la labor realizada a sus respectivos miembros y a las instancias que corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Congreso de la República.

Lima, 6 de setiembre de 2023.

.....
WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
PRESIDENTE
COMISION DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

.....
HÉCTOR VALER PINTO
SECRETARIO
COMISION DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

4. SESIONES REALIZADAS

Elección e Instalación	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
1	18	40	59

N°	SESIÓN	FECHA
1	Elección e Instalación	17 de agosto de 2023
2	Primera Sesión Extraordinaria	31 de agosto de 2023
3	Primera Sesión Ordinaria	6 de setiembre de 2023
4	Segunda Sesión Ordinaria	13 de setiembre de 2023
5	Segunda Sesión Extraordinaria	20 de setiembre de 2023
6	Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno	2 de octubre de 2023
7	Tercera Sesión Ordinaria	4 de octubre de 2023
8	Cuarta Sesión Ordinaria	11 de octubre de 2023
9	Quinta Sesión Ordinaria	18 de octubre de 2023
10	Sexta Sesión Ordinaria	15 de noviembre de 2023

11	Cuarta Sesión Extraordinaria	16 de noviembre de 2023
12	Séptima Sesión Ordinaria	22 de noviembre de 2023
13	Octava Sesión Ordinaria	29 de noviembre de 2023
14	Quinta Sesión Extraordinaria	30 de noviembre de 2023
15	Sexta Sesión Extraordinaria	5 de diciembre de 2023
16	Novena Sesión Ordinaria	6 de diciembre de 2023
17	Décima Sesión Ordinaria	13 de diciembre de 2023
18	Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno	15 de diciembre de 2023
19	Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Cusco	8 de febrero de 2024
20	Novena Sesión Extraordinaria	14 de febrero de 2024
21	Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Chiclayo	28 de febrero de 2024
22	Décima Primera Sesión Ordinaria	6 de marzo de 2024
23	Décima Segunda Sesión Ordinaria	13 de marzo de 2024
24	Décima Primera Sesión Extraordinaria	15 de marzo de 2024

25	Décima Tercera Sesión Ordinaria	27 de marzo de 2024
26	Décima Segunda Sesión Extraordinaria	2 de abril de 2024
27	Décima Tercera Sesión Extraordinaria	5 de abril de 2024
28	Décima Cuarta Sesión Extraordinaria	9 de abril de 2024
29	Décima Cuarta Sesión Ordinaria	10 de abril de 2024
30	Décima Quinta Sesión Extraordinaria	12 de abril de 2024
31	Décima Sexta Sesión Extraordinaria	16 de abril de 2024
32	Décima Quinta Sesión Ordinaria	17 de abril de 2024
33	Décima Séptima Sesión Extraordinaria	19 de abril de 2024
34	Décima Octava Sesión Extraordinaria	29 de abril de 2024
35	Décima Novena Sesión Extraordinaria	30 de abril de 2024
36	Vigésima Sesión Extraordinaria	6 de mayo de 2024
37	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria	7 de mayo de 2024
38	Décima Sexta Sesión Ordinaria	8 de mayo de 2024

39	Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria	10 de mayo de 2024
40	Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria	13 de mayo de 2024
41	Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria	14 de mayo de 2024
42	Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria	15 de mayo de 2024
43	Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria	17 de mayo de 2024
44	Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria	27 de mayo de 2024
45	Vigésima Octava Sesión Extraordinaria	28 de mayo de 2024
46	Décima Séptima Sesión Ordinaria	29 de mayo de 2024
47	Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada y Primera Sesión Conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en Amazonas	1 de junio de 2024
48	Trigésima Sesión Extraordinaria	4 de junio de 2024
49	Décima Octava Sesión Ordinaria	5 de junio de 2024
50	Trigésima Primera Sesión Extraordinaria	10 de junio de 2024
51	Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria	11 de junio de 2024

52	Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria	12 de junio de 2024
53	Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria	14 de junio de 2024
54	Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria	24 de junio de 2024
55	Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria	25 de junio de 2024
56	Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Áncash	28 de junio de 2024
57	Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Huánuco	3 de julio de 2024
58	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria	5 de julio de 2024
59	Cuadragésima Sesión Extraordinaria	15 de julio de 2024

Fecha: 19/07/2024

Cabe precisar que se realizaron 7 sesiones descentralizadas en los departamentos de Puno (2), Cusco, Lambayeque, Amazonas, Áncash y Huánuco, las cuales fueron detalladas.

5. PROYECTOS DE LEY DECRETADOS A LA COMISIÓN

En el Período Anual de Sesiones 2023-2024 fueron decretados a la Comisión de Fiscalización y Contraloría un total de 56 proyectos de ley, los cuales detallamos a continuación con sus respectivos enlaces para que puedan tener conocimiento del estado actual de los mismos. Cabe precisar que durante el Período Parlamentario 2021-2026 fueron decretados un total de 139 proyectos de ley a la fecha.

N°	PROYECTOS DE LEY / ESTADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	GRUPO PARLAMENTARIO	AUTOR	SUMILLA
1	8120/2023-CR	10/06/2024	Bloque Magisterial de la Concertación Nacional	Pasión Neomias Dávila Atanacio	LEY QUE LIMITA RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN LAS CONTRATACIONES DE CONSULTORÍAS
2	7853/2023-CR	15/05/2024	No agrupados	María del Carmen Alva Prieto	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1362 DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA MEDIANTE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS
3	7749/2023-CR	03/05/2024	Bloque Magisterial de la Concertación Nacional	Paul Silvio Gutiérrez Ticona	LEY QUE REGULA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN ENTIDADES GUBERNAMENTALES LOCALES Y REGIONALES
4	7746/2023-CR	03/05/2024	Bloque Magisterial de la Concertación Nacional	Alex Antonio Paredes Gonzales	LEY QUE MODIFICA LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CREANDO EL INSTITUTO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO - IAF
5	7682/2023-CR	24/04/2024	No agrupados	Silvia María Monteza Facho	LEY QUE FORTALECE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

6	7675/2023-CR	24/04/2024	Podemos Perú	Enrique Wong Pujada	MODIFICA EL NUMERAL 50.3 DEL ARTÍCULO 500 DE LA LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, A FIN DE FORTALECER LA INTEGRIDAD EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
7	7612/2023-CR	17/04/2024	Alianza para el Progreso	Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez	LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 36 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
8	7597/2023-CR	16/04/2024	Bloque Magisterial de la Concertación Nacional	Lucinda Vásquez Vela	LEY QUE MODIFICA LEY N°30225, PARA ESTABLECER DISPOSICIONES SOBRE IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
9	7575/2023-CR	12/04/2024	Acción Popular	Jhaec Darwin Espinoza Vargas	LEY QUE RESTABLECE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA CONTRATACIÓN Y PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN SEDE ADMINISTRATIVA A LOS FAMILIARES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR
10	7573/2023-CR	12/04/2024	Alianza para el Progreso	Elva Edhit Julón Irigoín	LEY QUE MODIFICA LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO
11	7561/2023-CR	11/04/2024	Bloque Magisterial de la Concertación Nacional	Pasión Neomias Dávila Atanacio	LEY QUE ANULA LOS CONTRATOS DE CONCESIONES EN CASOS DE CONDENA POR CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
12	7525/2023-CR	10/04/2024	Perú Libre	María Antonieta Agüero Gutiérrez	LEY QUE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO (SFGC) ISO 37001 EN LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (EPS)
13	7510/2023-CR	09/04/2024	Perú Bicentenario	Guido Bellido Ugarte	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 11 Y 50 DE LA LEY N°30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE IMPEDIR QUE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SENTENCIADAS EN PRIMERA INSTANCIA POR DELITOS DE
14	7437/2023-CR	02/04/2024	Acción Popular	Jorge Luis Flores Ancachi	LEY QUE TRANSPARENTA EL EJERCICIO DEL PERIODISMO EN EL PERÚ

Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

15	7401/2023-CR	27/03/2024	Bloque Magisterial de la Concertación Nacional	Alex Antonio Paredes Gonzales	LEY QUE MODIFICA LA LEY 30225 PARA PREVENIR CONTRATACIONES IRREGULARES EN EL SECTOR PÚBLICO
16	7360/2023-CR	21/03/2024	No agrupados	Jhakeline Katy Ugarte Mamani	LEY QUE FORTALECE LAS COMPETENCIAS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
17	7356/2023-CR	20/03/2024	Fuerza Popular	Héctor José Ventura Ángel	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, E INCORPORA OTRAS DISPOSICIONES LEGALES
18	7336/2023-CR	15/03/2024	Alianza para el Progreso	Elva Edhit Julón Irigoín	LEY QUE AUTORIZA A LOS GOBIERNOS REGIONALES LA ELABORACIÓN DE TASACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DICTA MEDIDAS PARA MEJORAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES, TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO, LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS Y DICTA OTRAS MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA REACTIVACIÓN Y
19	7330/2023-CR	15/03/2024	Bloque Magisterial de la Concertación Nacional	Pasión Neomias Dávila Atanacio	LEY QUE PROHIBE A LOS PROVEEDORES, PARTICIPANTES, POSTORES Y/O CONTRATISTAS QUE TIENEN UN CONTRATO EN VIGOR CON EL ESTADO DE FIRMAR UN NUEVO CONTRATO HASTA QUE SE RECIBA MISMO
20	7323/2023-CR	15/03/2024	Somos Perú	Héctor Valer Pinto	LEY QUE INCORPORA COMO ATRIBUCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, EMITIR OPINIÓN PREVIA VINCULANTE A LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS CUYOS MONTOS SUPEREN LOS S/ 5 000 000,00 (CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES)
21	7316/2023-CG	14/03/2024	-----	Contraloría General de la República	LEY QUE FORTALECE EL CONTROL GUBERNAMENTAL SOBRE LOS CONTRATISTAS, SUB CONTRATISTAS, PROYECTISTAS Y SUPERVISORES EN LA EJECUCIÓN DE

22	7310/2023-CG	14/03/2024	-----	Contraloría General de la República	LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA DEFENSA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN DEL
23	7189/2023-CR	05/03/2024	Alianza para el Progreso	María Grimaneza Acuña Peralta	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
24	7123/2023-CR	26/02/2024	Unidad y Diálogo Parlamentario	Juan Bartolomé Burgos Oliveros	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1362 Y EL DECRETO LEGISLATIVO 1071, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA
25	7116/2023-CR	23/02/2024	Unidad y Diálogo Parlamentario	Luis Gustavo Cordero Jon Tay	LEY QUE MODIFICA LOS NUMERALES 39.1 Y 39.3 DEL ARTÍCULO 39 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO 082 — 2019 - EF.
26	7111/2023-CR	23/02/2024	No agrupados	Alfredo Pariona Sinche	LEY QUE MODIFICA LA LEY 27785 PARA ESTABLECER LA COMPETENCIA SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS CONTRATISTAS, SUPERVISORES O PROYECTISTAS QUE GENEREN LA PARALIZACIÓN O INTERRUPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
27	7099/2023-CR	22/02/2024	Avanza País – Partido de Integración Social	Adriana Josefina Tudela Gutiérrez	LEY QUE FORTALECE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SALVAGUARDA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
28	7084/2023-CR	20/02/2024	Unidad y Diálogo Parlamentario	Jhakeline Katy Ugarte Mamani	LEY QUE FACULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA INHABILITAR A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS RESPONSABLES DE LA PARALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
29	7083/2023-CR	20/02/2024	Unidad y Diálogo Parlamentario	Jhakeline Katy Ugarte Mamani	LEY QUE INHABILITA A LOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS PARALIZADAS

30	6997/2023-GR	06/02/2024	-----	Contraloría General de la República	LEY QUE PROPONE INCORPORAR EL NUMERAL 45.37 DEL ARTÍCULO 45 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
31	6985/2023-CR	05/02/2024	Avanza País – Partido de Integración Social	Norma Martina Yarrow Lumbreras	LEY QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN EN LOS CONTRATOS SUJETOS A LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUPUESTOS EXCLUIDOS DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
32	6978/2023-CR	05/02/2024	Avanza País – Partido de Integración Social	Norma Martina Yarrow Lumbreras	LEY QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN EN LOS CONTRATOS SUJETOS A LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUPUESTOS EXCLUIDOS DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
33	6936/2023-CR	31/01/2024	Alianza para el Progreso	Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez	LEY QUE MODIFICA LOS NUMERALES 45.1 Y 45.16 DEL ARTÍCULO 45 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOBRE ARBITRAJE
34	6919/2023-CR	30/01/2024	Alianza para el Progreso	Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez	LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 45.12 DEL ARTÍCULO 45 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOBRE LA CONCILIACIÓN.
35	6901/2023-CR	29/01/2024	Perú Libre	María Elizabeth Taipe Coronado	LEY QUE CREA EL PORTAL DE DENUNCIAS PARA CANALIZAR HECHOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
36	6765/2023-CR	05/01/2024	Alianza para el Progreso	Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez	LEY QUE MODIFICA LOS NUMERALES 45.1, 45.3 Y 45.8 DEL ARTÍCULO 45 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
37	6719/2023-CR	20/12/2023	Avanza País – Partido de Integración Social	Norma Martina Yarrow Lumbreras	LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MEJORA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS, MODIFICANDO EL TEXTO



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

					ÚNICO ORDENADO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
38	6677/2023-CR	15/12/2023	Bloque Magisterial de la Concertación Nacional	Pasión Neomias Dávila Atanacio	LEY QUE MODIFICA LA "LEY N° 31564 LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO
39	6645/2023-CR	13/12/2023	No agrupados	Carlos Antonio Anderson Ramírez	LEY QUE REGULA LA PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE DE HECHOS DE CORRUPCIÓN EN OBRA PÚBLICA Y OTORGA BENEFICIOS
40	6543/2023-CR	28/11/2023	Acción Popular	Hilda Marleny Portero López	LEY QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOBRE EL IMPEDIMENTO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES
41	6497/2023-CG	23/11/2023	-----	Contraloría General de la República	LEY QUE PRECISA EL ALCANCE Y REQUISITOS EN LAS CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD ESTADO A ESTADO
42	6485/2023-CR	22/11/2023	Unidad y Diálogo Parlamentario	Jhakeline Katy Ugarte Mamani	LEY QUE FORTALECE LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA
43	6454/2023-CR	17/11/2023	Perú Libre	Isaac Mita Alanoca	LEY QUE MODIFICA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N.º 30225; PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES
44	6356/2023-CR	09/11/2023	Perú Libre	Margot Palacios Huamán	LEY QUE IMPULSA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y FORTALECE LA INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

45	6327/2023-CR	06/11/2023	Unidad y Diálogo Parlamentario	Jhakeline Katy Ugarte Mamani	LEY QUE OBLIGA EL USO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
46	6314/2023-CR	06/11/2023	Unidad y Diálogo Parlamentario	Jhakeline Katy Ugarte Mamani	LEY QUE OBLIGA EL USO DE MECANISMO FAST TRACK EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
47	6277/2023-CR	31/10/2023	Perú Bicentenario	Jorge Alfonso Marticorena Mendoza	LEY QUE INCLUYE A LOS CONTRATISTAS DEL ESTADO COMO CIVILMENTE RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL
48	6151/2023-CR	16/10/2023	Fuerza Popular	Víctor Seferino Flores Ruiz	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 11° DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLECIENDO LA PROHIBICION PARA CONTRATAR CON EL ESTADO A LAS PERSONAS JURIDICAS Y A SUS INTEGRANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS ADMINISTRATIVAMENTE, A TRAVES DE OTRA EMPRESA, CUALQUIERA SEA EL OBJETO SOCIAL
49	6130/2023-CR	12/10/2023	Podemos Perú	Carlos Javier Zeballos Madariaga	LEY QUE REGULA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
50	5891/2023-CR	12/09/2023	Fuerza Popular	Nilza Merly Chacón Trujillo	LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISTINTIVO "CERO CORRUPCIÓN" A FIN DE OTORGARLO A ENTIDADES PÚBLICAS QUE DEMUESTREN SU COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
51	5864/2023-CR	07/09/2023	Cambio Democrático – Juntos por el Perú	Edgard Cornelio Reymundo Mercado	LEY QUE INCORPORA CONDUCTAS INFRACTORAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL

52	5860/2023-CR	07/09/2023	Cambio Democrático – Juntos por el Perú	Isabel Cortez Aguirre	LEY QUE ESTABLECE SANCIÓN A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS POR PERJUICIO ECONÓMICO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
53	5760/2023-CR	24/08/2023	Avanza País – Partido de Integración Social	Norma Martina Yarrow Lumbrellas	LEY QUE MODIFICA E INCORPORA ARTÍCULOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1362, QUE REGULA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA MEDIANTE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS
54	5730/2023-CG	17/08/2023	-----	Contraloría General de la República	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27785, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INCORPORANDO CONDUCTAS INFRACTORAS SUJETAS A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA
55	5716/2023-PJ	15/08/2023	-----	Poder Judicial	LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
56	5672/2023-CR	08/08/2023	Bloque Magisterial de la Concertación Nacional	Germán Adolfo Tacuri Valdivia	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, E INCORPORA OTRAS DISPOSICIONES LEGALES VINCULADAS A LOS MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DERIVADOS DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL"

Fecha: 19/07/2024

Total de Proyectos de Ley decretados a la Comisión de Fiscalización y Contraloría durante el Período Anual de Sesiones 2023-2024: 56 proyectos de ley. De los cuales son cincuenta (50) iniciativas legislativas de congresistas, cinco (5) iniciativas legislativas de la Contraloría General de la República y una (1) del Poder Judicial.

6. PRODUCCIÓN LEGISLATIVA

Durante el Período Anual de Sesiones 2023-2024 se aprobaron 7 dictámenes, de los cuales fueron dos (2) dictámenes favorables recaídos en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, se propone el texto sustitutorio de la "Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional" y en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción"; dos (2) dictámenes de insistencia recaídos en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción" (Proyecto de Ley 504/2021-CR) y en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG); un (1) dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado, correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR; y, finalmente, dos (2) dictámenes favorables aprobados en las sesiones de nuestra Comisión, recaídos en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR, iniciativa del señor congresista Alejandro Soto Reyes, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado, y en el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, iniciativa de la señora congresista Edhit Julón Irigoín, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud. Lamentablemente, estos dos últimos dictámenes aprobados en la Comisión todavía no se han remitido al Área de Trámite Documentario por cuanto se encuentran pendientes de firma del secretario de nuestra comisión, señor congresista



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

Héctor Valer Pinto, al cual le solicitamos en forma reiterada su firma correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento del Congreso.

6.1 LEYES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL “EL PERUANO”

En el Período Anual de Sesiones 2023-2024, tenemos una ley aprobada, promulgada y publicada en el diario oficial “El Peruano”, nos referimos a la Ley 32064, Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental, la cual resulta de suma importancia puesto que se regula la carrera pública exclusiva de los auditores gubernamentales de la Contraloría General de la República.

Entre los aspectos más importantes de la norma, consideramos los siguientes:

- Se regula una carrera exclusiva para auditores gubernamentales en atención a la diversidad de perfiles en distintas temáticas, sectores y niveles de gobierno, haciendo necesario que su vinculación se realice bajo reglas especiales, garantizando la ejecución adecuada de los servicios de control a nivel nacional.
- La carrera del auditor gubernamental refuerza la labor independiente de las autoridades o entidades sujetas a control, el proceso de ingreso a la misma se realiza a través del Programa de Formación e Incorporación de Jóvenes Talentos, previo concurso público, con el objetivo de formar profesionales con competencias y habilidades sobresalientes, brindándoles capacitación integral y especializada en el marco de las atribuciones de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.
- Se establece una carrera ascendente, estructurada en 4 niveles de desarrollo asociados a 10 categorías remunerativas, considerando la labor de control como eje de progresión, cuya finalidad es garantizar una línea de carrera profesional, sustentada en un sistema de evaluación,

selección y ascenso, demandando mayores niveles de responsabilidad de acuerdo con los niveles de desarrollo.

- Los ascensos se sustentan en la meritocracia, alineados a las estrategias que permitan cumplir las metas institucionales.
- Para tener una mayor cobertura al ejercicio del control gubernamental, se dispone que los auditores gubernamentales desempeñen sus funciones a nivel nacional, en diferentes órganos, incluidos los desconcentrados, unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI a través de los desplazamientos en el marco del desarrollo de la carrera.
- Respecto a la capacitación, la finalidad es la especialización que permita mejorar la ejecución de los servicios de control, reforzando las capacidades de los auditores para un mejor desempeño y cumplimiento de objetivos.
- Se dispone la defensa jurídica de los auditores gubernamentales, quienes tendrán el derecho a la asesoría especializada con cargo al presupuesto de la Contraloría General de la República, que se extiende hasta 10 años después contados desde el término del vínculo laboral con la entidad.
- El proceso de evaluación de desempeño tiene por finalidad evaluar el rendimiento del auditor para mejorar su desempeño, identificando y reconociendo el aporte de los auditores gubernamentales con las metas institucionales, evaluación transparente y objetiva dirigida por la Oficina de Recursos Humanos con personal especializado en auditoría.

Cabe señalar que el dictamen de insistencia fue aprobado por amplia mayoría en la sesión del Pleno del Congreso, de fecha 12 de junio de 2024, por 86 votos a favor, 22 en contra y 7 abstenciones.

[Ley 32064: “Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental”.](#)



El Peruano

Firmado por: Editora
Peña
Fecha: 18/06/2024 07:09

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

MARTES 18
de junio de 2024

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 32064

**LEY QUE GARANTIZA
LA AUTONOMÍA Y
PROFESIONALIZACIÓN
DE LA CARRERA
DEL AUDITOR
GUBERNAMENTAL**

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

2

NORMAS LEGALES

Martes 18 de junio de 2024 /  El Peruano

LEY N° 32064

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE GARANTIZA LA AUTONOMÍA
Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA
DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL**

**TÍTULO PRELIMINAR
DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES DEL
AUDITOR GUBERNAMENTAL**

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto regular la carrera pública exclusiva de los auditores gubernamentales de la Contraloría General de la República.

Artículo 2. Definición de auditor gubernamental

Auditor gubernamental es el profesional dependiente de la Contraloría General de la República que participa en el desarrollo del control gubernamental en el ámbito del Sistema Nacional de Control, que comprende los servicios de control y servicios relacionados. Reúne los conocimientos y experiencia para el puesto, acorde a su nivel y categoría remunerativa, y desempeña funciones a tiempo completo y a dedicación exclusiva, con excepción del ejercicio de la función docente, de acuerdo con las disposiciones emitidas en el reglamento de la presente ley. El auditor gubernamental debe estar certificado por la Escuela Nacional de Control.

Artículo 3. Principios que rigen el desempeño del auditor gubernamental

Son principios que rigen el desempeño profesional del auditor gubernamental, los siguientes:

- Probidad e integridad. El auditor gubernamental mantiene una conducta intachable, solvencia e idoneidad moral. Actúa con rectitud, justicia, honestidad, honradez, lealtad y respeto en el desempeño del cargo, labor o función, así como en las interacciones humanas y sociales, procurando satisfacer el interés público y desechando todo provecho o ventaja obtenida por sí o por interpósita persona.
- Independencia. El auditor gubernamental en el ejercicio de sus funciones mantiene una actitud mental libre de influencias que comprometan el juicio profesional y que pudieran señalarse como incompatibles con su integridad y objetividad.
- Veracidad. El auditor gubernamental se expresa con autenticidad en sus relaciones con los demás funcionarios y servidores, superiores, auditados y demás ciudadanos.
- Reserva. El auditor gubernamental mantiene absoluta reserva de la información que conozca y de la que tenga acceso en la realización de los servicios de control gubernamental y servicios relacionados, así como de la información privilegiada que concierne en el ejercicio de su actividad funcional; estando prohibido de revelar a terceros bajo cualquier forma o modalidad hechos, datos, procedimientos y documentación secreta, reservada o confidencial de acuerdo a ley. Esta obligación subsiste aún después de cesar en sus funciones.

- Compromiso con el país y con el orden democrático. El auditor gubernamental dirige su accionar al respeto de las políticas del Estado, así como al respeto del Estado de derecho y a los valores democráticos.
- Vocación de servicio. El auditor gubernamental tiene disposición y receptividad de dar esmerada atención a los requerimientos, denuncias o quejas de los ciudadanos.
- Legalidad. El auditor gubernamental actúa con sujeción al cabal cumplimiento de la Constitución, la ley y demás normas del ordenamiento jurídico vigente.
- Entrenamiento y competencia. El auditor gubernamental posee entrenamiento profesional especializado y actualizado, asimismo cuenta con la experiencia y competencia para el cumplimiento de sus funciones, haciendo uso de su capacidad estratégica y analítica, complementado por las habilidades blandas, análisis de datos y uso de tecnologías en el marco del proceso de transformación digital.

**TÍTULO I
CARRERA DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL**

**CAPÍTULO I
PROGRAMA DE FORMACIÓN E
INCORPORACIÓN DE JÓVENES TALENTOS**

Artículo 4. Programa de Formación e Incorporación de Jóvenes Talentos

- El Programa de Formación e Incorporación de Jóvenes Talentos (PFIJT) tiene como objetivo captar y formar profesionales no mayores de 30 años de edad, contados a la fecha de convocatoria del programa, con competencias y habilidades sobresalientes y brindarles capacitación integral y personalizada, teórica y conocimientos de las competencias, atribuciones y políticas de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, en el marco de sus principios y valores.
- El acceso al PFIJT se efectúa a través de concurso público de méritos y exige aprobar las fases de actividades de capacitación y entrenamiento en campo, según corresponda.
- Los requisitos y fases a que se refiere el acceso al PFIJT se desarrollan en el reglamento de la presente ley.
- Aquellos que ingresen al PFIJT tienen derecho a percibir una asignación mensual equivalente a 3 remuneraciones mínimas vitales (RMV); también tienen derecho a recibir seguro médico de ESSALUD, así como viáticos y pasajes de corresponder, para efectos de garantizar el correcto desempeño de los jóvenes talentos mientras dure su permanencia en dicho programa.
- La Escuela Nacional de Control otorga de manera gratuita la certificación respectiva como consecuencia de haber aprobado satisfactoriamente el PFIJT.

**CAPÍTULO II
INGRESO Y NOMBRAMIENTO**

Artículo 5. Proceso de ingreso a la carrera del auditor gubernamental

El proceso de ingreso a la carrera del auditor gubernamental se inicia en el mes de setiembre de cada año, a través del Programa de Formación e Incorporación de Jóvenes Talentos, en las posiciones vacantes establecidas para cada año, sujetas a disponibilidad presupuestal, previo concurso público cuyas bases serán definidas por la Entidad.



Artículo 6. Requisitos para el postulante a auditor gubernamental

6.1. El postulante a auditor gubernamental debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Tener nacionalidad peruana.
- b) Gozar del pleno ejercicio de los derechos civiles.
- c) Tener título profesional universitario y estar habilitado por el colegio profesional, según corresponda.
- d) No haber sido sancionado con destitución ni inhabilitación, impuesta administrativa o judicialmente, para el ejercicio de la función pública.
- e) No tener ni haber tenido sentencia condenatoria en primera instancia por la comisión de delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso, no habilita para el acceso a la carrera del auditor gubernamental.
- f) Tener conducta intachable, solvencia e idoneidad moral e independencia política que garantice la confianza ciudadana en el ejercicio de su función.
- g) No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta ni ser deudor alimentario moroso.
- h) No tener afiliación vigente en alguna organización o partido político.
- i) No haber participado en procesos electorales como candidato en los últimos 4 años.
- j) No estar incurso en alguna incompatibilidad establecida por ley.
- k) No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), a cargo del Poder Judicial.
- l) Cumplir con los requisitos exigidos para el puesto, de acuerdo con la normativa aplicable.

6.2. Al momento de su nombramiento, el postulante a auditor gubernamental debe estar certificado por la Escuela Nacional de Control.

Artículo 7. Nombramiento del auditor gubernamental

El Contralor General emite la resolución de nombramiento del auditor gubernamental, la misma que es publicada en el portal institucional de la entidad, según las disposiciones establecidas en el reglamento.

**CAPÍTULO III
ESTRUCTURA DE LA CARRERA DEL AUDITOR
GUBERNAMENTAL**

Artículo 8. Estructura de la carrera del auditor gubernamental

8.1. La carrera del auditor gubernamental se estructura en 4 niveles de desarrollo, asociados a 10 categorías remunerativas en el Grupo Ocupacional de Especialistas, desde la categoría remunerativa de Especialista I a Especialista X, conforme se detalla a continuación:

- a) Primer Nivel de la Carrera: Auditor Gubernamental Especialista. Tiene asociadas las categorías remunerativas I, II y III. El tiempo mínimo de permanencia en cada categoría es de 3 años. Aquellos que aprobaron el PFIJT y fueron nombrados les corresponde la categoría remunerativa I.
- b) Segundo Nivel de la Carrera: Auditor Gubernamental Senior. Tiene asociadas

las categorías remunerativas IV, V y VI. El tiempo mínimo de permanencia en cada categoría es de tres 3 años.

- c) Tercer Nivel de la Carrera: Auditor Gubernamental Experto. Tiene asociadas las categorías remunerativas VII y VIII. El tiempo mínimo de permanencia en cada categoría es de 2 años.
- d) Cuarto Nivel de la Carrera: Auditor Gubernamental Supervisor. Tiene asociadas las categorías remunerativas IX y X. El tiempo mínimo de permanencia en cada categoría es de 2 años.

8.2. La progresión en cada uno de los niveles de desarrollo de la carrera del auditor gubernamental demanda mayores niveles de responsabilidad en los puestos asociados, así como mayores exigencias para ocuparlos, previo concurso interno de ascenso.

Artículo 9. Progresión

La progresión tiene por finalidad garantizar una línea de carrera profesional, sustentada en un sistema de evaluación, selección y ascenso desarrollados en estricta observancia del ordenamiento constitucional y legal vigente. La progresión es el ascenso a la categoría remunerativa inmediata superior y se da exclusivamente por concurso interno de méritos de acuerdo con las vacantes aprobadas en setiembre de cada año. El ascenso se hace efectivo el 1 de abril del año siguiente.

Artículo 10. Requisitos para la progresión

10.1. Para el ascenso en la carrera, las disposiciones reglamentarias y complementarias definen las condiciones y requisitos que deben cumplir los auditores gubernamentales, considerando como requisitos mínimos o deseables según corresponda:

- a) Haber realizado labores en un Órgano Desconcentrado de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional del Sistema Nacional de Control ubicado geográficamente en las zonas categorizadas como A o B, conforme al siguiente detalle:

- a.1) Para el segundo nivel de la carrera, realizar labores en las ubicaciones geográficas correspondientes a la Zona A.
- a.2) Para el tercer nivel de la carrera, realizar labores en las ubicaciones geográficas de la Zona B.

Las mencionadas zonas se establecen mediante las disposiciones complementarias que para tal fin emita la Contraloría General de la República, considerando criterios como accesibilidad, ser zona de riesgo o emergencia, ser zona aislada, de frontera, entre otros criterios.

- b) Según la categoría remunerativa y nivel en la carrera, se considera la experiencia en gestión pública en puestos de responsabilidad en entidades públicas de cualquier nivel de gobierno, incluida la propia Contraloría General de la República. Para tal fin, se autoriza a la Contraloría General de la República a suscribir convenios con entidades públicas para asignar a los auditores gubernamentales dentro de su estructura organizacional, para lo cual se

- emiten las disposiciones complementarias necesarias.
- c) Contar con al menos 2 calificaciones satisfactorias en las evaluaciones de desempeño anual de los 3 últimos años, para ascender a la siguiente categoría remunerativa inmediata superior.

10.2. En el reglamento de la presente ley y demás disposiciones complementarias que emita la Contraloría General de la República, se pueden establecer otros requisitos para la progresión.

Artículo 11. Inaplicación de la progresión

La progresión de la carrera no se aplica a los auditores gubernamentales que al momento de la postulación se encuentran en alguno de los siguientes criterios:

- a) Auditores que hayan sido sancionados administrativamente con suspensión en los últimos 12 meses.
- b) Auditores que estén incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la presente ley y en la normativa vigente.

**TÍTULO II
DESPLAZAMIENTOS**

Artículo 12. Ubicación o lugar de desempeño de funciones

12.1. La Contraloría General de la República, en el marco de los documentos de gestión aplicables y con sujeción a las disposiciones vigentes, dispone que los auditores gubernamentales desempeñen sus funciones a nivel nacional, en diferentes órganos, incluidos los desconcentrados, unidades orgánicas de la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional del Sistema Nacional de Control, a fin de dar mayor cobertura al ejercicio del control gubernamental externo.

12.2. Los tipos de desplazamiento en el marco del desarrollo de la carrera del auditor gubernamental son las rotaciones y los traslados, sin que esto sea limitativo a otras formas de desplazamiento reguladas por las disposiciones reglamentarias y complementarias que emita la Contraloría General de la República para garantizar la cobertura al ejercicio del control gubernamental externo.

Artículo 13. Rotación

13.1. Los auditores gubernamentales en el desarrollo de su carrera rotan por diferentes órganos de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, conforme a las disposiciones que para tal fin determine la Contraloría General de la República. La permanencia en el mismo Órgano de Control Institucional no debe ser mayor de 3 años, prorrogables hasta por un máximo de 5 años, salvo disposición de la alta dirección institucional.

13.2. Cuando una rotación considere el desplazamiento territorial, se aplican las disposiciones sobre traslado de personal.

13.3. La máxima autoridad administrativa de la Contraloría General de la República puede disponer la rotación de los auditores gubernamentales por necesidad de servicio, en cualquier momento, sin que ello afecte las condiciones propias para la progresión en la carrera.

Artículo 14. Traslados

14.1. El traslado conlleva al desplazamiento territorial del auditor gubernamental de una provincia a otra, desde donde viene desempeñando funciones.

14.2. La Contraloría General de la República emite las disposiciones complementarias para el otorgamiento de la asignación especial por traslado, sobre la base de criterios relacionados al tiempo de traslado, distancia territorial y/o accesibilidad al territorio, entre otros, según corresponda.

14.3. La máxima autoridad administrativa de la Contraloría General de la República puede disponer el traslado de los auditores gubernamentales por necesidad de servicio, en cualquier momento.

**TÍTULO III
CAPACITACIÓN**

Artículo 15. Finalidad de la capacitación

El proceso de capacitación tiene por finalidad la especialización y el cierre de brechas o desarrollo de competencias que permitan mejorar la elaboración de los servicios de control y los servicios relacionados, fortaleciendo y mejorando las capacidades de los auditores gubernamentales, para un mejor desempeño y cumplimiento de los objetivos de la Contraloría General de la República, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

Artículo 16. Tipos de capacitación

16.1. Los tipos de capacitación son:

- a) Formación laboral: Tiene por objeto capacitar a los auditores gubernamentales en cursos, talleres, seminarios, diplomados o especialización en control gubernamental, gestión pública y otros similares, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo. Están comprendidas en la formación laboral la capacitación interinstitucional y las pasantías a nivel nacional e internacional, organizadas con la finalidad de transmitir conocimientos de utilidad para la entidad.
- b) Formación profesional: Conlleva a la obtención de la Segunda Especialidad en Control Gubernamental y del grado académico de maestro en Control Gubernamental o en otras áreas requeridas por la Entidad.

16.2. La capacitación debe responder a las necesidades y cumplimiento de los objetivos de la Contraloría General de la República y su realización se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal.

16.3. La capacitación se organiza a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación que elabora la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en coordinación con la Escuela Nacional de Control, a partir de las necesidades comunicadas por los órganos, incluidos los desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, así como las necesidades identificadas en la evaluación del desempeño de cada auditor gubernamental, según las disposiciones reglamentarias que emita la Contraloría General de la República, sobre la materia.

Artículo 17. Capacitación interna

La Escuela Nacional de Control está a cargo de las capacitaciones internas, las cuales permiten a los auditores gubernamentales recibir una formación, entrenamiento y/o preparación y especialización en materias de control gubernamental, gestión pública y demás materias complementarias, de acuerdo con el Plan Anual de



Capacitación de la Escuela Nacional de Control. Cada capacitación debe ser evaluada y registrada en su legajo personal para ser tomada en cuenta en la evaluación de desempeño y en el proceso de ascenso.

Artículo 18. Capacitación externa

18.1. Las capacitaciones externas son aquellas gestionadas por los propios auditores gubernamentales a efectos de realizar estudios de perfeccionamiento o posgrado en instituciones educativas del país y del extranjero, según parámetros propuestos por la Escuela Nacional de Control. La Contraloría General de la República brinda facilidades, mediante permisos o licencia sin goce de haber hasta por 4 años acumulados a lo largo de la carrera, a los auditores gubernamentales para la realización o participación en actividades, estudios o investigaciones en instituciones dentro o fuera del territorio nacional, para lo cual se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) La necesidad de capacitación debe estar considerada dentro del diagnóstico de necesidades de capacitación presentada por los órganos, incluidos los desconcentrados, unidades orgánicas de la Contraloría General de la República.
- b) La acción de capacitación debe estar alineada a los objetivos del plan operativo del órgano, incluidos los desconcentrados, o unidad orgánica.
- c) La acción de capacitación no forma parte del Plan Anual de Capacitación de la Escuela Nacional de Control.
- d) Debe ser solicitado con no menos de 60 días calendario antes de la fecha de inicio de la capacitación.

18.2. Para el reconocimiento de dichas capacitaciones y el otorgamiento de permisos o licencias se requiere que previamente hayan sido aprobados por la Contraloría General de la República, de acuerdo con sus lineamientos internos.

Artículo 19. Certificación

19.1. La certificación del auditor gubernamental se produce conforme al detalle siguiente:

- a) El nivel de la carrera Auditor Gubernamental Especialista se certifica con el Nivel Básico en el PFIJT.
- b) El nivel de la carrera Auditor Gubernamental Senior se certifica con el Nivel Intermedio, a través del título de Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental, otorgado por la Escuela Nacional de Control.
- c) El nivel de la carrera Auditor Gubernamental Experto y Auditor Supervisor se certifica con el Nivel Avanzado, a través de la condición de egresado y titulado, respectivamente, en la Maestría en Control Gubernamental otorgado por la Escuela Nacional de Control, así como aquellas que se ajusten a las necesidades institucionales, emitidas por entidades educativas superiores, previa opinión técnica de la unidad competente.

19.2. La Contraloría General de la República financia, con cargo a su presupuesto institucional, la capacitación para la certificación de los Niveles Básico e Intermedio antes referidos.

19.3. La certificación a cargo de la Escuela Nacional de Control se desarrolla en disposiciones

complementarias aprobadas por la Contraloría General de la República.

19.4. En las disposiciones reglamentarias se desarrollan los requisitos, excepciones y equivalencias respecto a la certificación del auditor gubernamental.

TÍTULO IV

REMUNERACIONES Y ASIGNACIÓN ESPECIAL

Artículo 20. Remuneraciones

20.1. Los auditores gubernamentales tienen derecho a percibir solo 12 remuneraciones al año, 2 gratificaciones anuales, una por Fiestas Patrias y una por Navidad, equivalentes cada una a una remuneración mensual y la compensación por tiempo de servicios, de acuerdo con el Decreto Legislativo 650, Ley de compensación por tiempo de servicios.

20.2. Las remuneraciones se determinan en función de la categoría remunerativa que haya alcanzado el auditor gubernamental.

Artículo 21. Asignación especial

21.1. Los auditores gubernamentales perciben una asignación especial sujeta al cumplimiento de labores efectivas y presenciales en los órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República y Órganos de Control Institucional en zonas categorizadas como A o B, así como por el desempeño como jefe de Órgano de Control Institucional, sujeta a disponibilidad presupuestal para cada ejercicio fiscal.

21.2. La asignación especial se sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Entidad para cada ejercicio fiscal y se determina bajo los siguientes criterios:

- a) Para el caso de la asignación especial por zona geográfica, equivale al diferencial de la categoría remunerativa del auditor gubernamental con respecto a la categoría remunerativa superior.
- b) Para el caso del desempeño como Jefe de Órgano de Control Institucional, esta equivale al diferencial que corresponde según la categorización de los Órganos de Control Institucional dispuesta por la Contraloría General de la República. A estos casos no les aplica la asignación especial por zona geográfica.

21.3. Los requisitos para su otorgamiento y los criterios para la categorización de las zonas geográficas y de los Órganos de Control Institucional, entre otros aspectos, se regulan por disposiciones complementarias que emita la Contraloría General de la República.

21.4. Esta asignación no tiene carácter remunerativo ni pensionable, no se incorpora a la remuneración del auditor gubernamental ni se integra a la base computable de cualquier beneficio, asignación u otro concepto que perciba, ni está afectada a cargas sociales. Extinguida la condición para su otorgamiento, este concluye de pleno derecho.

TÍTULO V

DEFENSA JURÍDICA DE LOS AUDITORES GUBERNAMENTALES

Artículo 22. Defensa jurídica

22.1. Los auditores gubernamentales tendrán el derecho de defensa y asesoría especializada,

6

NORMAS LEGALES

Martes 18 de junio de 2024 /  **El Peruano**

con cargo al presupuesto institucional de la Contraloría General de la República en los procesos y/o procedimientos que deriven exclusivamente de las responsabilidades que puedan originarse con ocasión del ejercicio de sus funciones en el Sistema Nacional de Control. Esto incluye procesos judiciales, administrativos, constitucionales, arbitrales, investigaciones congresales y policiales, ya sea por omisiones, actos o decisiones adoptadas o ejecutadas en el ejercicio de sus funciones, inclusive como consecuencia de encargos, aun cuando al momento de iniciarse el proceso hubiese concluido la vinculación con la entidad.

22.2. Este derecho a favor del auditor gubernamental se extiende hasta 10 años después contados desde el término del vínculo laboral con la Contraloría General de la República.

22.3. La Contraloría General de la República puede contratar, con los recursos indicados en el presente artículo, a una empresa que cubra los servicios de defensa y asesoría jurídica, para lo cual emite las disposiciones complementarias necesarias.

**TÍTULO VI
DERECHOS Y DEBERES DE LOS AUDITORES
GUBERNAMENTALES**

**CAPÍTULO I
DERECHOS**

Artículo 23. Derechos

Los auditores gubernamentales tienen derecho:

- a) A la igualdad y no discriminación en el trabajo, al respeto a su intimidad personal, a la integridad y bienestar, a la libertad religiosa y demás derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Perú.
- b) A contar con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo necesarias para el desarrollo de las labores de control, en concordancia con la normativa vigente.
- c) A ser informados de las normas que regulan la relación laboral, condiciones de trabajo y sus modificaciones a través de los medios que disponga la Contraloría General de la República.
- d) A recibir un trato cordial y respetuoso de sus superiores y/o compañeros de trabajo, así como exponer ante los superiores jerárquicos las dificultades o sus requerimientos particulares para el ejercicio de sus funciones, utilizando los canales de comunicación establecidos por la Entidad.
- e) A percibir oportunamente la remuneración que corresponda a su categoría remunerativa.
- f) A que se les comunique el resultado de la evaluación de desempeño, las condiciones de dicha evaluación, emitir comentarios respecto a su evaluación; y, de ser el caso, recibir la respuesta de la evaluación de comentarios.
- g) A gozar de seguro médico o a un plan de salud.
- h) A recibir compensaciones no económicas en concordancia con las disposiciones de la entidad.
- i) A recibir capacitación de la Entidad de acuerdo con el Plan Anual de Capacitación que desarrolla la Escuela Nacional de Control.
- j) Al descanso vacacional de 30 días naturales por año de servicio con sujeción al cumplimiento del récord vacacional y demás requisitos establecidos por la normativa vigente.
- k) A la asignación de viáticos de corresponder y demás condiciones de trabajo necesarias para un cabal desempeño de sus labores, conforme a la normativa vigente.

- l) A la reserva de los datos personales contenidos en su legajo personal y de los asuntos personales que sean de conocimiento de la Entidad, especialmente los referidos a la salud y tratamientos médicos, conforme a la normativa vigente.
- m) A contar con defensa y asesoría especializada en los procesos y/o procedimientos que deriven exclusivamente de las responsabilidades que puedan originarse con ocasión del ejercicio de sus funciones en el Sistema Nacional de Control.
- n) A ser informados oportunamente y con la anticipación debida de cualquier disposición de movimiento y/o traslado interno.
- ñ) A tramitar ante las instancias pertinentes, las medidas de protección y seguridad de la integridad física del auditor gubernamental y la de sus familiares, cuando sea necesario por el cumplimiento de sus funciones.
- o) Al ascenso en la carrera, sobre la base de sus méritos y valores éticos, con el propósito de incentivar la capacitación, competencia y permanencia del auditor gubernamental.
- p) A la sindicalización y los demás derechos colectivos aplicables a los servidores del sector público.
- q) Al seguro de vida regulado por el Decreto Legislativo 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, y normas modificatorias y complementarias.
- r) Los demás derechos regulados por normativa interna.

**CAPÍTULO II
DEBERES**

Artículo 24. Deberes

Son deberes de los auditores gubernamentales los siguientes:

- a) Cumplir las normas de conducta y desempeño, normas de integridad y ética pública, valores y principios que rigen la función pública.
- b) Expresar su consentimiento para que la Contraloría General de la República levante su secreto tributario, bancario y bursátil.
- c) Someterse a pruebas de confianza, conforme a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República. Dicha prueba se refiere a la evaluación que se aplica a los auditores gubernamentales sobre los siguientes aspectos: patrimonial, socioeconómico, psicológico, psicofisiológico (polígrafo) y otras pruebas que establezcan las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
- d) Administrar eficientemente y bajo responsabilidad los recursos y bienes que la Contraloría General de la República les asigne para el cumplimiento de sus funciones.
- e) Plantear su abstención en caso de presentarse conflicto de intereses que afecten su imparcialidad, independencia, objetividad o neutralidad, así como la toma de decisiones propias de su competencia.
- f) Realizar las funciones relativas a su puesto de trabajo con diligencia, honestidad, dedicación, esmero profesional, eficiencia, eficacia, justicia, imparcialidad, razonabilidad y respeto al debido proceso.
- g) Desempeñar las funciones y realizar las tareas asignadas cumpliendo las normas relativas a los distintos servicios de control gubernamental.
- h) Guardar reserva de la información de carácter confidencial, reservada o secreta a la que hayan tenido acceso en el ejercicio del puesto de trabajo.



- i) Guardar un comportamiento adecuado basado en el respeto, la cortesía y el buen trato para con sus superiores jerárquicos, compañeros de trabajo, demás entidades públicas y privadas, y con el público en general, ante quienes deben mostrar una buena imagen de la Contraloría General de la República.
 - j) Asistir a las actividades de capacitación en las que hayan sido inscritos por la Contraloría General de la República.
 - k) Mantener actualizado su legajo web y comunicar a la entidad, cualquier variación o cambio en los datos personales, familiares, estado civil, cambio de domicilio, entre otros.
 - l) Acatar y cumplir eficientemente las órdenes de sus superiores, así como aceptar y cumplir las comisiones, traslados, rotaciones o destacados que se les asignen, salvo que exista alguna incompatibilidad de conflicto de intereses o justificación debidamente manifiesta que contravengan las disposiciones legales.
 - m) Conservar en buen estado los equipos, material, maquinaria, instalaciones, herramientas, uniforme de trabajo, implementos de protección o útiles que se les hayan proporcionado y los bienes del centro de trabajo bajo su custodia o responsabilidad. En caso de deterioro, pérdida o extravío por uso indebido o exposición de los mismos, debidamente comprobado, asumirán el costo de reposición.
 - n) Requerir autorización expresa de la autoridad competente, para el retiro de los bienes asignados para el desempeño de sus funciones de las sedes institucionales.
 - ñ) Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo las disposiciones y protocolos institucionales sobre trabajo de campo.
 - o) Hacer uso de los implementos que la Contraloría General de la República establezca como medidas de seguridad para la realización de las labores.
 - p) Efectuar el registro de información en los sistemas electrónicos institucionales de forma oportuna, precisa, íntegra, veraz, y cumpliendo los estándares de calidad de la Contraloría General de la República.
 - q) Cooperar con el mantenimiento del orden e informar oportunamente a quien corresponda sobre situaciones o acciones que puedan poner en grave peligro la seguridad del personal u ocasionar daños a los muebles, equipos e instalaciones de la Contraloría General de la República, así como los riesgos o emergencias que se presenten.
 - r) Presentar las declaraciones juradas de ingreso, bienes y rentas, así como la declaración jurada de intereses, requeridas por la Entidad en el tiempo, modo y oportunidad conforme a lo establecido en la normativa vigente.
 - s) Informar al superior jerárquico en forma inmediata sobre presuntos actos delictivos, faltas disciplinarias e irregularidades de los que tomen conocimiento.
 - t) Usar el correo electrónico y los sistemas informáticos con acceso a base de datos para fines institucionales, y mantener en reserva las claves de acceso a los sistemas, bases de datos y redes de la Contraloría General de la República.
 - u) Los demás deberes regulados por normativa interna.
- TÍTULO VII**
PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES
- Artículo 25. Prohibiciones e incompatibilidades**
Las prohibiciones a que se encuentran sujetos los auditores gubernamentales son las siguientes:
- a) Ejercer las atribuciones inherentes al puesto, asignación y/o designación con el objeto de obtener ventajas indebidas para sí o terceros, en desmedro de la imparcialidad u objetividad que deben observar en sus actos, entendiéndose dentro de esta prohibición cualquier preferencia en el trato a favor de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, o del propio personal del Sistema Nacional de Control.
 - b) Utilizar como mecanismo de coerción ante cualquier autoridad pública o entidad del Estado, o del sector privado, la condición de servidor y/o representante de la Contraloría General de la República o hacer valer su influencia o apariencia de esta con el objeto de procurarse una ventaja indebida, o a favor de terceros.
 - c) Usar, revelar o entregar información confidencial, secreta o reservada, incluyendo la contenida en medios magnéticos o medios electrónicos u otros análogos, de ser el caso, a la que hayan accedido con ocasión del ejercicio de sus funciones o puesto desempeñado, con el objeto de ser utilizada para fines distintos a los del Sistema Nacional de Control o con el fin de obtener una ventaja indebida para sí o para terceros. Esta prohibición se aplicará mientras la información mantenga su condición de secreta, reservada o confidencial.
 - d) Aceptar o recibir directa o indirectamente, en forma personal o a través de terceros, o para otras personas, cualquier forma de estipendio o retribución económica, en dinero o especie, agasajos o atenciones sociales, indistintamente de su modalidad o valor patrimonial, de parte de personas naturales o entidades sujetas a control, o de terceros relacionados con la entidad sujeta a control.
 - e) Realizar durante su jornada ordinaria actividades ajenas al desempeño de sus funciones o responsabilidades fijadas en la normativa interna de la Entidad y en las normas legales aplicables, salvo el caso de actividades de docencia o de capacitación, las cuales deben ser autorizadas de forma expresa por la instancia competente.
 - f) Divulgar, difundir o transmitir total o parcialmente a terceros ajenos al ámbito funcional de la dependencia competente cualquier contenido de información, documentos o material de trabajo de la entidad, relacionados con las funciones o puesto que desempeñan, a las que hubieren podido acceder, salvo que constituya información de uso público, o exista mandato judicial que lo disponga.
 - g) Desarrollar en forma directa o indirecta cualquier actividad vinculada con las funciones que desempeñan bajo cualquier forma o modalidad y que representen algún conflicto de intereses. Se incluye expresamente dentro de esta prohibición la realización de actividades de asesoría, gestiones u otros análogos en aspectos de control gubernamental, a favor de entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, y funcionarios o servidores públicos de las mismas.
 - h) Realizar actividades de proselitismo político partidario. Esta prohibición incluye expresamente la emisión de declaraciones públicas o formuladas a través de cualquier medio de comunicación masivo, redes sociales, televisión o prensa escrita, sobre los asuntos relacionados o vinculados al cumplimiento de sus funciones o actividades, sin autorización previa y expresa de la Alta Dirección de la Contraloría General de la República.
 - i) Participar directa o indirectamente en servicios de control en los cuales se encuentre incluido o comprendido un pariente del auditor gubernamental hasta el cuarto grado de

8

NORMAS LEGALES

Martes 18 de junio de 2024 /  **El Peruano**

consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. La indicada prohibición también es aplicable cuando el servidor tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses con la persona que se encuentre incluida o comprendida en los servicios de control, o cuando la misma tuviera o hubiese tenido en los últimos 2 años, relación de subordinación laboral o de cualquier otra naturaleza con el auditor gubernamental. En cualquiera de estos supuestos, el auditor gubernamental incurso en esta causal debe plantear en forma inmediata su abstención en escrito motivado, dirigido a su inmediato superior, sin perjuicio de la posterior acreditación de los hechos invocados como causal de abstención, conforme a ley.

- j) Incurrir en cualquier conducta que afecte la imagen institucional de la Contraloría General de la República, así como el cumplimiento de sus funciones o la calidad profesional, transparencia u objetividad de su labor, debiéndose, en dicha medida, evitar el establecimiento de relaciones de amistad o familiaridad con el personal o funcionarios de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, así como la concurrencia a lugares públicos en circunstancias incompatibles con la naturaleza del cargo o función, o nivel de responsabilidad que cumplen en la entidad.
- k) Participar en la ejecución de servicios de control en la entidad donde hayan laborado en los últimos tres (3) años y que comprendan áreas y/o aspectos en los cuales intervinieron o participaron directa o indirectamente. En este caso, plantearán su abstención en escrito motivado a su inmediato superior.
- l) Intervenir como abogados, apoderados, asesores, patrocinadores, peritos o árbitros de particulares en los procedimientos administrativos o procesos de cualquier naturaleza que mantengan pendientes contra la Contraloría General de la República, salvo en causa propia, de su cónyuge, ascendientes y descendientes, en este último caso, si son menores de edad. Esta prohibición se extiende hasta un año después de que el auditor gubernamental ha cesado en el cargo.
- m) Representar o asistir, técnica o profesionalmente, a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en cualquier asunto directamente relacionado con los procedimientos resueltos en el acto o decisión, administrativa o de control, dictado en ejercicio de sus funciones. Esta prohibición se extiende hasta un año después de que el auditor gubernamental ha cesado en el cargo.
- n) Asesorar en forma personal o a través de terceros a cualquier particular, persona natural o jurídica, pública o privada, en cualquier asunto directamente relacionado con un procedimiento cuya decisión hubiera estado a su cargo, o estuviera pendiente de resolución al término de sus funciones. Esta prohibición se extiende hasta un año después de que el auditor gubernamental ha cesado en el cargo.
- ñ) Celebrar cualquier modalidad de contrato, en forma personal o a través de terceros, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que hubieran estado comprendidas en el ámbito de un servicio de control gubernamental, en caso el objeto del contrato se encuentre referido al asunto materia de pronunciamiento de la Contraloría General de la República o del Órgano de Control Institucional, independientemente de la profesión, nivel jerárquico o cargo ejercido por el auditor gubernamental responsable del acto o resolución que motiva el impedimento. Esta

- prohibición se extiende hasta un año después de que el auditor gubernamental ha cesado en el cargo.
- o) Otras prohibiciones establecidas por ley o por normas reglamentarias.

**TÍTULO VIII
RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL AUDITOR
GUBERNAMENTAL**

Artículo 26. Supervisión y cumplimiento de las labores del auditor gubernamental

- 26.1. Es responsabilidad del órgano, incluidos los órganos desconcentrados o la unidad orgánica de la Contraloría General de la República, así como del Órgano de Control Institucional, la supervisión, cumplimiento y corrección de las labores que realiza el auditor gubernamental a su cargo, el cual se ejerce a través de exhortaciones.
- 26.2. La exhortación constituye un aviso preventivo destinado a invocar al auditor la enmienda de su conducta, y se efectúa de manera verbal o a través de memorando. No se registra en el legajo y no constituye sanción disciplinaria.

**CAPÍTULO I
FALTAS Y SANCIONES**

Artículo 27. Falta disciplinaria

Constituyen faltas disciplinarias, y por tanto dan lugar a la imposición de la sanción correspondiente, las conductas o comportamientos previstos en esta ley que conlleven incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses.

Artículo 28. Clases de sanciones

En caso de que existan faltas disciplinarias se establecen las siguientes sanciones a aplicar:

- a) Amonestación escrita.
- b) Suspensión sin goce de remuneración desde 15 días hasta 365 días calendario.
- c) Destitución.

Artículo 29. Amonestación escrita

La amonestación escrita se aplica previo procedimiento administrativo-disciplinario. Es impuesta por la Oficina de Potestad Disciplinaria, la cual la oficializa con la notificación del acto correspondiente. La apelación es resuelta por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces. La amonestación escrita implica el registro de la falta en el legajo personal del auditor.

Artículo 30. Suspensión

La suspensión es igual o mayor de 15 días ni superior a 365 días calendario, y se aplica previo procedimiento administrativo-disciplinario. El número de días de suspensión es propuesto por la Oficina de Potestad Disciplinaria, y aprobada y oficializada por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, como órgano sancionador, la cual puede modificar la sanción propuesta. La apelación es resuelta por la Secretaría General.

Artículo 31. Destitución

31.1. La destitución se aplica previo procedimiento administrativo-disciplinario. Es propuesta por la Oficina de Potestad Disciplinaria como órgano instructor, y aprobada y oficializada por la Secretaría General como órgano sancionador, quien puede modificar la sanción propuesta. La apelación es resuelta por el Contralor General de la República.



31.2. Una vez que la sanción de destitución quede firme o se haya agotado la vía administrativa acarrea la inhabilitación automática para el ejercicio de la función pública por un período de 5 años, y de manera permanente para el ejercicio del control gubernamental.

Artículo 32. Oficina de Potestad Disciplinaria

32.1. Para las investigaciones preliminares y la instrucción en un procedimiento administrativo-disciplinario instaurado contra un auditor gubernamental se cuenta con la Oficina de Potestad Disciplinaria, la misma que se encuentra a cargo de un jefe que es designado por el Contralor General de la República. Esta oficina cumplirá también el rol de órgano sancionador en el caso de la sanción de amonestación escrita.

32.2. Las funciones de la Oficina de Potestad Disciplinaria son establecidas por norma que apruebe la Contraloría General de la República.

Artículo 33. Graduación de la sanción

33.1. Las faltas graves o muy graves están taxativamente señaladas en la presente ley. Se determinará la sanción a aplicar de conformidad con los siguientes criterios:

- a) Las circunstancias en las que fue cometida la falta, en función al contexto y la forma en que se produce la comisión de la infracción.
- b) La jerarquía y/o especialidad de quien incurre en la falta, entendiéndose que cuanto mayor sea la jerarquía del auditor gubernamental y más especializadas sus funciones, en relación con las faltas, es mayor su deber de conocerlas y apreciarlas debidamente.
- c) La concurrencia de varias faltas, cuando una misma conducta configura más de una falta, se aplicará la sanción correspondiente a la falta que revista mayor gravedad.
- d) La reiterancia y reincidencia en la comisión de la falta. La reiterancia se configura por la comisión de sucesivas infracciones, sin tener la condición de sancionado. La reincidencia se configura por la comisión de nuevas infracciones (cualquiera), luego de haber sido sancionado.
- e) La grave afectación a los intereses generales o a los bienes jurídicamente protegidos por el Estado. La afectación producida a la Entidad como consecuencia de la infracción cometida puede ser:
 - e.1) Funcional, cuando el daño afecta la eficacia y eficiencia de los servicios que presta la entidad.
 - e.2) Económica, cuando el daño se puede cuantificar monetariamente.
 - e.3) Reputacional, cuando el daño afecta la imagen de la entidad.
- f) El beneficio ilícitamente obtenido, entendiéndose por este a la estimación que se efectúe del ingreso o beneficio que haya supuesto, directa o indirectamente, la comisión de la falta para el infractor.
- g) La continuidad en la comisión de la falta.
- h) El ocultamiento de la comisión de la falta o impedir su descubrimiento.
- i) La participación de uno o más servidores y/o funcionarios públicos en la comisión de la falta o faltas.

33.2. En todos los casos, la determinación de la gravedad se efectúa considerando la magnitud del daño causado a consecuencia de la infracción cometida. El órgano sancionador puede imponer una sanción menos gravosa, incluso por debajo del mínimo cuando se trata de suspensión sin goce de remuneraciones, aplicando los principios de razonabilidad y proporcionalidad, y motivando en los criterios contenidos en el presente artículo.

33.3. La reincidencia y el daño causado a la Contraloría General de la República generan que las faltas adquieran gravedad, y deban ser sancionadas con suspensión o destitución.

Artículo 34. Faltas leves

Se consideran faltas disciplinarias leves que ameritan la sanción de amonestación escrita, las siguientes conductas:

- a) Ingresar y/o permanecer en la sede laboral en días no laborables, sin contar con la debida autorización.
- b) El reporte tardío o la falta de reporte de fallas en los equipos que se hubiera proporcionado para el cumplimiento del servicio.
- c) No usar el fotocheck institucional en la sede institucional o durante el ejercicio de la representación institucional, según corresponda.
- d) Hacer mal uso, entregar o prestar a terceros el fotocheck institucional, tarjeta de identidad o cualquier otro elemento de identificación personal.
- e) La falta injustificada de entrega de cargo en el plazo y formalidades establecidas.
- f) No seguir las acciones sobre ecoeficiencia que disponga la Contraloría General de la República.
- g) La falta de atención injustificada a los pedidos de los ciudadanos, en los plazos establecidos.
- h) El incumplimiento de los plazos regulados en la presentación de las declaraciones juradas de ingreso de bienes y rentas, y la declaración jurada de intereses.
- i) Omisión de remitir injustificadamente, en el día de recibido, documentos, actuados o expedientes para ser resueltos por el servidor y/o funcionario público competente.
- j) Promover, convocar o sostener dentro del centro de trabajo, reuniones no autorizadas o ajenas al quehacer institucional.
- k) La falta de cuidado respecto de los bienes que se le asigne para el cumplimiento de sus funciones.
- l) No usar los equipos de protección personal obligatorios para el cumplimiento de sus funciones.
- m) La inasistencia injustificada a actividades de capacitación en los que haya sido inscrito por la Contraloría General de la República.
- n) No cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo dispuestas por la Contraloría General de la República.
- ñ) El incumplimiento del deber de conservación y custodia de la documentación obtenida por razón de sus funciones, salvo que concurren causas de caso fortuito o fuerza mayor no imputables al auditor.
- o) El incumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, así como de la presente ley, siempre que no se encuentren reguladas como faltas de carácter disciplinario que pueden ser sancionadas con suspensión o con destitución.
- p) Las demás señaladas en normas con rango de ley o normas complementarias establecidas por la Contraloría General de la República.

Artículo 35. Faltas graves

Se consideran faltas disciplinarias graves que ameritan la sanción de suspensión, las siguientes conductas:

10

NORMAS LEGALES

Martes 18 de junio de 2024 / El Peruano

- a) La negativa o resistencia injustificada por los auditores al ejercicio del control gubernamental, así como la no devolución de información y/o documentación que hayan tenido bajo custodia, respecto de la entidad auditada, en el marco de los servicios de control, salvo que concurran causas de caso fortuito o fuerza mayor no imputables al auditor.
- b) No haberse sujetado a las instrucciones, recomendaciones y medidas correctivas que se dispongan para la reformulación del informe.
- c) Desarrollar en forma directa o indirecta cualquier actividad vinculada con las funciones que ejercen o actividades que desempeñan para el Sistema Nacional de Control, que involucren bajo cualquier forma o modalidad algún conflicto de intereses.
- d) Realizar actividades de proselitismo político partidario.
- e) Realizar declaraciones públicas, o formuladas a través de cualquier medio de comunicación masivo, redes sociales, televisión, radio, prensa escrita, entre otros, sobre los asuntos relacionados o vinculados al cumplimiento de sus funciones o actividades, sin autorización previa y expresa de la Alta Dirección de la Contraloría General de la República.
- f) Realizar durante su jornada ordinaria actividades ajenas al desempeño de sus funciones o responsabilidades fijadas en la normativa interna de la Entidad y en las normas legales aplicables, salvo el caso de actividades de docencia o de capacitación, en cuyo caso deben ser autorizadas en forma expresa por la instancia competente.
- g) Realizar actividades de asesoría o gestiones en aspectos de control, auditoría gubernamental u otros análogos, relacionados directa o indirectamente con sus funciones, a favor de funcionarios y/o servidores comprendidos dentro del ámbito del Sistema Nacional de Control.
- h) Ingresar o permanecer en estado de ebriedad y/o bajo los efectos de estupefacientes o sustancias prohibidas, en el centro de trabajo.
- i) Las demás señaladas en normas con rango de ley o normas complementarias establecidas por la Contraloría General de la República.

Artículo 36. Faltas muy graves

Se consideran faltas disciplinarias muy graves que ameritan la sanción de destitución las siguientes conductas:

- a) La emisión de un informe de servicio de control posterior mediante el cual se ha determinado que su elaboración no se ha sujetado a la normativa de control, siempre que hubiese mediado dolo o negligencia grave e inexcusable.
- b) Participar directa o indirectamente en un servicio de control o servicio relacionado cuando el auditor gubernamental tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses con la persona que se encuentre incluida o comprendida en dicho servicio de control.
- c) Participar directa o indirectamente en un servicio de control en donde se encuentre incluido un servidor con el cual el auditor gubernamental tuviere o hubiese tenido en los últimos 3 años relación de subordinación laboral o de cualquier otra naturaleza.
- d) Participar en la ejecución de servicios de control en la entidad donde haya laborado y que comprendan áreas y/o aspectos en los cuales intervino o participó directa o indirectamente.
- e) Ejercer las atribuciones inherentes a su puesto, función o actividad con el objeto de obtener ventajas indebidas para sí o terceros, en desmedro

de la imparcialidad u objetividad que deben observar en sus actos, entendiéndose dentro de esta prohibición cualquier preferencia en el trato a favor de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, o del propio personal del Sistema Nacional de Control.

- f) Utilizar como mecanismo de coerción ante cualquier autoridad pública o entidad del Estado, o del sector privado, la condición de ejercer un cargo o función relacionada directa o indirectamente con la gestión que se realice, o hacer valer su influencia o apariencia de esta, con el objeto de procurarse una ventaja indebida, o a favor de terceros.
- g) Usar, revelar o entregar información confidencial, secreta o reservada, incluyendo la contenida en medios magnéticos y medios electrónicos u otros análogos, de ser el caso, a la que hayan accedido con ocasión del ejercicio de sus funciones o cargo desempeñado, con el objeto de ser utilizada para fines distintos a los del Sistema Nacional de Control, o con el fin de obtener una ventaja indebida para sí o para terceros.
- h) Solicitar, aceptar o recibir directa o indirectamente, en forma personal o a través de terceros, o para otras personas, cualquier forma de estipendio, obsequios o retribución económica, en dinero o especie, agasajos o atenciones sociales, cualquiera que sea su modalidad o valor patrimonial, de parte de entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, o de terceros relacionados con la entidad o empresa auditada.
- i) Brindar asesoría a la empresa o institución privada que haya estado vinculada con el servicio de control donde participó, durante el período de dos (2) años posteriores.
- j) La utilización en beneficio propio o ajeno de la información obtenida en el ejercicio de sus funciones.
- k) Intervenir como abogados, apoderados, asesores, patrocinadores, peritos o árbitros de particulares en los procedimientos administrativos o procesos de cualquier naturaleza que mantengan pendientes contra la Contraloría General de la República, salvo en causa propia, de su cónyuge, conviviente, ascendientes y descendientes, en este último caso, si son menores de edad.
- l) Participar directa o indirectamente en un servicio de control y servicio relacionado en el cual se encuentre incluido o comprendido un pariente del auditor gubernamental hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.
- m) Conducta deshonrosa, ya sea en su actividad laboral o en su vida de relación social, en este último caso, cuando la misma desprestigie la imagen de la Contraloría General de la República o de los órganos del Sistema Nacional de Control.
- n) Las demás señaladas en normas con rango de ley o normas complementarias establecidas por la Contraloría General de la República.

Artículo 37. Faltas disciplinarias durante el ejercicio de labores de gestión

Constituyen faltas para efectos de la responsabilidad administrativa disciplinaria cometidas por los auditores gubernamentales durante el ejercicio de labores de gestión en puestos de responsabilidad en entidades públicas de cualquier nivel de gobierno, aquellas previstas en el artículo 85 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, y en el artículo 98 de su reglamento general, aprobado por el Decreto Supremo 040-2014-PCM; en la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública; y en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; así como, en cualquier otra norma con rango de ley que establezca

faltas disciplinarias. Para este efecto, el procedimiento administrativo disciplinario se sujeta a las disposiciones contenidas en el Título VIII, Régimen Disciplinario del Auditor Gubernamental, de la presente ley.

Artículo 38. Supuestos atenuantes de responsabilidad

38.1. Constituyen supuestos atenuantes de responsabilidad disciplinaria:

- a) Si iniciado un procedimiento administrativo disciplinario el auditor gubernamental reconoce su responsabilidad de forma expresa y por escrito.
- b) La subsanación voluntaria por parte del auditor gubernamental del acto u omisión imputado como constitutivo de falta, con anterioridad a la notificación del inicio del procedimiento disciplinario.
- c) La colaboración oportuna y pertinente en el procedimiento disciplinario por medio del aporte de documentación o información que permita o coadyuve a establecer y acreditar la falta cometida por los demás servidores comprendidos en dichos procedimientos.

38.2. Los supuestos atenuantes no se aplican a las faltas disciplinarias que ameritan la sanción de destitución.

Artículo 39. Supuestos eximentes de responsabilidad

Constituyen supuestos eximentes de responsabilidad disciplinaria:

- a) Incapacidad mental debidamente comprobada por autoridad competente.
- b) El caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobado.
- c) El ejercicio de un deber legal, función, cargo o comisión legalmente encomendada.
- d) El error inducido por el responsable del órgano o unidad orgánica o por el jefe inmediato, a través de un acto o disposición ilegal o irregular.

**CAPÍTULO II
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINARIO**

Artículo 40. Principios que regulan el procedimiento disciplinario

Son principios que regulan el procedimiento disciplinario:

- a) Legalidad: Se debe actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas.
- b) Debido procedimiento: Se aplicará las sanciones respetando los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento, que comprende, entre otros, la comunicación previa y suficiente de los cargos, así como el derecho de defensa, de ofrecer y producir pruebas, de acceso permanente al expediente del procedimiento en el que participa como administrado y de obtener una decisión motivada, fundada en derecho y ajustada a los hechos.
- c) Tipicidad: Solo constituyen conductas sancionables administrativamente las faltas tipificadas como tales con anterioridad a su comisión, no admitiéndose interpretaciones extensivas o aplicaciones por analogía en contra del administrado.

- d) Razonabilidad y proporcionalidad: Debe existir adecuada proporción entre la sanción aplicable y la falta cometida. Cuando las decisiones comprendan la imposición de sanciones, los órganos del procedimiento sancionador deben asegurarse de que la comisión de la infracción no resulte más beneficiosa para el infractor que el cumplimiento de las normas infringidas o asumir la sanción. Además, se debe verificar que la sanción sea la necesaria en relación con el grado de perturbación generada en el ejercicio de la función o servicio público y cautelan la proporción entre la sanción impuesta y la gravedad del hecho cometido.
- e) Culpabilidad: La responsabilidad administrativa funcional en el ámbito de la potestad sancionadora, recae en el auditor que, debiendo y pudiendo actuar de manera diferente, realizó la conducta omisiva o activa constitutiva de infracción grave o muy grave.
- f) Irretroactividad: Son aplicables las disposiciones sancionadoras vigentes en el momento de incurrir el auditor gubernamental en la falta, salvo que las posteriores le sean más favorables. Las disposiciones sancionadoras producen efecto retroactivo en cuanto favorecen al presunto infractor o al infractor, tanto en lo referido a la tipificación de la infracción como a la sanción y a sus plazos de prescripción, incluso respecto de las sanciones en ejecución al entrar en vigor la nueva disposición.
- g) Causalidad: La responsabilidad debe recaer en quien realiza la conducta omisiva o activa constitutiva de falta sancionable.
- h) Presunción de licitud: Se presumirá que el auditor gubernamental ha actuado apegado a sus deberes mientras no se cuente con evidencia en contrario.
- i) Non bis in idem: No se podrá imponer sucesiva o simultáneamente más de una sanción por el mismo hecho en los casos que se aprecia la identidad del sujeto, hecho y fundamento, salvo que esta haya sido declarada sin efecto o nula.
- j) Conducta procedimental: Los órganos que conducen el procedimiento sancionador, el administrado, los abogados y todos aquellos que participan en aquel, deben actuar conforme a los principios de buena fe procesal, respeto mutuo y colaboración para el logro de las finalidades del procedimiento. Ninguna disposición del procedimiento sancionador puede interpretarse de manera que ampare conductas que lesionen la buena fe procesal o constituyan el ejercicio abusivo de un derecho, cualquiera que sea este.
- k) Igualdad e imparcialidad: Los órganos del procedimiento sancionador actúan de manera objetiva e independiente dentro del procedimiento, sin ninguna clase de discriminación o preferencia entre los administrados, garantizando igualdad de trato y tutela frente al procedimiento, actuando y resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y el interés general. La proscripción de la discriminación no descarta un tratamiento diferenciado o excepcional, por razones objetivas.
- l) Impulso de oficio: El procedimiento sancionador es iniciado, dirigido e impulsado de oficio, debiéndose ordenar la realización o la práctica de las actuaciones que razonablemente sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos investigados o para el oportuno trámite del procedimiento sancionador.
- m) Intimación: La comunicación de los cargos imputados al administrado debe ser oportuna, expresa, clara, integral y suficiente, para

permitir que ejerza plenamente su derecho de defensa, y pueda alegar y probar su versión de los hechos.

Artículo 41. Autoridades del procedimiento administrativo-disciplinario

Son autoridades del procedimiento administrativo-disciplinario:

- a) En caso de sanciones de amonestación escrita:
 - a.1) La Oficina de Potestad Disciplinaria, que actúa en primera instancia del procedimiento administrativo-disciplinario y tiene a su cargo la instrucción y decisión sobre la imposición de sanción de amonestación escrita.
 - a.2) La Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, que evalúa y resuelve en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación contra las resoluciones emitidas en la primera instancia.
- b) En caso de sanciones de suspensión:
 - b.1) La Oficina de Potestad Disciplinaria, que actúa en primera instancia del procedimiento administrativo-disciplinario y tiene a su cargo la instrucción.
 - b.2) La Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, que actúa en primera instancia del procedimiento administrativo-disciplinario y tiene a su cargo la decisión sobre la imposición de sanción de suspensión.
 - b.3) La Secretaría General, que evalúa y resuelve en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación contra las resoluciones emitidas en la primera instancia.
- c) En caso de sanciones de destitución:
 - c.1) La Oficina de Potestad Disciplinaria, que actúa en primera instancia del procedimiento administrativo-disciplinario y tiene a su cargo la instrucción.
 - c.2) La Secretaría General, que actúa en primera instancia del procedimiento administrativo-disciplinario y tiene a su cargo la decisión sobre la imposición de la sanción de suspensión o despido.
 - c.3) El Contralor General de la República resuelve en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación contra las resoluciones emitidas en la primera instancia. En caso de abstención, corresponderá a un vicecontralor asumir competencia.

Artículo 42. El procedimiento administrativo-disciplinario

El procedimiento administrativo-disciplinario cuenta con dos fases: la instructiva y la sancionadora:

- a) Fase instructiva.
Esta fase se encuentra a cargo del órgano instructor y comprende las actuaciones conducentes a la determinación de la responsabilidad administrativa disciplinaria. Se inicia con la notificación al auditor gubernamental del acto que determina el inicio del procedimiento administrativo-disciplinario, así como de los documentos y antecedentes que dan lugar al procedimiento. Se otorga un plazo de 15 días hábiles al auditor para presentar su descargo y las pruebas que crea conveniente para su defensa. Este plazo es improrrogable.

Vencido dicho plazo, el órgano instructor llevará a cabo el análisis e indagaciones necesarios para determinar la existencia de la responsabilidad imputada al auditor gubernamental, en un plazo máximo de 15 días hábiles, bajo responsabilidad. El incumplimiento del plazo establecido no limita ni restringe la continuación de la fase instructiva del procedimiento, salvo se configure la caducidad del procedimiento o prescripción de la potestad sancionadora.

La fase instructiva culmina con la emisión y notificación del informe en el que el órgano instructor se pronuncia sobre la existencia o no de la falta imputada al auditor gubernamental, recomendando al órgano sancionador la sanción a ser impuesta, de ser el caso. El informe que emita el órgano instructor es notificado al auditor gubernamental y contra el cual no procede recurso impugnatorio.

Cuando el proceso se inicia por la comunicación de la presunta falta a través de una denuncia, el rechazo para iniciar un procedimiento administrativo-disciplinario debe ser motivado y notificado a quien puso en conocimiento la presunta falta, si estuviese individualizado.

- b) Fase sancionadora.
Esta fase se encuentra a cargo del órgano sancionador y comprende desde la recepción del informe del órgano instructor, hasta la emisión del acto que determina la imposición de sanción o que determina la declaración de no a lugar, disponiendo, en este último caso, el archivo del procedimiento.
El órgano sancionador debe emitir la comunicación pronunciándose sobre la comisión de la falta imputada al auditor gubernamental, dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber recibido el informe del órgano instructor, bajo responsabilidad. El incumplimiento del plazo establecido no limita ni restringe la continuación de la fase sancionadora, salvo que se configure la caducidad del procedimiento o la prescripción de la potestad sancionadora.
Dentro del plazo de dos días de comunicado el informe de órgano instructor al administrado por parte de la autoridad sancionadora, el auditor gubernamental procesado puede ejercer su derecho de defensa a través de un informe oral, efectuado personalmente o por medio de un abogado, para lo cual se señala fecha y hora única.
Las autoridades del procedimiento administrativo-disciplinario de primera instancia solicita la información complementaria que considere necesaria, examinan las pruebas que se presenten e imponen las sanciones que sean de aplicación.

Artículo 43. Prescripción de la potestad disciplinaria

- 43.1. La competencia para iniciar procedimientos administrativo-disciplinarios contra los auditores gubernamentales prescribe en el plazo de 3 años contados a partir de la comisión de la falta, o desde el día que hubiera cesado la falta, si fuera una acción continuada.
- 43.2. La prescripción es declarada de oficio o a petición del auditor gubernamental en cualquier instancia o fase del procedimiento administrativo-disciplinario. En caso sea alegada por el auditor gubernamental, se resuelve sin necesidad de prueba o actuación adicional, por la mera constatación del plazo cumplido.
- 43.3. El cómputo del plazo de prescripción se suspende con la notificación al auditor gubernamental



del acto que dispone el inicio del procedimiento administrativo-disciplinario, y se reanuda si el procedimiento se mantuviera paralizado por más de 25 días hábiles sin actividad procesal por causas atribuibles a la autoridad a cargo del procedimiento, siempre que estas se produzcan luego de vencido el plazo máximo legal correspondiente a cada fase o instancia, y sean invocadas en vía de defensa. En todo caso, a los 60 días hábiles de vencido el plazo máximo legal de cada fase o instancia, se reanuda indefectiblemente el cómputo del plazo de prescripción, lo que se aprecia de oficio o a pedido de parte.

Artículo 44. Caducidad del procedimiento administrativo-disciplinario

44.1. El plazo para resolver los procedimientos administrativo-disciplinarios no puede exceder de un año, contado desde el día siguiente de la notificación del acto de inicio de este. La caducidad es declarada de oficio o a pedido de parte en cualquier instancia o fase del procedimiento administrativo-disciplinario y concluye el procedimiento administrativo-disciplinario. En caso sea alegada por el auditor gubernamental, se resuelve sin necesidad de prueba o actuación adicional, a partir de la mera constatación del plazo cumplido.

44.2. La conclusión del procedimiento administrativo-disciplinario por caducidad da lugar al inicio de un nuevo procedimiento, siempre que la potestad disciplinaria no hubiera prescrito y genera responsabilidad a quien generó la caducidad del procedimiento.

Artículo 45. Medios impugnatorios

45.1. El auditor gubernamental podrá interponer recurso de reconsideración o de apelación contra el acto administrativo que pone fin al procedimiento disciplinario de primera instancia. El término perentorio para la interposición de los medios impugnatorios es de 15 días hábiles, y debe resolverse en el plazo de 30 días hábiles. La resolución de la apelación agota la vía administrativa. La interposición de los medios impugnatorios no suspende la ejecución del acto impugnado.

45.2. El incumplimiento del plazo para resolver no limita ni restringe la resolución de los recursos impugnativos salvo que se haya interpuesto demanda judicial ante el Poder Judicial.

Artículo 46. Recurso de reconsideración

El recurso de reconsideración se sustentará en la presentación de prueba nueva y se interpondrá ante el órgano sancionador que impuso la sanción, el que se encargará de resolverlo. Su no interposición no impide la presentación del recurso de apelación.

Artículo 47. Recurso de apelación

El recurso de apelación se interpone cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas, se trate de cuestiones de puro derecho o se cuente con nueva prueba instrumental que no pudo ser presentada por caso fortuito y fuerza mayor en primera instancia. Se dirige a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al órgano competente.

Artículo 48. Medidas cautelares

48.1. Con la notificación al auditor gubernamental del acto que determina el inicio del procedimiento

administrativo-disciplinario o posterior a ello, la autoridad del procedimiento administrativo-disciplinario puede, mediante decisión motivada, y con el objeto de prevenir afectaciones mayores a la entidad pública o a los ciudadanos, separarlo de su función y ponerlo a disposición de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, para que se le asigne trabajo presencial, remoto o mixto en otro órgano, incluidos los desconcentrados, unidades orgánicas y los Organos de Control Institucional distinto al lugar donde cometió la falta, o exonerarlo de su obligación de asistir al centro de trabajo.

48.2. Las medidas cautelares se ejercitan durante el tiempo que dura el procedimiento administrativo-disciplinario, siempre que ello no perjudique el derecho de defensa del auditor gubernamental y se le abone la remuneración y demás derechos y beneficios que pudieran corresponderle.

48.3. Cuando se haya impuesto como medida cautelar la separación de funciones y puesta a disposición de la Oficina de Recursos Humanos, el auditor gubernamental está impedido de hacer uso de sus vacaciones, y solicitar licencias por motivos particulares mayores a cinco (5) días hábiles. La Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces lleva un registro de las medidas cautelares presentadas.

48.4. Excepcionalmente, cuando la falta presuntamente cometida por el auditor gubernamental afecte gravemente los intereses generales, la medida cautelar puede imponerse de modo previo al inicio del procedimiento administrativo-disciplinario. La validez de dicha medida está condicionada al inicio del procedimiento correspondiente.

48.5. Las medidas cautelares pueden ser modificadas o levantadas durante el curso del procedimiento administrativo-disciplinario, de oficio o a instancia de parte, en virtud de circunstancias sobrevenidas o que no pudieron ser consideradas en el momento de su adopción.

48.6. Las medidas cautelares caducan de pleno derecho cuando se emite la resolución que pone fin al procedimiento administrativo-disciplinario en primera instancia, cuando haya transcurrido el plazo fijado para su ejecución.

Artículo 49. Medidas correctivas

La autoridad del procedimiento que corresponda puede dictar medidas correctivas para revertir en lo posible el acto que causó el daño a la entidad pública o a la ciudadanía.

TÍTULO IX EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Artículo 50. El proceso de evaluación de desempeño

El proceso de evaluación de desempeño tiene por finalidad evaluar el rendimiento y capacidad del auditor gubernamental, para la mejora de su desempeño. Identifica y reconoce el aporte de los auditores gubernamentales con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas para una mejora. El proceso de evaluación de desempeño es de periodicidad anual, transparente y objetivo, para lo cual la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones complementarias.

Artículo 51. Componentes de la evaluación de desempeño

El proceso de evaluación de desempeño está integrado por 2 componentes:

- a) Evaluación de resultados: Proceso mediante el cual se evalúa el grado de cumplimiento de las metas u objetivos que se asignan al auditor gubernamental y su nivel de aporte al

- cumplimiento de las metas grupales a cargo del órgano, unidad orgánica u Órgano de Control Institucional al que se encuentra asignado, determinado en el plan operativo institucional o en el plan anual de control, según corresponda.
- b) Evaluación de aptitudes: Proceso mediante el cual se evalúa integralmente el grado de mejora de las actitudes individuales y desarrollo de las aptitudes correspondientes al nivel en la carrera.

**TÍTULO X
TÉRMINO DE LA CARRERA**

Artículo 52. Término de la carrera del auditor gubernamental

La relación laboral del auditor gubernamental termina con la conclusión del vínculo que une a la Entidad con el servidor y/o funcionario público. Las causales de conclusión del vínculo con la Entidad son las previstas a continuación:

- Fallecimiento.
- Renuncia.
- Alcanzar el límite de edad de 70 años.
- Cancelación del título profesional universitario.
- Inhabilitación para el ejercicio profesional por resolución judicial firme o sanción del colegio profesional correspondiente de suspensión para el ejercicio profesional superior a 3 meses o expulsión.
- Inhabilitación para el ejercicio de la función pública impuesta administrativa o judicialmente.
- Tener sentencia condenatoria en primera instancia por la comisión de delito doloso.
- Tener conflicto de intereses con la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control, en las condiciones señaladas en la normativa vigente.
- Encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta, ser deudor alimentario moroso.
- Afiliarse a algún partido político o participar de procesos electorales.
- Estar incurso en alguna incompatibilidad establecida por ley o normas complementarias establecidas por la Contraloría General de la República.
- Haber obtenido en las evaluaciones de desempeño la calificación de rendimiento no satisfactorio en los últimos 2 años continuos o en 3 años discontinuos a lo largo de la carrera del auditor.
- Estar más de 6 años en una misma categoría remunerativa.
- Destitución.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Adecuación de instrumentos de gestión por parte de la Contraloría General de la República

La carrera del auditor gubernamental es considerada como carrera especial no encontrándose los auditores gubernamentales comprendidos en la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El régimen de la carrera del auditor gubernamental se rige por sus normas y bajo la competencia de sus propias autoridades, a cuyo efecto, la Contraloría General de la República adecúa sus instrumentos de gestión de personal de acuerdo con la normativa del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en lo que corresponda. Asimismo, los recursos impugnatorios en materias de personal propias de la carrera del auditor gubernamental se resuelven por sus propias autoridades, conforme lo determina la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SEGUNDA. Aprobación de escala remunerativa para la carrera del auditor gubernamental

- Autorízase al Contralor General de la República a aprobar mediante resolución, la escala

remunerativa aplicable a la carrera del auditor gubernamental, en la que se establezca las remuneraciones, que incluye la asignación por productividad que se encuentre vigente, de cada nivel de desarrollo de la carrera y categoría remunerativa, así como las demás asignaciones económicas que correspondan, con cargo al presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

- Los montos que se establezcan en la referida escala remunerativa no les son aplicables los alcances de la Ley 28212, Ley que regula los ingresos de los altos funcionarios autoridades del Estado y dicta otras medidas; y el Decreto de Urgencia 038-2006, que modifica la Ley 28212 y dicta otras medidas.
- Asimismo, exceptúese a la Contraloría General de la República, durante el primer año del periodo de implementación de la carrera del auditor gubernamental, de las prohibiciones establecidas, en relación a ingresos económicos del personal y en materia de contratación, designación y nombramiento de personal, establecidas en la Ley de Presupuesto del Sector Público que se encuentre vigente, a fin de garantizar la implementación de la presente ley.

TERCERA. Incorporación de sanciones en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles y en el banco de datos de la Contraloría General de la República

Las sanciones de destitución y suspensión por responsabilidad administrativa impuestas a los auditores gubernamentales, que hubieran quedado firmes o causado estado se inscriben en el Registro Nacional de Sanciones correspondiente. Asimismo, la Contraloría General de la República contará con un banco de datos de auditores sancionados con amonestación escrita, suspensión y destitución. El cumplimiento de la sanción impuesta no elimina del banco de datos el registro de dicha sanción.

CUARTA. Vacaciones de funcionarios y servidores de la Contraloría General de la República

Establézcase que los funcionarios y servidores de la Contraloría General de la República sin distinción de su régimen laboral harán uso de 15 días de su descanso vacacional entre la segunda quincena del mes de diciembre y la primera quincena del mes de enero del año. Mediante resolución de contraloría se dictan las disposiciones complementarias necesarias, así como las excepciones que se consideren para su efectivo cumplimiento.

QUINTA. Disposiciones reglamentarias

- La Contraloría General de la República emite las disposiciones reglamentarias que resulten necesarias para la mejor aplicación de la presente ley, dentro de los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación en el diario oficial El Peruano.
- Asimismo, el reglamento debe tener presente disposiciones que fomenten la igualdad de las mujeres en el ámbito laboral para el acceso a la carrera, por lo que, en caso de existir un empate en los resultados finales de los concursos públicos de méritos convocados por la Contraloría General de la República para el acceso al PFIJT, se optará por declarar ganador a las mujeres que estén inmersas en el proceso.

SEXTA. Financiamiento para su implementación

El financiamiento de la implementación de los alcances de la presente ley se realiza con cargo al presupuesto institucional de la Contraloría General de la República, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.



**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
TRANSITORIAS**

PRIMERA. Cambio de régimen laboral

1. La Contraloría General de la República expedirá dentro del plazo de 90 días calendario, contados desde la entrada en vigencia de las disposiciones a que se refiere la quinta disposición complementaria final, las respectivas resoluciones que ubiquen al personal que desarrolle actividades de control gubernamental comprendidos bajo los regímenes de la actividad privada y contratación administrativa de servicios, en la escala remunerativa que les corresponda en el régimen de la carrera del auditor gubernamental, siempre que cumpla con lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley. El cambio de régimen laboral no aplica al personal designado en cargos de confianza.
2. Los auditores que no cumplan con lo dispuesto en el literal l) del artículo 6 y el artículo 19 de la presente ley, al momento de su tránsito al régimen de la carrera del auditor gubernamental, tienen plazo de hasta 2 años, contados a partir de la vigencia de la ley para acreditar el cumplimiento de los requisitos expuestos en dichos artículos. El cumplimiento de la certificación del auditor gubernamental establecida en el artículo 19 de la presente ley a la que refiere la presente disposición, solo es exigible para los Niveles de Auditor Gubernamental Senior, Auditor Gubernamental Experto y Auditor Gubernamental Supervisor.
3. Vencido el plazo aplicable, los que no acrediten los requisitos antes señalados son retirados de la carrera del auditor gubernamental.
4. La Contraloría General de la República dispone la resolución contractual del personal que se traslade al régimen de la carrera del auditor gubernamental, otorgándole el pago de su liquidación de derechos y beneficios que le corresponde en su régimen de origen.
5. En el marco de la implementación del nuevo régimen laboral, el pago de la liquidación dispuesto en el párrafo anterior tendrá eficacia progresiva, a partir del ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, otorgándose un plazo de hasta 2 ejercicios presupuestales para abonar la liquidación de derechos y beneficios.
6. Autorícese a la Contraloría General de la República a crear el Programa de Desvinculación Voluntaria durante el primer ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, que constituye un proceso de retiro voluntario dirigido exclusivamente al personal trasladado a la carrera del auditor gubernamental. Dicho Programa considera el otorgamiento de un incentivo económico de hasta 12 sueldos, considerando la categoría remunerativa en la cual ha sido asignado y el tiempo de permanencia en su vínculo laboral previo, con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público.
7. Mediante resolución de contraloría se dictan las disposiciones complementarias necesarias, así como las excepciones que se consideren para la implementación del presente artículo.

SEGUNDA. De la presentación de instrumentos de gestión

Durante el proceso de implementación de la carrera del auditor gubernamental, exceptúese a la Contraloría General de la República de la presentación de los documentos de gestión institucional para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro

Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y suscripción de contratos necesarios. El Ministerio de Economía atenderá los pedidos para la creación de los registros AIRSHP, bajo el nuevo régimen laboral de la Carrera de Auditor Gubernamental, en el plazo de 5 días hábiles.

TERCERA. Implementación

1. Suspéndase, para los auditores que transitan a la carrera del auditor en el marco de lo dispuesto en la primera disposición complementaria transitoria, durante los primeros tres años de la entrada en vigencia de la presente ley, la aplicación del literal b) del artículo 10 y los literales l) y m) del artículo 52 de la presente ley, con la finalidad de facilitar la plena implementación de lo estipulado en la primera disposición complementaria transitoria de la Ley.
2. Finalmente, en el primer concurso interno de progresión que se organice luego del cambio de régimen laboral del personal auditor, conforme a lo señalado en la primera disposición complementaria transitoria de la presente ley, se puede postular, excepcionalmente, a una categoría remunerativa no inmediata superior, siempre que la misma se encuentre dentro del nivel de desarrollo de la carrera inmediato siguiente.

CUARTA. Reposición de personal cesado

1. Si por resolución firme del Tribunal del Servicio Civil, medida cautelar o sentencia judicial consentida o ejecutoriada, se ordenase la reposición temporal o definitiva de un servidor, se harán los trámites y ajustes necesarios para la reincorporación del personal repuesto en los regímenes del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, o contratación administrativa de servicios, según corresponda.
2. Únicamente en los casos en que por medida cautelar o sentencia judicial consentida o ejecutoriada se ordene la reposición de un auditor gubernamental en el régimen de la carrera del auditor gubernamental, este puede ser repuesto bajo el régimen definido en la presente ley y su reglamento.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA
DEROGATORIA**

ÚNICA. Derogación

Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día veintidós de junio de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima a los quince días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

2298702-1

6.2 AUTÓGRAFAS DE LEY ENVIADAS A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Al término del Período Anual de Sesiones 2023-2024 no quedó pendiente ninguna autógrafa de ley enviada a la Presidenta de la República; sin embargo, se envió dos (2) autógrafas de ley a la Presidenta de la República para su promulgación dentro del plazo de quince días útiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento del Congreso. Las referidas autógrafas de ley las detallamos a continuación:

Nº	PROYECTOS DE LEY	TEMA	SESIÓN / APROBACIÓN	REMITIDA AL PODER EJECUTIVO / VENCE
1	<p>Proyecto de Ley 3331/2022-CG</p> <p>...Ver Autógrafa de Ley</p>	<p>✓ Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3331/2022-CG que, con un texto sustitutorio, propone una "Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental", por MAYORÍA de los presentes.</p>	<p>Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2023</p> <p>Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la sesión del Pleno, de fecha 22 de junio de 2023</p> <p>Se presentó una aclaración, de fecha 20 de julio de 2023, la cual finalmente fue aprobada en la sesión del Pleno, de fecha 17 de agosto de 2023</p>	<p>28 de agosto de 2023</p> <p>Vence: 19 de setiembre de 2023</p>

2	<p>Proyecto de Ley 504/2021-CR</p> <p>...Ver Autógrafa de Ley</p>	<p>✓ Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción", por UNANIMIDAD de los presentes.</p>	<p>Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 13 de setiembre de 2023</p> <p>Fue aprobado, con texto sustitutorio, en primera votación en la sesión del Pleno, de fecha 19 de octubre de 2023, y en segunda votación en la sesión del Pleno, de fecha 9 de noviembre de 2023</p>	<p>22 de noviembre de 2023</p> <p>Venció: 15 de diciembre de 2023</p>
---	---	--	--	---

Fecha: 18/07/2023

6.3 DICTÁMENES APROBADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

En el Período Anual de Sesiones 2023-2024, fueron aprobados siete (7) dictámenes en las sesiones de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de los cuales dos (2) dictámenes favorables recaídos en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, se propone el texto sustitutorio de la "Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional" y en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción"; dos (2) dictámenes de insistencia recaídos en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción" (Proyecto de Ley 504/2021-CR) y en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG); un (1) dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado, correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR; y dos (2) dictámenes favorables aprobados en las sesiones de nuestra Comisión, recaídos en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR, iniciativa del señor congresista Alejandro Soto Reyes, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado, y en el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, iniciativa de la señora congresista Edhit Julón Irigoín, por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud.

Lamentablemente, estos dos últimos dictámenes aprobados en la Comisión todavía no se han remitido al Área de Trámite Documentario por cuanto se encuentran pendientes de firma del secretario de nuestra comisión, señor congresista Héctor Valer Pinto, al cual le solicitamos en forma reiterada su firma correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento del Congreso.

N°	PROYECTOS DE LEY	TEMA	SESIÓN	FECHA
1	504/2021-CR	✓ Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.	Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	25 de setiembre de 2023
2	1341/2021-CR	✓ Dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado, correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.	Novena Sesión Ordinaria Semipresencial	15 de diciembre de 2023
3	5864/2023-CR	✓ Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, se propone el texto sustitutorio de la "Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.	Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	30 de abril de 2024

4	504/2021-CR	✓ Dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción (Proyecto de Ley 504/2021-CR), por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.	Décimo Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	2 de mayo de 2024
5	3331/2022-CG	✓ Dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG), por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	23 de mayo de 2024
6	4792/2022-CR	✓ Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud", por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.	Décima Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	No se presentó debido a la falta de firma del Secretario de la Comisión, Héctor Valer Pinto
7	4250/2022-CR	✓ Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.	Décima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial	No se presentó debido a la falta de firma del Secretario de la Comisión, Héctor Valer Pinto

Fecha: 18/07/2023

ESTADÍSTICA DE LOS DICTÁMENES APROBADOS EN SESIONES DE LA COMISIÓN:

✓ DICTÁMENES FAVORABLES:	2
✓ DICTÁMENES DE INSISTENCIA:	2
✓ DICTAMEN DE ALLANAMIENTO:	1
✓ DICTÁMENES APROBADOS PENDIENTES DE FIRMA DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN:	2
✓ TOTAL DE DICTÁMENES APROBADOS:	7
✓ PROYECTOS DE LEY CON DICTAMEN:	7

6.4 DICTÁMENES PENDIENTES DE SER CONSIDERADOS EN LA AGENDA DEL PLENO DEL CONGRESO

En el Período Anual de Sesiones 2023-2024, fueron aprobados siete (7) dictámenes en las sesiones de la Comisión, de los cuales tres (3) dictámenes se encuentran pendientes de ser considerados en la agenda del Pleno del Congreso:

N°	PROYECTOS DE LEY	TEMA	SESIÓN	FECHA
1	1341/2021-CR	✓ Dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de "Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado, correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.	Novena Sesión Ordinaria Semipresencial	15 de diciembre de 2023
2	504/2021-CR	✓ Dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción (Proyecto de Ley 504/2021-CR), por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.	Décimo Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	2 de mayo de 2024
3	5864/2023-CR	✓ Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, se propone el texto sustitutorio de la "Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.	Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	30 de abril de 2024

Fecha: 18/07/2023

CIFRAS TOTALES AL 19 DE JULIO DE 2024:

- **1 LEY PUBLICADA**
- **2 AUTÓGRAFAS ENVIADAS A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**
- **0 AUTÓGRAFAS PENDIENTES DE SER ENVIADAS A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**
- **7 PROYECTOS DE LEY DICTAMINADOS**
- **2 DICTÁMENES FAVORABLES**
- **2 DICTÁMENES DE INSISTENCIA**
- **1 DICTAMEN DE ALLANAMIENTO**
- **2 DICTÁMENES APROBADOS PENDIENTES DE FIRMA DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, SEÑOR CONGRESISTA HÉCTOR VALER PINTO.**
- **3 DICTÁMENES PENDIENTES DE SER CONSIDERADOS EN LA AGENDA DEL PLENO DEL CONGRESO**

7. GRUPOS DE TRABAJO

La Comisión de Fiscalización y Contraloría durante el Período Anual de Sesiones 2023-2024 conformó solamente un grupo de trabajo a cargo del señor congresista Carlos Zeballos Madariaga, en calidad de coordinador.

Durante la décima quinta sesión extraordinaria de nuestra Comisión, de fecha 12 de abril de 2024, se presentó la presidenta ejecutiva de EsSalud, señora María Elena Aguilar del Águila, quien respondió por los cuestionamientos ante presuntas irregularidades en las redes de EsSalud al interior del país.

Dicha funcionaria admitió que su institución no hace el seguimiento a numerosos casos de corrupción porque no tienen una Procuraduría, alertó que los gobiernos regionales adeudan S/ 1,261 millones de soles a su institución y que hay una brecha de S/ 33 mil millones de soles en infraestructura y más de S/ 20 mil millones de soles en equipamientos. También respondió por las irregularidades en el proyecto del Hospital del Altiplano, que no cuenta con agua ni desagüe, y por los casos de corrupción y deficiencias en las redes de EsSalud de Juliaca y de Puno.

También señaló que la Fiscalía solo estaba investigando, desde el año 2023, un caso de presunta organización criminal en EsSalud por colusión agravada y que el área de Asesoría Jurídica de EsSalud inició 16 denuncias penales y aparte hay 206 procesos civiles y 113 procesos penales derivados de informes de control entre los años 2020 y 2023. En tanto, hay 757 procesos administrativos disciplinarios.

Ante dicha problemática, el congresista Carlos Zeballos Madariaga presentó un pedido para que se conforme un Grupo de Trabajo encargado de evaluar la calidad de servicios y los resultados de gestión de EsSalud en los últimos tres años, para que pueda luego solicitar facultades de Comisión Investigadora por 90 días. Este pedido fue aprobado por unanimidad por esta Comisión con 11 votos a favor el 28 de mayo último, durante la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de nuestra Comisión.

Dicho Grupo de Trabajo se instaló el pasado 4 de junio de 2024, teniendo entre sus objetivos está realizar una evaluación preliminar de la calidad de los servicios que brinda la entidad a nivel nacional.

De igual forma, las restricciones de atención de los servicios de salud, así como evaluar las acciones de fiscalización parlamentaria en razón a los resultados obtenidos de la compilación documentaria y verificación de la calidad de los servicios, entre otros aspectos.

Su plan de trabajo también contempla, entre otras actividades, una metodología de trabajo, programación, sesiones, visitas y audiencias públicas descentralizadas, lo cual continuará su labor en el próximo período anual de sesiones 2024-2025.

Durante la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de fecha 15 de julio de 2024, el señor congresista Carlos Zeballos Madariaga presentó un primer informe de avance sobre el trabajo realizado por el referido grupo de trabajo a la Comisión, así como también sustentó su informe durante la referida sesión.

[Ver informe: Primer Informe de Avance del Grupo de Trabajo sobre la evaluación de la Calidad de Servicios y Resultados de Gestión de EsSalud.](#)

8. RESUMEN DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

Durante el Período Anual de Sesiones 2023-2024 se efectuaron 59 sesiones en total, de las cuales una fue la sesión de elección e instalación de la Comisión, dieciocho fueron sesiones ordinarias y cuarenta fueron sesiones extraordinarias, entre ellas siete sesiones descentralizadas en las ciudades de Puno (2), Cusco, Chiclayo, Amazonas, Áncash y Huánuco. A continuación, les brindamos el detalle de los temas tratados como los acuerdos tomados en las referidas sesiones, así también las ocurrencias en las mismas por tipo de sesión.

8.1 TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024



17/08/2023: En la sesión de elección e instalación de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la coordinación del congresista Edgard

Reymundo Mercado, se aprobó, por unanimidad de los presentes, que la elección se hiciera por lista cerrada y votación nominal, a propuesta del coordinador.

También se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta de la Mesa Directiva de la Comisión formulada por la congresista Margot Palacios Huamán: Congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, como Presidente, Congresista Eduardo Salhuana Cavides, como Vicepresidente, y Congresista Héctor Valer Pinto, como Secretario.



El congresista coordinador dio por clausurado el acto electoral, saludó a los congresistas electos y los invitó a asumir sus cargos.

El Presidente electo, tras expresar su agradecimiento a los congresistas por el respaldo concedido, señaló que se comprometía a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en forma transparente, neutral,

democrática y legal, como mandan las normas vigentes y el pueblo peruano. Asimismo, mostró su voluntad de realizar el seguimiento y control político a las instituciones del Estado, sin excepción, haciendo referencia a posteriores invitaciones a las autoridades con la finalidad de dar cuenta a la población.

También se aprobó, por mayoría de los presentes, mantener el horario de sesiones de los miércoles a partir de las nueve horas, el cual fue propuesto por la Presidencia de la Comisión.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Elección de la Mesa Directiva e Instalación, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.

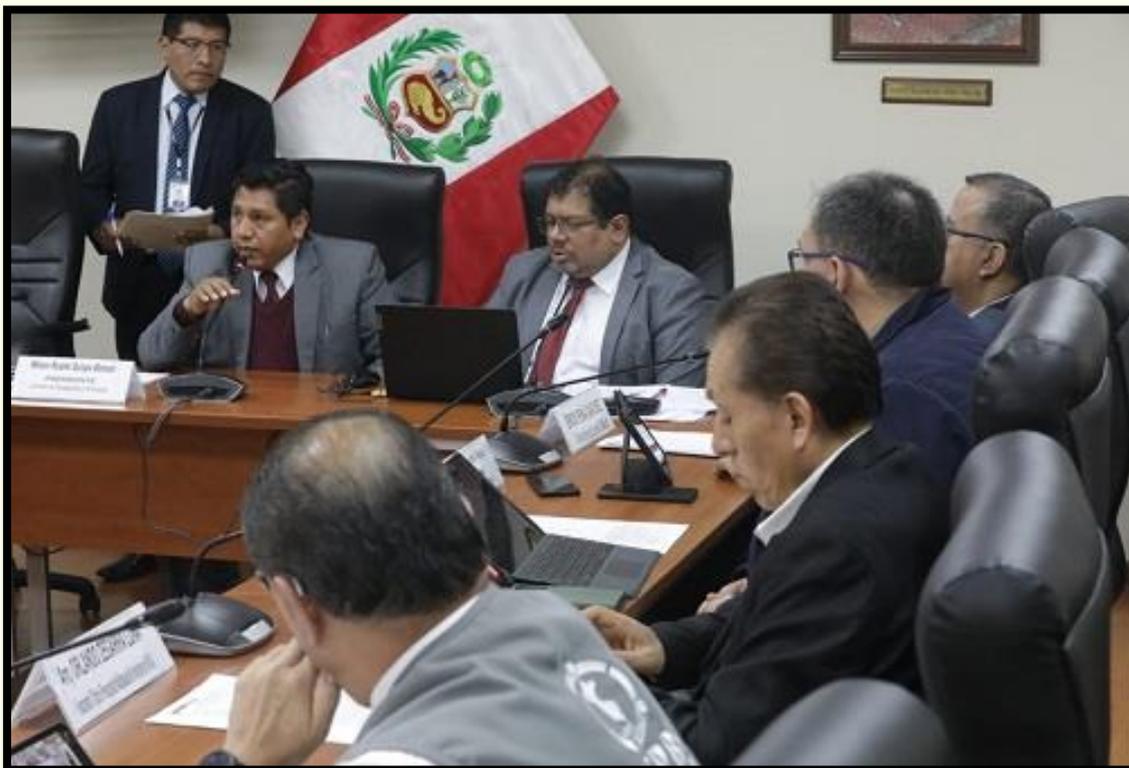


8.2 TEMAS TRATADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024



06/09/2023: En la Primera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



13/09/2023: En la Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR, por el que se propone la “Ley de veedurías ciudadanas anticorrupción”, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

También se efectuó el informe del señor Richard Hanco Soncco, Gobernador Regional de Puno, sobre la ejecución del proyecto Hospital Manuel Núñez Butrón y las asignaciones presupuestales que se vendrían recortando en diversas partidas, lo cual estaría generando problemas sociales a la región Puno.

Además, se efectuó el informe del señor Eric Ricardo Peña Sánchez, Viceministro de Salud Pública, y del señor Manuel Igor Ñaccha Tapia, asesor del Viceministerio de Salud Pública, sobre el estado situacional de

la licitación de la obra: Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA Amazonas.

Asimismo, se efectuaron los informes de los señores Marco Antonio Tantaleán Del Águila, Sub Director (e) de Políticas, Planes y Normas de INDECI, y Miguel Yamasaki Koizumi, Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, sobre el plan de prevención y contingencia a implementarse para hacer frente al fenómeno natural El Niño Costero.

De otro lado, se efectuó la sustentación del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga sobre el Proyecto de Ley 5529/2022-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, por el que se propone la “Ley que establece la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios en circunstancias excepcionales como son las catástrofes, desastres naturales y los estados de emergencia declarados por la autoridad competente a nivel nacional”.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



04/10/2023: En la Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se rechazó la Moción de Orden del Día que solicita al Pleno del Congreso otorgar prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar presuntos actos de corrupción, posibles ilícitos y actos irregulares por parte del ciudadano Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros, en el ejercicio de su función y determinar la participación de otros altos funcionarios, autoridades y/o servidores públicos, personas naturales y/o jurídicas, incurriendo presuntamente en delito de tráfico de influencias a fin de favorecer en la contratación de ciudadanos y otros, por **MAYORÍA** de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

También se rechazó la cuestión previa formulada por el señor congresista Elvis Vergara Mendoza para invitar, nuevamente, a la señora congresista Margot Palacios Huamán a fin de que sustente el pedido de

conformación de un Grupo de Trabajo encargado de investigar la veracidad de los títulos profesionales y grados académicos de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación y debatirlo en la próxima sesión, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Además, se rechazó el pedido de la señora congresista Margot Palacios Huamán para conformar un Grupo de Trabajo encargado de investigar la veracidad de los títulos profesionales y grados académicos de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



11/10/2023: En la Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, y del señor Luis Alonso Robas Sánchez, Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial, sobre los siguientes temas:

- ✓ Informe de su gestión en la Contraloría General de la República, los objetivos y metas alcanzados, así como los requerimientos necesarios para el mejor y más cabal cumplimiento de sus atribuciones y funciones constitucionales y legales.
- ✓ Informe sobre los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente, con su respectivo informe sobre los gastos incurridos, la proyección de los ahorros generados al erario nacional, así como de las responsabilidades identificadas y las posteriores sanciones

impuestas, de ser el caso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 31500.

- ✓ **Informe sobre las acciones de control realizadas a las entidades de los tres niveles de gobierno respecto de la gestión de riesgos de desastres para hacer frente al probable Fenómeno El Niño Costero, la identificación de los responsables y las sanciones impuestas, de ser el caso.**

También se efectuó el informe del señor Oscar Altamirano Quispe, ex Gobernador Regional de Amazonas, sobre las actividades que realizó para llevar a cabo el proceso de licitación del Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA – Amazonas” durante su gestión (Período 2019-2022).

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



18/10/2023: En la Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuaron las sustentaciones del señor congresista Edgar Reymundo Mercado sobre los proyectos de Ley de su autoría, presentados por el Grupo Parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú, P.L. 3069/2022-CR, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, a fin de regular la defensa legal de los servidores civiles que incurran en la comisión de los delitos contra la administración pública” y P.L. 5864/2023-CR, por el que se propone la “Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional”.

También sustentó el señor congresista Waldemar Cerrón Rojas el Proyecto de Ley 1028/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la “Ley que modifica el artículo 19, el título del capítulo VI, el título del artículo 39 e incorpora el

artículo 40-A en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”.

De otro lado, se efectuó el informe de los señores Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas, y Laura Lisset Gutiérrez Gonzales, Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado – OSCE, sobre el estado situacional de la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba-DIRESA - AMAZONAS".

Asimismo, se efectuó el informe del señor Paúl Caiguaray Pérez, Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre el plan de prevención y contingencia que será aplicado para hacer frente al inminente Fenómeno Natural El Niño Costero. Cabe señalar que asistió en representación del titular del Consejo de Ministros.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



15/11/2023: En la Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura, sobre la denuncia periodística propalada por el programa dominical “Panorama” sobre la presunta duplicidad de funciones en las contrataciones de personal y órdenes de servicio, además sobre las contrataciones de los señores Álvaro Quiñe Napuri, quien tendría una investigación fiscal en curso, y Ninoska Rosario Chandía Roque, quien tendría cercanía con la actual presidenta de la República; sobre la denuncia periodística propalada por el programa “Contracorriente” de Willax TV respecto a presuntas irregularidades en la adquisición de hitos de concreto de señalización para la delimitación de sitios arqueológicos prehispánicos, requeridos por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico del Ministerio de Cultura, que según el Informe de Contraloría N° 033-2020-2-5765, las órdenes de servicio y conformidad del supuesto fraude consignarían la firma de la entonces

Directora General de Defensa del Patrimonio Cultural – DGPA y actual titular del sector; y sobre la adquisición de vehículos nuevos durante su gestión y, el estado situacional de los locales del sector tanto a nivel de infraestructura, de uso y la situación legal de los mismos.

También se efectuaron los informes de los señores Janet Isabel Cubas Carranza, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, departamento de Lambayeque; Yony Francisco Mamani Chambi, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, departamento de Puno; Braulio Oswaldo Castellano Ruiz, alcalde del Centro Poblado de Kana, provincia de Carabaya, departamento de Puno; y Edilberto Huanca Araya, alcalde del Centro Poblado de Icaco, provincia de Carabaya, departamento de Puno; sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en la provincia que representa; el presupuesto institucional para combatir esta problemática; y, acciones coordinadas con el Ministerio del Interior para combatir la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado en la provincia que representa.

De otro lado, se efectuó el informe del General Médico PNP, Nagy Esau Cabrera Contreras, Director de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú; del Coronel David Zárate Gamarra, Secretario de DIRSAPOL; del General PNP Marlon Héctor Anticona Julca, Miembro del Equipo de Asesoramiento del Estado Mayor de la PNP; y del abogado Julio Pozo Blas, representante de los trabajadores de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, sobre el supuesto incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, que autoriza al Ministerio del Interior a efectuar, durante el Año Fiscal 2023, por excepción el cambio de categoría del personal suboficial de servicios o armas que en mérito a sus resoluciones directorales o autorizaciones de carácter oficial o legal

realizaron labores asistenciales de profesionales de la salud como médicos, odontólogos, enfermeros psicólogos, químicos farmacéuticos, nutricionistas, biólogos, obstetras, tecnólogos médicos y trabajadores sociales en la Sanidad de la Policía Nacional.

También sustentó la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro sobre el Proyecto de Ley 1429/2021-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que regula las funciones y sanciones de los supervisores de obra pública y crea el registro de supervisores y proyectistas”.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



22/11/2023: En la Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuaron los informes de los señores Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, y Raúl Jaime Anccasi, Director Regional de Energía y Minas, sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en su región; la eficacia del gasto público, según presupuesto del presente año 2023; el saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, según Ley N°31145, “Ley de Saneamiento Físico – Legal y Formalización de Predios Rurales de los Gobiernos Regionales”; la legalidad y licencia social de la actividad minera en la provincia de Huanta y sus efectos ambientales; y sobre las acciones adoptadas frente a la protesta social que vendrían realizando los pobladores de la provincia de Huanta, quienes exigen el retiro de la minería local en defensa de las cabeceras de cuenca que estarían siendo contaminadas.

También sustentó el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas el Proyecto de Ley 3799/2022-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la “Ley que establece que en los contratos de tercerización laboral celebrados entre el Estado y empresas privadas, el pago a estas últimas por la prestación del servicio contratado, se realice previa validación por el Estado, del pago efectivo de las remuneraciones a los trabajadores de la empresa tercerizadora”.

De otro lado, se aprobó la Moción de Orden del Día para otorgar prerrogativas y facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar respecto de la presunta comisión de ilícitos, en los que podría haber incurrido el señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc del departamento de Cajamarca, funcionarios del Estado y otras personas vinculadas, en el contexto de las reuniones sostenidas y vínculos con el señor Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República, para presuntos favorecimientos relacionados a asignaciones presupuestales destinados a obras públicas, contrataciones con el Estado y presuntas actuaciones ilegales para impulsar la inscripción de un partido político asociada a la familia presidencial, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Además, sustentó el señor congresista Héctor Acuña Peralta el Proyecto de Ley 3322/2022-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1411, a fin de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de las sociedades de beneficencia”.

Asimismo, se efectuó el informe del señor Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, Gobernador Regional del Callao, sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en su región, la eficacia del gasto

público, según presupuesto del presente año 2023, el saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, según Ley N°31145, “Ley de Saneamiento Físico – Legal y Formalización de Predios Rurales de los Gobiernos Regionales”, los presuntos pagos irregulares en su despacho, según audios de supuestas conversaciones sostenidas con empresarios, difundidos por el programa dominical Panorama, el presunto favorecimiento a su asistente administrativa al duplicarle el pago su remuneración, y las presuntas irregularidades en el financiamiento a un medio digital con fondos públicos en favor del gobierno regional.

También participó el señor Esteban Gaspar Janampa, presidente de la Liga Agraria del Valle del Chillón, a través de la Presidencia de la Comisión, quien manifestó que el Valle Chillón, siendo un valle productivo y netamente agrícola, viene siendo depredado por “lotizadoras informales”, además alertó que las autoridades locales no estarían cumpliendo adecuadamente con su función fiscalizadora a fin de evitar que grandes extensiones de tierras agrícolas, las cuales abastecen de alimentos a la capital, sean comercializadas irregularmente. Asimismo, previa autorización del Presidente, proyectó un video que evidenciaría lo manifestado afectando el medio ambiente y el empleo en la zona. Finalmente, solicitó invitar al alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo para que informe sobre las acciones adoptadas y las sanciones impuestas frente a los hechos denunciados, debido a que no había solución a la fecha.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



29/11/2023: En la Octava Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuaron los informes del General de Brigada EP ® Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, del Jefe del Estado Mayor General del Ejército César Augusto Briceño Valdivia, Presidente del Directorio de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C., y del Vicealmirante de la Marina de Guerra ® Manuel Santiago Váscones Morey, Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, sobre la presunta adquisición irregular de armamento de guerra (10,000 fusiles) y sobre el proceso de ascensos del año 2021 a la fecha y sus resultados; así como también la situación administrativa del Oficial Teniente Coronel del Ejército Peruano Jorge Silva Miranda. Al respecto sobre la mencionada adquisición de fusiles, también participaron el General de Brigada William Lozano Flores, Jefe del Servicio de Material de Guerra (SMGE), el Coronel Jorge Zapata Vargas, Gerente General de FAME SAC, el General David Ojeda Parra, Comandante

General del Ejército, y el Coronel Luis Zevallos Torres, quien encabezó la Delegación del Ejército que probó los fusiles en Israel.

También se efectuó el informe de los señores Marco Antonio Quispe Grandez, Director General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, y Carlos Alberto Espinoza Barreto, Ejecutivo Adjunto I de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, quienes asistieron en representación del Ministro de Salud, sobre el presunto incumplimiento por parte del Ministerio de Salud a la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud, en la Región Puno y otros; y sobre el estado situacional de los contratos laborales a que hace referencia la Ley N° 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a Contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud, así como la aplicación de la misma en cumplimiento de la Ley 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



06/12/2023: En la Novena Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación, sobre la situación del nombramiento docente 2023, el estado situacional de las construcciones de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), las contrataciones o alquileres de locales para uso de oficinas administrativas de las UGEL – Lima, la situación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) al 2023, la estrategia del sector a su cargo para enfrentar la problemática del fenómeno El Niño Costero en la infraestructura de las instituciones educativas, la reglamentación de la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, la bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, y la falsificación de certificados de estudios y notas en instituciones educativas.

También se efectuó el informe del Gral. PNP (R) Miguel Ángel Núñez Polar, Viceministro de Orden Interno, sobre el atentado criminal en la Mina “Poderosa” en Pataz, Región de La Libertad.

De otro lado, se efectuó el informe del señor William Elías Rodríguez Landeo, Superintendente (e) de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), sobre el informe sobre el transporte informal y la cantidad de multas impuestas del año 2021 a la fecha, la clausura de centros de revisiones técnicas vehiculares, las acciones que viene realizando en las regiones con mayor cantidad de infracciones por transporte informal, el operativo realizado a nivel nacional para clausurar escuelas de manejo y centros médicos y el ataque a un vehículo en el que se transportaba personal de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran) de la sede de Abancay que habían realizado operaciones contra la informalidad en las carreteras de la región Apurímac, teniendo como resultado cinco heridos y un fallecido.

También se efectuó la sustentación del señor congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama sobre el Proyecto de Ley 1389/2021-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1444, y deroga la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado”.

Así también se aprobó el dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para precisar el tratamiento de las garantías que acepte el Estado, correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Asimismo fue aprobado el pedido formulado por el señor congresista Héctor Valer Pinto para que se solicite al Pleno del Congreso que se le otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar el sector agrario, a través de una moción con cargo a redacción, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



13/12/2023: En la Décima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, sobre las acciones de contingencia que su sector viene implementando, en las zonas consideradas vulnerables para enfrentar el Fenómeno El Niño Costero a nivel nacional, el presupuesto asignado para enfrentar el Fenómeno El Niño Costero y la ejecución presupuestal a la fecha, las acciones que viene realizando el sector a su cargo para prevenir la falta de alimentos (forrajes) para el sector ganadero (vacuno, ovino, camélidos, entre otros), a consecuencia del Fenómeno El Niño Costero, la supuesta compra de maquinaria agrícola para impulsar la agricultura, el monto invertido y las zonas a las que sería destinada, conforme al trabajo articulado que vendría realizando con los gobiernos regionales y

locales, la estrategia del sector a su cargo para enfrentar el déficit hídrico a consecuencia del Fenómeno El Niño Costero y las acciones que viene realizando el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), para la recuperación de los ecosistemas del Lago Titicaca y de la Reserva Natural del Lago Titicaca; así como las políticas coordinadas y articuladas realizadas con los actores públicos para afrontar la crisis climática en dichas áreas.

También sustentó el señor congresista Enrique Wong Pujada sobre el Proyecto de Ley 4083/2022-CR de su autoría, por el que se propone la “Plataforma contra la Corrupción”.

De otro lado, se efectuó la sustentación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1028/2021-CR y 4750/2022-CG, por el que, con texto sustitutorio, propone la “Ley que modifica la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”. Al respecto, se aprobó la cuestión previa formulada por el señor congresista Fernando Rospigliosi Capurro, para invitar al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República a fin de que sustente el Proyecto de Ley 4750/2022-CG y otros presentados por la Contraloría General de la República.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



06/03/2024: En la Décima Primera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó la sustentación de la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani sobre el Proyecto de Ley 6327/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que obliga el uso del cuaderno de obra digital en todos los procedimientos de selección”.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



13/03/2024: En la Décima Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de los señores Eric Ricardo Peña Sánchez, Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud, quien asiste en representación del titular del sector; Carlos Urbano Durán, Director del Instituto Nacional de Salud – INS – Breña; Luis Quiroz Avilés, Director General de Operaciones en Salud y, Lidia Saccatoma Tinco, Asesora del Despacho Ministerial, sobre el detalle de las medidas de emergencia sanitaria adoptadas por el sector frente al aumento de casos por dengue; y, de las transferencias presupuestales realizadas por dicho concepto y verificaciones de su ejecución en las regiones del país; la presunta obra pública inconclusa del sétimo piso del Hospital del Niño en el distrito de Breña, que ocasionaría la falta de atención médica oportuna a cientos de niños cada mes; la denuncia periodística presentada por el programa dominical “Panorama” relacionada a presuntas inoperantes salas de mamografía en centros de

salud que se habría inaugurado, con la finalidad de que miles de mujeres puedan someterse, de manera oportuna, a un examen de descarte de cáncer; no obstante, los espacios y equipos de mamografías inaugurados permanecerían, a la fecha, fuera de funcionamiento; y el estado situacional de los proyectos de inversión a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, básicamente hospitales, que deberían culminar este año; no obstante, según la consulta amigable del MEF, se reportan avances casi nulos, con relación a su inversión total.

También se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 3362/2022-CR, por el que se propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia, y precisa la naturaleza jurídica y marco normativo para la disposición de los bienes a cargo de las sociedades de beneficencia, y faculta a la Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN – para su ejecución, a cargo de su autor el señor congresista Héctor Valer Pinto.

Acto seguido, el señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, expone un breve informe sobre su gestión en el presente período 2023-2024 a cargo de la presidencia de la Comisión.

También dispuso que el secretario técnico de la Comisión proyecte la página web de la Comisión y brinde detalles de su contenido que revela la producción de la Comisión, en el marco de sus funciones legislativa, fiscalizadora y representativa.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



27/03/2024: En la Décima Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó la sustentación de la señora congresista Margot Palacios Huamán sobre el Proyecto de Ley 6356/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que impulsa la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa y fortalece la inversión de los gobiernos regionales y locales”.

También se efectuó la sustentación del señor congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza sobre el Proyecto de Ley 6277/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que incluye a los contratistas del Estado como civilmente responsables en el ámbito del control gubernamental”.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Nelson Schack Yalta, Contralor General de la República, sobre la implementación y

cumplimiento del artículo 7 de la Ley 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas; así también sobre las acciones de control concurrente y otros tipos de acciones de control efectuadas por la Contraloría General de la República para la implementación de lo establecido en la citada ley; y el seguimiento efectuado por la Contraloría General de la República a la implementación de las recomendaciones de las acciones de control comunicadas a los titulares de las entidades que están a cargo de las obras paralizadas, bajo el alcance de la citada ley; sobre las acciones tomadas por la Contraloría General de la República respecto de la información registrada en las declaraciones juradas presentadas por los titulares del actual gabinete de ministros a cargo del señor Gustavo Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros, así como los resultados de la evaluación efectuada a la información registrada de las declaraciones juradas presentadas por la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, y específicamente del registro de información de los relojes marca Rolex; sobre el detalle de la información presentada por la Contraloría General de la República en la conferencia de prensa realizada el 27 de febrero de 2024 en su local institucional respecto a la “Estimación de la Corrupción y la Inconducta Funcional del año 2023”, el monto de gasto público del 2023 observado como irregular y el potencial perjuicio económico en la ejecución del gasto, la relación de funcionarios públicos con presunta responsabilidad, así como las medidas tomadas por la institución a su cargo como organismo rector de control; sobre la información registrada y evaluada por la institución a su cargo respecto al gasto público en consultorías del 2013 a la fecha, así como las medidas tomadas por su rectoría, en el marco del buen uso de los recursos del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política del Estado y la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

sobre las acciones de control preventivo y posterior que realizó el ente rector a su cargo al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) respecto a la vulneración al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el denominado caso de corrupción conocido como el “Club del Tarot”, el cual permitía a un grupo de empresas conocer de manera ilegal las propuestas presentadas por sus competidores y ganar las licitaciones públicas; finalmente, sobre las acciones de control preventivo y posterior que efectuó el ente rector a su cargo respecto a la falta de prevención del COVID-19 durante los períodos 2020-2022; y sobre el dengue, así como la urgencia de su atención 2023-2024.



También se dio cuenta de la dispensa del señor Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación (i), remitida por el señor Miguel Alan Puentes Harada, secretario general (e), y se da la bienvenida a los señores Hernán Wilfredo Mendoza Salvador, coordinador del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito del Despacho de la Fiscalía de la Nación y,

Lorena Marieene Villanueva Zúñiga, coordinadora nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, quienes asisten en representación del titular del referido organismo. En tal sentido, efectuaron un informe sobre las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público relacionadas al presunto enriquecimiento ilícito y omisión de consignar declaración en documentos de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, a raíz de un reportaje periodístico que reveló su colección de relojes de diversas marcas, incluido un Rolex; y sobre la estrategia frente al incremento de la criminalidad y la inseguridad ciudadana que viene afectando en todas las regiones del país, generando caos y zozobra en la población.

Asimismo, indicar las acciones conjuntas que viene realizando su Despacho con los integrantes del Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú sobre el referido tema. Además, señale las iniciativas legislativas y medidas que viene promoviendo la institución a su cargo para afrontar este grave problema.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



10/04/2024: En la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó la sustentación de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado sobre el Proyecto de Ley 6901/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que crea el portal de denuncias para canalizar hechos de corrupción cometidos en los procesos de contratación de obra pública”.

También asistió el señor Héctor Banchemo Herrera, Gerente General de la Casa Banchemo S.A., junto con su abogado Natale Amprimo Plá, para que informe respecto a la importación, cantidad, cualidad y monto de los relojes Rolex ingresados a nuestro país en los últimos diez años, adquiridos y vendidos por su empresa; y sobre las personas naturales y jurídicas que habían adquirido a través de su empresa relojes marca Rolex y otras joyas de alta gama en los últimos cinco años, a raíz de las denuncias propaladas por diversos medios de comunicación relacionadas con

dichos objetos, sin embargo se abstuvo de responder la materia relacionada al caso Rolex por un tema de seguridad de sus clientes.

De igual manera, se efectúa la sustentación del señor congresista Víctor Seferino Flores Ruiz sobre el Proyecto de Ley 6151/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica el artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo la prohibición para contratar con el Estado a las personas jurídicas y a sus integrantes que se encuentren sancionados administrativamente, a través de otra empresa, cualquiera sea el objeto social”.



Así también se efectuó la sustentación de la señorita congresista Yessica Roselli Amuruz Dulanto sobre el Proyecto de Ley 4237/2022-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica los artículos 7°, 27°, 32°, 34°, 36°, 48° y la décimo octava disposición complementaria final del texto único ordenado de la Ley 30225”.

También se efectuó el análisis jurídico de la señora Katherine Milagros Ampuero Meza, abogada y ex procuradora pública, sobre la situación legal de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, y del señor Wilfredo Oскорima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, en el “Caso Rolex” por el que viene siendo investigada la Presidenta de la República a nivel fiscal por presunto enriquecimiento ilícito y omisión de consignar declaración en documentos; y sobre las consecuencias del informe de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) que alertó que la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, había recibido, entre los años 2016 y 2022, S/ 1 millón 100 mil soles de origen desconocido en sus cuentas bancarias, lo que ha motivado que se le inicie investigación por desbalance patrimonial.

De otro lado, fue aprobada por mayoría de los presentes la reconsideración de la votación presentada por la señora congresista Noelia Rossvith Herrera Medina sobre la moción de orden del día, con cargo a redacción, propuesta por el señor congresista Héctor Valer Pinto, la cual fue aprobada por mayoría el martes 2 de abril del presente, para solicitar al Pleno del Congreso que le otorgue prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para investigar los presuntos actos ilícitos de incremento patrimonial y enriquecimiento indebido en la modalidad de adquisición de joyas y relojes de alto valor y otras conductas reprochables como depósito de dinero de origen desconocido imputables a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, y a los que resulten responsables como autores inmediatos y coautores, por un plazo de 70 días hábiles para realizar la investigación y presentar su informe final.

También se efectuó el informe del señor Gerardo Arturo López Gonzales, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, con fundamento económico, sobre los motivos y hechos económicos que han originado el desplome de la

recaudación del impuesto a la renta del sector minero correspondiente al periodo 2011-2023; sobre las acciones efectivas que tomo la SUNAT, para combatir la alta evasión del impuesto a la renta focalizada en las empresas extractivas con copia de los informes pertinentes; sobre la dilatación del tiempo, de hasta siete meses, para que el sector minero liquide sus exportaciones FOB, “ya que en virtud al Procedimiento General de Exportaciones DESPA-PG.02, aprobado con Resolución de Superintendencia N-024-2020 del 30 de enero de 2020, modificado por Resolución de Superintendencia 00015-2022/SUNAT del 20 enero de 2022 y aplicable desde el 21 de enero de 2022; en la Aduana Marítima, las exportaciones de concentrados de minerales tienen hasta siete meses para ser regularizadas y por ello pueden no estar regularizadas y disponibles al momento del corte del presente reporte”; sobre los motivos por los cuales la SUNAT dejó de publicar los cuadros denominados entre otros, los cuadros N° 65 - Régimen Aduanero de Exportación: Exportación definitiva, principales subpartidas nacionales por sector económico, y cuadro N° 66 - Régimen Aduanero de Exportación: Exportación definitiva, principales subpartidas nacionales por sector económico; y si efectuó una fiscalización de oficio sobre presunto incremento patrimonial no justificado de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



17/04/2024: En la Décima Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por mayoría de los presentes el dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción (Proyecto de Ley 504/2021-CR).

También se efectuó el informe del señor Florentino Nina Fernández, Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, sobre las acciones de prevención ejecutadas ante la venida del río Osmore en el 2024, que ocasionó daños en el 100% de las bocatomas y 100% de los canales afectando la producción de olivos del distrito El Algarrobal y de la provincia de Ilo, según el informe expresado mediante Oficio N° 065-2024-A-MDEA, y sobre las razones de modificación presupuestal (reducción) del proyecto con CUI 2547217: Creación del servicio de protección contra inundaciones con defensas ribereñas en la

desembocadura del río Osmore, sectores de fundición, Chiviquina y la Florida del distrito El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua. Además participaron los señores Raúl Rojas Machaca, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y Jesús Revilla Lu, Gerente Municipal.

De otro lado, la Presidencia de la Comisión dispuso que el Secretario Técnico brinde lectura y considere el Oficio N° 550-2023-2024-METC-CR suscrito por la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, solicitando considerar el sentido de su voto a favor del dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que crea las veedurías ciudadanas (Proyecto de Ley 504/2021-CR).

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



08/05/2024: En la Décima Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por mayoría de los presentes el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 4792/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que impulsa la ejecución de obras públicas que se encuentran paralizadas en materia de salud”.

También se efectuó la sustentación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, sobre el Proyecto de Ley 4750/2022-CG, por el que se propone la “Ley que establece medidas para reforzar el ejercicio del control gubernamental”; y sobre el Proyecto de Ley 7310/2023-CG, por el que se propone la “Ley de fortalecimiento de la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República en la defensa jurídica y representación del Estado”. Además informó sobre las acciones de control sobre el presunto endeudamiento de la

Municipalidad Metropolitana de Lima con la emisión de bonos y si considera correcto el accionar del Ministerio de Economía y Finanzas al respecto; sobre las acciones de control que viene realizando la entidad pública a su cargo en relación a la cobranza millonaria de las empresas (cobranza ordinaria, cobranza coactiva y en proceso de reclamación ante el tribunal fiscal y el poder judicial); y sobre los hallazgos del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 017-2023-2-0280, "Contratación de locadores de servicio como especialista y asesores para procesos electorales" de la Contraloría General de la República, que da cuenta de las contrataciones irregulares que habría efectuado el Jurado Nacional de Elecciones a favor del señor Fernando Tuesta Soldevilla. Además se contó con la participación de los señores Gilmer Sánchez Valenzuela, Jefe del Órgano de Control Institucional del Jurado Nacional de Elecciones, y Giovanna Muñoz Silva, Subgerente de Control Económico-Financiero de la Contraloría General de la República.

También se efectuó la sustentación del señor congresista Alfredo Pariona Sinchi sobre el Proyecto de Ley 7111/2023-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que modifica la Ley 27785 para establecer la competencia sancionadora de la Contraloría General de la República sobre los contratistas, supervisores o proyectistas que generen la paralización o interrupción de la ejecución de obras públicas".

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



29/05/2024: En la Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín, sobre el uso de recursos asignados para el bicentenario de la Batalla de Junín, y la situación actual de los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución y sus alcances. También participaron los señores José Luis Álvarez Ramos, Director de Comercio y Turismo del Gobierno Regional de Junín, y Edwin Laime Córdova, Subgerente de Presupuesto del Gobierno Regional de Junín.

También se efectuó el informe del señor José Antonio Urquiza Maggia, ex congresista de la república, sobre los audios propalados el día 12 de abril del año 2024, en el programa “Beto a Saber”, donde en dicha reunión participa su persona con el Gobernador de la Región Ayacucho –

Wilfredo Oscorima Núñez, solicitando presupuesto para la construcción del Hospital de Ayacucho por un monto de S/.50 millones, conforme se escucha en el audio propalado por dicho programa periodístico; y sobre la relación amical, familiar o profesional que mantiene a la fecha con el actual Gobernador Regional de Ayacucho, señor Wilfredo Oscorima Núñez, con el señor Nicanor Boluarte Zegarra, con el Gobernador Regional del Cusco, señor Werner Máximo Salcedo Álvarez, y con otras autoridades. Al respecto, puso en entredicho la procedencia del audio puesto que habría sido editado y cuestiona si dicho audio había sido sometido a peritaje, además enfatizó que, en su condición de congresista, en aquel período, recepcionó varias comunicaciones de autoridades regionales y locales.

De otro lado, se efectuó el informe de los señores Eder Díaz Chávez, Gerente Regional de Control de Huánuco, y Rommel Cabrera Melgar, Jefe del Órgano de Control Institucional de Huánuco, para que informen sobre las acciones que han tomado respecto a presuntos actos de corrupción por parte del Gobernador Regional de Huánuco, respecto a los siguientes puntos:

- ✓ Estado situacional del proyecto Mejoramiento del servicio de comercialización del mercado de abastos Paucarbamba, en el distrito de Amarilis, con CUI N° 2500927; así como del convenio suscrito con la Municipalidad de Amarilis para su ejecución de la obra.**
- ✓ Los siete procesos de adquisiciones en la modalidad de contratación directa, para el Hospital de Tingo María, por un monto de S/. 19'455,547.13 soles, los mismos que se realizaron en tan sólo cuatro días (entre el 22 y 26 de diciembre del 2023) y en el caso puntual de la adquisición de equipos de cirugía a la empresa J & G Inversiones Perú S.A.C., con RUC 20601586470, la invitación se realizó el 26 de diciembre y se adjudicó el**

mismo día, en tan sólo 25 minutos conforme lo informo el portal comprasestatales.org en su publicación del 28 de diciembre del 2023.

- ✓ Adquisición de maquinarias para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con Código Único de Inversiones N° 2593933 por el monto de S/. 36´996,772.47 y que hasta la fecha no están siendo utilizados para la limpieza de las quebradas ni la descolmatación de los ríos.
- ✓ La compra de 51 mil sacos de polipropileno por 153 mil soles, habiendo pagado por cada saco 3.00 soles, cuando su valor en el mercado es de 0.82 centavos; la compra de 36 mil unidades de calaminas por 863,500 soles, habiendo pagado por cada calamina 23.98 soles, cuando en las cadenas de ferreterías PROMART cuesta 15.90 soles.
- ✓ Estado situacional del proyecto “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICRO CUENCA EN LOS RIOS HUERTAS EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - CUENCA DEL RIO HUALLAGA – PROVINCIA DE AMBO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, CON CUI N°2251659, expedido por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huánuco, en la que concluye con 5 situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso.
- ✓ Estado situacional del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE TINGO MARIA-CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE RUPA RUPA-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUANUCO” con CUI N° 2196406, obra que se encuentra sin concluir hasta la fecha, no obstante, de haber sido supuestamente abandonada y paralizada.

La Presidencia de la Comisión dispuso que el Secretario Técnico de la Comisión brinde lectura a los documentos presentados por los

funcionarios que no han asistido a la presente sesión. Así también con respecto a la inasistencia del señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, manifiesta que, en vista de sus tres inasistencias, se solicitará a la Mesa Directiva adoptar las acciones correspondientes, conforme a la Constitución y a la ley.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



El señor Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín, durante su participación en la Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.



05/06/2024: En la Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó la sustentación de la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro sobre el Proyecto de Ley 1429/2021-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que regula las funciones y sanciones de los supervisores de obras públicas y crea el registro de supervisores y proyectistas”.

También se efectuó el informe de los señores Wilder Rojas López, Presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará, y Félix Julcamayan Zegarra, Asesor Técnico del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará, sobre la problemática del Eje Vial 3 de la Región Amazonas.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Rubén Cano Altez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, sobre las acciones de

supervisión al cumplimiento del contrato de concesión entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la empresa CONSTRUCCIONES LISTOS S.A, desde 1994 hasta la fecha; sobre la auditoría preventiva, concurrente y posterior para el cumplimiento del contrato de concesión entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la empresa CONSTRUCCIONES LISTOS S.A, desde 1994 hasta la fecha; sobre el estado situacional del Acuerdo de Consejo Municipal N°25-01-MDLV, de fecha 30 de octubre de 2001, que acuerda: Autorizar el inicio de las acciones legales correspondientes contra los ex funcionarios de la Municipalidad Distrital de la Victoria que han intervenido en la suscripción del Contrato de Concesión del Parque Canepa por presunta responsabilidad civil y penal, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas; y, facúltese al señor Alcalde para que inicie los trámites de ley y las acciones judiciales correspondientes a efectos de declarar la nulidad de pleno derecho del contrato de concesión del Parque Canepa suscrito el 21 de julio de 1994, por cuanto se otorgó la concesión sin las formalidades de ley. Sus conclusiones y recomendaciones; sobre el proyecto de inversión que justificó el contrato de concesión, sus avances, presupuesto, ejecución y liquidación técnico y financiero; y sobre el plan de formalización del comercio ambulatorio (sector emoliente y otros), en el marco de la Ley 30961, Ley que precisa diversos artículos de la Ley 30198, Ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública, como microempresas generadoras de autoempleo productivo. También participaron los señores Richard Foroca, dirigente vecinal de La Victoria, y Víctor Contreras Santa Cruz, Presidente de la Asociación de Emprendedores Parque Cánepa y la Federación de Empresarios de Gamarra.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



El señor Wilder Rojas López, Presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la Provincia de Bongará, expresando su preocupación por el Proyecto Eje Vial 3 de la Región Amazonas durante la Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

8.3 TEMAS TRATADOS EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DESCENTRALIZADAS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024



31/08/2023: En la Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se acordó solicitar a la Comisión de Constitución y Reglamento la ampliación del plazo por cinco días, para emitir opinión respecto del Proyecto de Ley 5632/2023-PE, a pedido del congresista Edgard Reymundo Mercado; e invitar al señor Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros, para que sustente sobre las materias específicas del referido proyecto de ley, mediante el cual el Poder Ejecutivo solicita que el Congreso de la República le delegue facultades legislativas, en materia de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres-Niño Global, meritocracia e

infraestructura social y calidad de proyectos, a pedido del congresista Eduardo Salhuana Cavides, por MAYORÍA de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



20/09/2023: En la Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe del señor Richard Hancco Soncco, Gobernador Regional de Puno, sobre el plan de trabajo, políticas y propuestas que viene aplicando su representada durante su gestión; el estado situacional y ejecución del proyecto: Construcción del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón en Puno y las asignaciones presupuestales que se vendrían recortando en diversas partidas, las mismas que estarían perjudicando y generando problemas

sociales en la región; la ejecución presupuestaria al III – Trimestre 2023, en gasto de capital; la “Situación actual sobre la gestión de la construcción de la infraestructura educativa del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) en Puno”; el “Estado situacional y acciones adoptadas, a la fecha, respecto del Hospital Materno Infantil – Juliaca” y el “Plan de Contingencia para enfrentar la emergencia por el Fenómeno El Niño en Puno, situación que enfrentará el país durante los próximos meses”.

También intervinieron los señores Jhone Fredy Inquilla Santos, ex alcalde de Jaylihuaya; y Marcelino Mamani Mamani, Presidente del Frente de Defensa de Pobladores de Jaylihuaya.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



02/10/2023: En la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial) de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe del señor Yuri Armando Mamani Hancco, Coordinador Territorial de la ciudad de Puno del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en representación de la señora Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables, sobre las acciones adoptadas frente a los casos de denuncias de víctimas de violaciones y/o abuso de cualquier otra índole en niños o personas vulnerables, producto de la inseguridad ciudadana, desde el año 2020 al 2023 en el departamento de Puno.

También se efectuaron los informes del señor Aníbal Surco Ccorimanya, Fiscal Provincial Penal de la Fiscalía Provincial Penal de Sandia, en representación de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación, sobre las carpetas fiscales que se iniciaron frente a los hechos suscitados el 14 de setiembre de 2023, por el presunto mal accionar de la

Policía Nacional en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandia, departamento de Puno, y determinar si dicha intervención policial se realizó en el marco constitucional y demás normas vigentes; y, en el marco de su autonomía funcional, sobre los casos registrados en el departamento de Puno relacionados con la afectación a la seguridad ciudadana durante los años 2022 y 2023 a la fecha.

Asimismo, se efectuaron los informes de los señores Gregorio Chambi Cañazaca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, y Berly Hernán Tacca Yana, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia, sobre el accionar de las fuerzas policiales en los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandia, departamento de Puno.

De otro lado, la señora Rina Karen Rodríguez Luján, Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo, en representación del señor Josué Manuel Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo, informó sobre los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandia, departamento de Puno, con relación al accionar de las fuerzas policiales.

Acto seguido, se efectuó el informe de la señora Milagros Rivera Ramos, Jefa Zonal II de la Jefatura Zonal de Puno de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en representación del señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones, sobre el ingreso migratorio de ciudadanos extranjeros indocumentados a nivel nacional, que afectaría la seguridad ciudadana debido a la falta de documentación de estos y la falta de conocimiento de sus antecedentes penales.

También se efectuaron los informes del señor Wilder Eddinson Saavedra Tupacyupanqui, Director Regional de la Oficina Regional del Altiplano del Instituto Nacional Penitenciario – INPE, sobre las medidas adoptadas para contribuir a la seguridad de los internos y evitar acciones delincuenciales desde los mismos establecimientos penitenciarios; y sobre las consecuencias en los establecimientos penitenciarios frente a los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandia, departamento de Puno.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



16/11/2023: En la Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se abordó la denuncia

periodística sobre presuntas actuaciones ilegales contra la Administración Pública y el supuesto favorecimiento de una partida presupuestal para obras en el distrito de Nanchoc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

La Presidencia de la Comisión dio cuenta de las dispensas presentadas por los señores Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc, Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra y Michael Carlos Aranda Ladera, solicitando reprogramación de sus invitaciones. Así también dio lectura a los pedidos formulados por los señores congresistas Héctor José Ventura Ángel, Alfredo Pariona Sinche, Kelly Roxana Portalatino Ávalos y Ruth Luque Ibarra, solicitando tratar el referido punto de la agenda.

Acto seguido, se proyectaron los videos relacionados a las denuncias propaladas por el programa dominical Cuarto Poder, respecto de los presuntos actos irregulares y favorecimientos al señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipal Distrital de Nanchoc, Cajamarca, con la asignación de una partida presupuestal para obras públicas en la referida localidad, tras las reuniones sostenidas con el señor Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República.

La Presidencia de la Comisión anunció que, en virtud de los pedidos formulados por los señores congresistas a través de los citados documentos solicitando el inicio de una investigación respecto a la denuncia periodística sobre presuntas actuaciones ilegales contra la administración pública y el supuesto favorecimiento de una partida presupuestal para obras en el distrito de Nanchoc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, en el que estaría involucrado el hermano de la presidenta de la República, señor Nicanor Boluarte

Zegarra y otros; la Comisión de Fiscalización y Contraloría formulará la propuesta de moción de orden del día correspondiente, la cual será puesta a consideración de los congresistas y debatido en la próxima sesión.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



30/11/2023: En la Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se aprobó por mayoría de los presentes la cuestión previa formulada por el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, a fin de solicitar al Pleno del Congreso se invite a las señoras Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación; Marita Barreto Rivera, ex Fiscal Superior Provisional del Distrito de Lima, y ex coordinadora del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop); e Imelda Julia Tumialán Pinto, Presidenta de la Junta Nacional de Justicia, para que informen en la sesión del Pleno sobre la presunta vinculación de la Fiscal de la Nación a una organización criminal, la cual operaría en la Fiscalía de la Nación según los hechos denunciados a través de los medios de comunicación sobre el caso denominado "Operación Valkiria".

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



05/12/2023: En la Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación, quien asistió con su abogado señor Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez, sobre su presunta vinculación a una organización criminal, la cual operaría en la Fiscalía de la Nación, relacionada con las diversas denuncias periodísticas sobre presuntos graves hechos de corrupción identificados como el caso: “LA FISCAL Y SU CÚPULA DE PODER – OPERACIÓN VALKIRIA”.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



15/12/2023: En la Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial) de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe del General PNP (R) Miguel Ángel Núñez Polar, Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior, quien asistió en compañía del General Enrique Felipe Monrroy, Jefe de la X Macro Región Policial Puno, sobre la ejecución del gasto presupuestal 2023, en materia de seguridad ciudadana; el alto índice de inseguridad ciudadana, que viene atravesando nuestro país, en especial la Región Puno y la Provincia de San Antonio de Putina (asaltos a mano armada, violaciones y trata de personas); y sobre la expulsión de delincuentes extranjeros en nuestro país.

Acto seguido, se efectuó el informe del señor Víctor Ismael Silva Acevedo, Jefe Zonal de Puno de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en representación del señor Armando Benjamín García Chunga,

Superintendente Nacional de Migraciones, sobre la expulsión de delincuentes extranjeros en nuestro país.

También se efectuó el informe del señor Juan Jesús Flores Sánchez, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Mixta de San Antonio de Putina, sobre el alto índice de inseguridad ciudadana que viene atravesando nuestro país, en especial la Región Puno y la Provincia de San Antonio de Putina (asalto a mano armada, violaciones y trata de personas).

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



08/02/2024: En la Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Cusco (Semipresencial) de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, sobre el estado actual de las obras paralizadas en las regiones del Perú.

También se efectuó el informe de los señores José Carlos Rivadeneyra Orihuela, Viceministro de Interculturalidad, Marco Antonio Castañeda Vinces, Secretario General del Ministerio de Cultura, y Guido Walter Bayro Orellana, Director de la Dirección Descentralizada de Cultura de Cusco, sobre la implementación del proceso de tercerización para la venta de entradas al Santuario Histórico de Machu Picchu y otros centros arqueológicos, lo cual se encuentra seriamente cuestionado por las presuntas irregularidades en la firma de contratos y adendas.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



14/02/2024: En la Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación, sobre las acciones a fin de garantizar el buen inicio del año escolar 2024 con énfasis en el proceso de matrículas, contrataciones de docentes, infraestructura; y, mantenimiento de centros educativos, considerando que su representada habría transferido un total de 295 millones de soles a 55,073 colegios a nivel nacional a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), con el objeto de hacer mantenimiento de sus ambientes educativos. Asimismo, precisar el estado situacional de la edificación de las 71 escuelas ubicadas en las regiones de Cajamarca, Callao, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Junín, Ucayali, Puno, Lima Metropolitana y Lima Provincias; las medidas de prevención adoptadas para hacer frente al Fenómeno del Niño y garantizar el buen inicio del año escolar, especialmente en la zona norte del país. Asimismo, precisar el detalle de las acciones, estrategias adoptadas y de la ejecución presupuestal de 67 millones de soles que se habría destinado desde el

sector para mitigar los efectos de las intensas precipitaciones en los colegios públicos de Lambayeque, Piura y Tumbes, atendiendo las necesidades de aproximadamente 4,500 instituciones educativas, consideradas vulnerables, según el informe denominado “Escenario de riesgo por lluvias intensas del sector Educación”, formulado por su sector; el detalle del 45,5% del material educativo que habría sido enviado a las regiones del país; el informe sobre las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y acciones efectuadas respecto de la conectividad a internet en las instituciones educativas; la excesiva alza tarifaria de pensiones escolares en los centros educativos privados a nivel nacional; las reformas curriculares escolares, sustento e implementación de las mismas; el informe sobre las plazas docentes orgánicas por cese o incremento de todas las modalidades y niveles educativos desde el año 2022 hasta diciembre del 2023; el informe sobre las plazas docentes de la modalidad de EBA denominadas por “CAMPOS” y su conversión en AREAS de acuerdo al diseño curricular de EBA; la información de las plazas docentes de la modalidad EIB por regiones, y la relación de docentes titulados de la referida modalidad; el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, resultados e implementación del Comunicado 001-2024-MINEDU; el presupuesto asignado para garantizar el pago de servicios de los centros educativos públicos, la compensación por tiempo de servicios-CTS – del personal docente y administrativo, las asignaciones por tiempo de servicios– ATS y, pensiones a jubilados; la información de los institutos pedagógicos y universidades con facultad de educación que en sus mallas curriculares contemplan idiomas y lenguas originarios, como el quechua, asháninka y otros; y las medidas correctivas que se han tomado frente a la denuncia de la venta de certificados en la modalidad de EBAS.

También participaron las señoras Fátima Soraya Altabás Kajatt, Viceministra de Gestión Institucional, y María Esther Cuadros Espinoza, Viceministra de Gestión Pedagógica, absolviendo las preguntas formuladas por los congresistas.

Asimismo, participó el señor Antonio Machaca Mamani, Alcalde del distrito de Chupa (provincia de Azángaro, departamento de Puno) y los representantes de los docentes, señores Loida Eunicet Quispe Huayta, Germán Mamani Callohuanca, Juan Iber Maldonado Rodríguez, Miguel Ángel Salas Sánchez y Ramiro Rojas Gutiérrez.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



28/02/2024: En la Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Chiclayo (Semipresencial) de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, se efectuó el informe de la señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, sobre las medidas en el sector a su cargo frente al Fenómeno El Niño Costero en la Región Lambayeque; la situación de las bocatomas en rehabilitación, como las del Centro Poblado Tongorrapipe en el distrito de Motupe; la situación de los canales de regadío, tales como el del Centro Poblado San Francisco en el distrito de Morrope; y la situación del alcantarillado y drenaje en la Región Lambayeque; el informe sobre el alto nivel de contaminación de las fuentes hídricas en la Región Lambayeque; y las acciones que viene realizando el sector a su cargo para mitigar “El Fenómeno El Niño” frente a posibles deslizamientos de tierra, desbordes e inundaciones, huaicos y evitar consecuencia de pérdidas humanas como los ocurridos en fenómenos anteriores.

Acto seguido, se efectuó el informe de la señora a Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, Ministra de Vivienda, Saneamiento y Construcción, sobre la situación actual en cuanto a la prestación en los servicios de saneamiento en el ámbito urbano en la Región Lambayeque; la problemática y mejoramiento en las instalaciones de agua, desagüe y alcantarillado frente al Fenómeno El Niño en el norte del país; la situación de los colectores y los PTAR en la Región Lambayeque y la situación actual a nivel nacional; el tratamiento para las aguas residuales en los distritos de la provincia de Chiclayo, Región Lambayeque; la ampliación del Servicio de Agua para Riego – II Fase del Proyecto de Irrigación e Hidroenergético Olmos; el mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en el sector Hidráulico Motupe a través de la construcción de la Presa Morropón – Cruz de Colaya, distrito de Motupe, provincia y departamento de Lambayeque; la situación actual del Sistema de Colectores de Alcantarillado en la ciudad de Chiclayo, así como en los distritos de José Leonardo Ortíz y La Victoria; y el estado situacional de las obras de agua y desagüe, su avance y fecha de culminación en las provincias de la Región Lambayeque.

También se efectuó el informe del señor Manuel Irigoyen Tenorio, Gerente de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque –EPSEL, sobre la situación del servicio de alcantarillado en la Región; la situación del represamiento del desagüe; el estado del colector primario ubicado en la Avenida Víctor Raúl Haya de la Torre en el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo; la situación actual de las instalaciones de los sistemas de agua potable y alcantarillado con conexión domiciliaria en los Pueblos Jóvenes ubicados en los distritos de la provincia de Chiclayo; y el estado actual de la construcción de tuberías de líneas de impulsión a favor de los distritos de Chiclayo, La Victoria y

José Leonardo Ortiz en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

De otro lado, se efectuó el informe del General PNP Héctor David Bernal Alva, Jefe de la Región Policial de Lambayeque, sobre la inseguridad ciudadana, operatividad y preocupante percepción de inseguridad en los próximos doce meses en la ciudad de Chiclayo.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



15/03/2024: En la Décima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia (e) del señor congresista Eduardo Salhuana Cavides, Vicepresidente de la Comisión, para elegir al presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para completar el Período Anual de Sesiones 2023-2024.

Los señores congresistas María Elizabeth Taipe Coronado y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza propusieron al señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, como Presidente de la Comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes para completar el Período Anual de Sesiones 2023-2024.



El Presidente (e) proclamó al señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, como Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para completar el Período Anual de Sesiones 2023-2024, además saludó al congresista electo y lo invitó a asumir su cargo.

El Presidente electo expresó su agradecimiento por el respaldo concedido y, brevemente, señaló los objetivos y lineamientos generales de lo que sería su gestión que permitirá contribuir a luchar contra el flagelo de la corrupción.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



Junta Directiva de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para culminar el Período Anual de Sesiones 2023-2024:

- ✓ **Presidente:** Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.
- ✓ **Vicepresidente:** Congresista Eduardo Salhuana Cavides.
- ✓ **Secretario:** Héctor Valer Pinto.



02/04/2024: En la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación (i), sobre las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público sobre presunto enriquecimiento ilícito y presunta omisión de consignar declaración en documentos de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, a raíz de un reportaje periodístico que reveló su colección de relojes de diversas marcas, incluida la marca Rolex; sobre las intervenciones realizadas por el Ministerio Público y la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC), tanto al domicilio de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, como a su residencia en el Palacio de Gobierno, el viernes 29 de marzo en horas de la noche y sábado 30 de marzo en horas de la madrugada, respectivamente; sobre la publicación y filtración en

diversos medios de comunicación de las diligencias llevadas a cabo, como titular de la acción penal y director de la investigación, sobre el caso de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, teniendo en cuenta que las investigaciones son de carácter reservado; y sobre las acciones de investigación fiscal que ha realizado a la fecha al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) respecto a la vulneración al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), relacionado con el supuesto caso de corrupción conocido como: “Club del Tarot”, el mismo que permitía a un grupo de empresas conocer de manera ilegal las propuestas presentadas por sus competidores y ganar las licitaciones públicas, siendo el principal afectado y agraviado el Estado Peruano. Además participó el señor Miguel Ángel Vela Acosta, Fiscal Superior Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales.

La Presidencia somete a consideración la propuesta formulada por el señor congresista Héctor Valer Pinto, la cual brindó lectura: “Primero: Otorgar prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para investigar los presuntos actos ilícitos de incremento patrimonial y enriquecimiento indebido en la modalidad de adquisición de joyas y relojes de alto valor y otras conductas reprochables como depósito de dinero de origen desconocido, imputables a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República y a los que resulten responsables como autores inmediatos y coautores”. Dicha propuesta fue aprobada por mayoría de los presentes, sin embargo, la señora congresista Noelia Herrera Medina presentó un pedido de reconsideración a la votación, la

cual sustentó. En tal sentido, la Presidencia de la Comisión dispuso que dicho pedido formulado por la señora congresista Noelia Herrera Medina sea agendado en la próxima sesión de la Comisión, la cual será comunicada por escrito.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas, Gobernador Regional de Huánuco, sobre la presunta compra de 51 mil sacos de polipropileno por la suma de S/. 153,000, por el que se habría pagado S/. 3.00 la unidad, siendo su valor en el mercado S/. 0.82 centavos; sobre la presunta compra de 36,000 unidades de calaminas por la suma de S/. 863,500, a S/. 23.98 c/u; sin embargo, el precio en las cadenas de ferreterías PROMART sería de S/. 15.90 c/u.; sobre la presunta adquisición de maquinarias para el proyecto "Mejoramiento y ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con código único de inversiones N° 2593933 por el monto de S/. 36 996 772.47; no obstante, a la fecha, no estarían siendo utilizados para la limpieza de las quebradas, ni para la descolmatación de los ríos; sobre los siete procesos de adquisiciones en la modalidad de contratación directa, para el Hospital de Tingo María, por un monto de S/. 19 455 547.13, los mismos que se habrían realizado en tan solo cuatro días (entre el 22 y 26 de diciembre de 2023). Asimismo, en el caso puntual de la adquisición de equipos de cirugía a la empresa J & G Inversiones Perú S.A.C., con RUC 20601586470, la invitación se habría realizado el 26 de diciembre y adjudicado el mismo día, en tan solo 25 minutos conforme lo habría informado el portal compraestatales.org en su publicación del 28 de diciembre de 2023; si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo. Además

participaron los señores José Luis Llanos Arrieta, Gerente Regional de Administración de Huánuco, Jorge Raúl Oyarce Estrella, Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huánuco, y Leslie Carol Zevallos Quinteros, Gerente General del Gobierno Regional Huánuco.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.





05/04/2024: En la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Raúl Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones, sobre la problemática en la ejecución del Megapuerto de Chancay; sobre la implementación del Proyecto “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona (Ica)”, así como su problemática; sobre el estado situacional del Proyecto Megapuerto de Corío, situado en la provincia de Islay, departamento de Arequipa; sobre la problemática de las obras de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; sobre la ejecución del cuestionado Proyecto Nueva Carretera Central; y sobre las acciones orientadas para implementar la Ley 31706, Ley que declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversos aeropuertos en el país, dentro del cual se encuentra incluido el “Aeropuerto El Valor”, ubicado en la provincia de Utcubamba,

departamento de Amazonas, de conformidad con los artículos 51°, 103°, 109° y 118° de la Constitución Política del Estado y los artículos 23 y 25 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.



También se efectuó el informe del señor Sergio Gonzalez Guerrero, Ministro de la Producción, sobre el impacto positivo que tendría el país sobre el funcionamiento del mega proyecto - Puerto de Chancay, una vez que ingrese en operatividad dicha obra. Además, el impacto económico y social que beneficiaría dicho proyecto, en relación con el sector pesquero y productivo en nuestro país; y sobre el crecimiento económico, una vez que ingrese en funcionamiento y operatividad el Megaproyecto del Puerto de Chancay, y en cuanto aportaría al crecimiento del PBI para los próximos años.

De otro lado, se efectuó el informe de la señora Ing. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado, Gobernadora Regional de Lima – Provincias, sobre su participación en la construcción del Megaproyecto del Puerto de Chancay, el mismo que se encuentra dentro de su jurisdicción, obra que viene siendo construido por la empresa “Cosco Shipping Ports Chancay Perú” de capitales extranjeros; especificar si la empresa “Cosco Shipping Ports Chancay Perú” le ha hecho llegar a su Despacho, específicamente a la Gerencia de Infraestructura algún documento o proyecto relacionado con la Construcción de la Mega Obra del Puerto de Chancay que se encuentra en plena ejecución; y si existe algún requerimiento por parte la ciudadanía (sociedad civil), así como de entidades públicas o privadas colindantes a la construcción del Puerto de Chancay.

Asimismo, se efectuó el informe del señor Juan Alberto Álvarez Andrade, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay, detallando si la empresa “Cosco Shipping Ports Chancay - Perú”, ha realizado los diversos trámites administrativos ante su Municipio, con la finalidad de obtener la Licencia de Construcción y entre otras autorizaciones; si su entidad por intermedio de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano viene realizando las inspecciones de control y prevención del Mega Proyecto Chancay, de ser así cuál es el porcentaje de avance que tiene dicha obra, toda vez tiene facultades para supervisar y controlar dicha construcción, de conformidad a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

De igual manera, se efectuó el informe del señor Carlos Tejada Mera, Gerente General Adjunto de la Empresa “Cosco Shipping Ports Chancay Perú”, indicando si su representada viene realizando sin ninguna dificultad la construcción del Mega Puerto de Chancay y, en qué porcentaje de avance se encuentra dicha obra; sobre el monto real de inversión que ha realizado a la fecha su empresa en la construcción del

Mega Proyecto de Chancay; detallando si el contrato de concesión que fue firmado entre el Estado Peruano y la empresa “Cosco Shipping Ports Chancay Perú” al que representa, ha tenido o tiene dificultades para su continuidad y culminación de la obra antes citado; y sobre el estudio de impacto ambiental y social del Mega Proyecto del Puerto de Chancay, además si se han realizado expropiaciones de terrenos donde se viene construyendo el referido proyecto y si estos fueron debidamente indemnizados a sus propietarios. También participó el señor Gonzalo Ríos Polastri, Gerente General Adjunto de la Empresa Cosco Shipping Ports Chancay Perú.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



09/04/2024: En la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se contó con la asistencia del señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, para que informe sobre la problemática general que vienen impidiendo la ejecución de proyectos y megaproyectos de inversión pública, que coadyuven en el desarrollo socioeconómico de la región de Ayacucho en los últimos cinco años; sobre las acciones concretas viene realizando el gobierno regional a su cargo de manera conjunta con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para fomentar y promover la agricultura y las vías de comunicación (infraestructura) para que los productos salgan fácilmente al mercado nacional e internacional; y sobre la adquisición y compra del reloj de marca ROLEX, debiendo indicar la fecha y la tienda de compra, así como su valor y comprobante de compra del mismo y si se

encuentra declarado ante las instancias correspondientes, teniendo en cuenta que declaró ante un medio de prensa asegurando que no le regaló un reloj Rolex a la señora Dina Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, por lo tanto, se infiere que se encuentra en su poder. Al respecto, informó sobre los dos primeros puntos y en cuanto al tema relacionado con los relojes de alta gama se abstuvo de brindar respuesta, indicando que estaba en calidad de testigo en la investigación. Cabe señalar que asistió acompañado de su abogado Humberto Abanto Verástegui.

También se efectuó el informe del señor Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas, sobre el tratamiento que le dieron a las observaciones de la Contraloría General de la República con respecto al "Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - Diresa Amazonas" con Código CUI: 2094709, donde ellos recomiendan levantar observaciones a consecuencia de su control posterior; en ese orden, por qué usted en lugar de levantar observaciones atinó más bien en anular el contrato que tenía el Gobierno Regional de Amazonas con una empresa extranjera, generando retraso y postergación, afectando a la población y generando un potencial daño económico al Estado; indique si sabía que al haber anulado un contrato su Vicegobernadora, de manera inconsulta, unilateral e ilegal, transgrediendo la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sin poner a conocimiento del pleno de los Consejeros Regionales para que determinen, según sus atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, traería daño económico al Estado y así como también la afectación de los derechos fundamentales a la salud de los ciudadanos de la Provincia de Utcubamba y de la región Amazonas; sobre los fines y/o utilidad le ha dado al presupuesto de aproximadamente 75 millones de soles, asignado

a este importante proyecto de inversión, si hasta la fecha no se ha licitado a los nuevos postores, además de ello el proceso de licitación pública desarrollado por la UNOPS en el año 2023 ha sido declarado desierto y a la fecha se encuentra en un estado acéfalo, recayendo la presunta comisión del delito de omisión de funciones y un presunto mal uso de los recursos del Estado; sobre el estado situacional del proyecto a la fecha, teniendo en cuenta que en mes de diciembre del 2023, fue declarado desierto el proceso de licitación pública llevada a cabo por la UNOPS en vista que no se habrían presentado postores para ejecutar este proyecto; a pesar de ello vuestra administración ha pagado casi dos millones de soles; situación que se habría configurado el presunto de delito de malversación de fondos entre otros delitos accesorios, conforme lo establece la Constitución Política del Estado (Art. 100 y 192); sobre el vencimiento y transgresión del Convenio 030-2022-MINSA, suscrito entre el Minsa y el Gobierno Regional de Amazonas, de fecha 4 de abril de 2022, documento que en sus cláusulas 8 y 14 señala claramente las responsabilidades que asume vuestra administración, situaciones que no se han cumplido; motivo por el cual podría restituirse la competencia al Ministerio de Salud como Ente rector; sobre la información propalada por los medios de comunicación señalando que en dos sesiones celebradas en el mes de febrero de 2024, los consejeros de la región han desaprobado su solicitud de pretensión de que la administración y transferencia de los recursos sean destinados a la UNOPS; en vista de haber incumplido con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 30356, Ley de transparencia y control en los convenios de Administración de recursos con Organismos Internacionales, donde es exigible el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y entre otros requisitos, situación que su administración no habría cumplido; sobre su argumento técnico, legal y financiero que sustenta su propósito de levantar observaciones del caduco AERÓDROMO EL VALOR, además indique el funcionario de su

gestión que emitió opinión técnica y jurídica para formular un perfil erróneo, registrado con fecha 26 de mayo de 2023, con el código CUI 2596010, a sabiendas que ya existía la Ley 31706; y si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo. También participó el señor Leoncio Temoche Castro, asesor del gobernador regional.

De igual manera, se efectuó el informe del señor Eco. Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín, sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo con la finalidad de disminuir los índices de criminalidad e inseguridad ciudadana en su región; sobre los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución, alcances y el potencial beneficio para la población; si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo; y si ha realizado una colecta para una presunta adquisición de un objeto de alta gama de origen francés para ser entregado a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, a cambio de ser favorecido con presupuesto público, conforme a la información propalada por el programa periodístico “Contra Corriente”.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



12/04/2024: En la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por unanimidad de los presentes el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional”.

También se efectuó la sustentación del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales sobre el Proyecto de Ley 7401/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 30225 para prevenir contrataciones irregulares en el sector público”.

De otro lado, se efectuó el informe de la señora María Elena Aguilar Del Águila, Presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud (EsSalud), sobre el déficit económico en los últimos años en EsSalud; sobre presuntas organizaciones criminales vinculadas a presuntos actos de corrupción en

EsSalud ejecutados por funcionarios de dicha entidad en los últimos años, aprovechando las facultades que tenían; sobre las acciones correctivas para atender la problemática que afronta los hospitales de EsSalud en la región Amazonas, tales como: El Buen Samaritano de Bagua Grande, Higos Urco de Chachapoyas, tanto en la administración, así como el déficit de recursos para atender las demandas de los profesionales, infraestructura inadecuada, falta de medicina y presuntos actos de corrupción; sobre la evaluación operativa y administrativa de la gestión de los servicios de salud en la Gerencia de la Red Asistencial Juliaca y de la Red Asistencial Puno, incluyendo el Hospital Base III – Juliaca; sobre las acciones correctivas adoptadas para garantizar la implementación de equipos biomédicos necesarios, en la procura de evitar la tercerización de servicios médicos de especialidad en las Redes de Salud de Puno y Juliaca; sobre las acciones correctivas para mejorar la oferta de servicios de salud para los asegurados en las Redes Asistenciales de Puno y Juliaca; sobre los parámetros meritocráticos y de idoneidad funcional asumidos para la designación del señor Edilberto Yuri Vilca Rojas, como asesor adscrito a la Alta Dirección de EsSalud; sobre los parámetros meritocráticos y de idoneidad funcional asumidos para la designación de los Gerentes de la Red Asistencial Puno y Juliaca; y sobre el estado situacional de la construcción del Hospital del Altiplano en la ciudad de Puno y la implementación del programa de recursos humanos, insumos, equipos y otros, para la etapa de funcionamiento del referido establecimiento de salud.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



La señora María Elena Aguilar Del Águila, Presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud (EsSalud), asistió a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de fecha 12 de abril de 2024.



16/04/2024: En la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se contó con la presencia de los señores Macedo Valeriano Rueda Quintana, Raúl Miguel Olivera Rosas y Stig Loaiza Uscamayta, consejeros regionales del gobierno regional de Cusco, los cuales trataron sobre las acciones de fiscalización realizadas a la gestión del señor Werner Máximo Salcedo Álvarez, gobernador regional de Cusco; sobre las acciones adoptadas por el Consejo Regional con relación a los Informes de Control Específico N° 005-2024-2-5337-SCE denominado “Designación en cargos de servidores públicos – Directivo Superior”; y, de Acción de Oficio Posterior N° 06-2024-OCI/5337-AQP, denominado “Adjudicación simplificada N° 189-2022-CS Cusco – 2, derivada de licitación pública N° 21-2022-CS/GR Cusco: Contratación para la ejecución de obra - Mejoramiento de la oferta de servicio educativo a nivel primaria y secundaria en la I.E. David Samanez Ocampo integrado a la I.E. N° 50115, distrito de Mollepata – Anta –Cusco”.

Asimismo, si se ha realizado alguna sesión del Consejo Regional para esclarecer los graves hechos de un posible préstamo o donación de un reloj Rolex de parte del Gobernador Regional de Ayacucho al Gobernador Regional del Cusco.

Asimismo, la Presidencia de la Comisión, a pedido de la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos, cedió el uso de la palabra a los señores Edgar Pari Olórtegui, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Nicolás, y Cleto Olórtegui Romero, presidente del Comité de Vigilancia y Fiscalización de Reconstrucción del Centro de Salud San Nicolás, para abordar las obras paralizadas en la Región.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.





19/04/2024: En la Décima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas, sobre el panorama económico actual del país y destino de partidas presupuestales para financiar los gastos relacionados a la reactivación económica; las propuestas legislativas de crédito suplementario para atender los proyectos de inversión pública que quedaron pendientes en el marco de la Ley 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno el Niño para el año 2023 y dicta otras medidas; sobre el plan de formalización de la pequeña y microempresa de nuestro país a corto, mediano y largo plazo, en el marco del artículo 59 de la Constitución Política; sobre el plan de reactivación económica para enfrentar la crisis social y económica del país a corto, mediano y

largo plazo; y sobre las denuncias que pesan en su contra por los presuntos delitos de aprovechamiento del cargo, concusión y tráfico de influencias (corrupción de funcionarios), defraudación patrimonial y abuso de autoridad, materia de investigación por parte del Ministerio Público.

La Presidencia dejó constancia de la asistencia del señor Sergio Javier Espinosa Chiroque, Superintendente Adjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), y del señor Javier Alonso Pacheco Palacios, Procurador General del Estado (e), sin embargo, a ambos se les reprogramará su invitación a informar.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



29/04/2024: En la Décima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por unanimidad el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado”.

También se efectuó la sustentación de la señora congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez sobre el Proyecto de Ley 7525/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que dispone la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SFGC) ISO 37001 en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS)”.

Asimismo, se efectuó la sustentación del señor congresista Guido Bellido Ugarte sobre el Proyecto de Ley 7510/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica los artículos 11° y 50° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, con el propósito de impedir que

personas naturales y jurídicas sentenciadas en primera instancia por delitos de corrupción puedan contratar con el Estado”.

De otro lado, la Presidencia de la Comisión puso a debate el predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG). Asimismo, dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión brinde lectura al mismo. Al término del debate, la Presidencia de la Comisión dispuso que pase a un cuarto intermedio a fin de realizar una mesa de trabajo y poder recibir aportes de las partes involucradas en la presente propuesta legislativa.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



30/04/2024: En la Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor César Acuña Peralta, Gobernador Regional de La Libertad, sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo con la finalidad de disminuir los índices de criminalidad e inseguridad ciudadana en su región; sobre las acciones concretas que viene realizando el gobierno regional a su cargo de manera conjunta con los ministerios de Energía y Minas, Interior, Defensa y Trabajo, para controlar la convulsión social que se viene suscitando en la provincia de Pataz, a consecuencia de la explotación informal e ilegal de los recursos naturales, donde se observa que existen enfrentamientos y matanzas; sobre los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución, alcances y el potencial beneficio para la población; y si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de

control administrativo. Además participó el señor Martín Namay Valderrama, Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad.

También efectuó el informe del señor CPC Fabián Koki Noriega Brito, Gobernador Regional de Ancash, sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo con la finalidad de disminuir los índices de criminalidad e inseguridad ciudadana en su región; sobre los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución, alcances y el potencial beneficio para la población; si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo; sobre el estado situacional de la ejecución de la obra: “Saldo de obra reformulado de la obra principal Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud Progreso, distrito de Chimbote, Provincia de Santa, departamento de Ancash”; sobre la culminación de la obra: Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en el nivel secundario, de la Institución Educativa Santo Domingo de Guzmán Centro Poblado de Tauca – distrito de Tauca - provincia de Pallasca - región Ancash con CUI 2403979; sobre el estado situacional sobre la construcción del Hospital Víctor Ramos Guardia nivel III-1; sobre la errónea designación de funcionarios en los diversos cargos de confianza sobre la problemática de la incapacidad en la ejecución del gasto público en la región a su cargo; sobre las limitaciones y observaciones en el Estudio de Pre inversión del Proyecto Chincas; y sobre las 144 obras paralizadas y abandonadas en la Región Ancash. Además participó el señor Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes, Gerente General Regional de Ancash.

Asimismo, se contó con la asistencia de la señora Esperanza Nemecia Rojas Gutiérrez, quien informó sobre sus vínculos con el señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, por presunto favorecimiento con adjudicaciones como proveedora del indicado gobierno regional.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, sobre la situación de las universidades públicas, especialmente las que se encuentran presentando problemas de legitimidad de sus autoridades. También participó el señor Ricardo Hobispo Granados, Director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos; quien participó en representación del señor Rolando Ruiz Llatance, Ejecutivo de la Unidad de Registros de Grados y Títulos de la SUNEDU, brindando detalles sobre la situación de las universidades públicas, especialmente las que se encuentran presentando problemas de legitimidad de sus autoridades.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



El señor César Acuña Peralta, Gobernador Regional de La Libertad, asistió a la Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.



06/05/2024: En la Vigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, participaron los señores Oscar Remigio Lozán Luyo, Gerente Municipal Metropolitano, Liz Bellisa Jorg-Lizano Gálvez, Gerente de Promoción de la Inversión Privada, Jessica Patricia Villegas Vásquez, Presidenta del Directorio de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos - EMAPE y, Rosa María Verónica Castañeda Zegarra; Gerente General del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, en representación del señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla, Alcalde de Lima, informando sobre el cuestionado sobreendeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por presunto financiamiento de obras duplicadas y sin expedientes técnicos; sobre la problemática del transporte urbano en Lima Metropolitana y sus alternativas de solución; sobre la problemática de los peajes en su jurisdicción y sus alternativas de solución; sobre el incremento

injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de las rutas.



También se efectuó el informe del señor Gerardo Arturo López Gonzales, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, sobre las acciones que viene realizando la entidad pública a su cargo para el cobro de deudas millonarias de las empresas, su situación procesal y los montos de las que se encuentran judicializadas, y sobre la problemática de la importación de juguetes por parte de las MYPES y los grandes almacenes e hipermercados, así como sus alternativas de solución.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



07/05/2024: En la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por mayoría el dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG).

También informó el señor Richard Bernachea Villanueva, presidente de la Alianza Gremial Nacional de Transportistas del Perú, sobre la problemática que viene generando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías y la Policía Nacional del Perú al sector transportes, particularmente al auto colectivo, a nivel nacional. Asimismo, detalló que representan a más de 600 mil colectiveros en todo el país, quienes están en busca de su formalización.

Además participaron los señores Walter Carrera Álvarez, Vicepresidente de Asofrani Perú, y Ricardo Vásquez Suyo, abogado de la Alianza Gremial Nacional de Transportistas del Perú - AGNTP.

Además, el Coronel Edgar Paredes Montenegro, Secretario de la Dirección de Tránsito, y el PNP. Florentino Estrada Chirinos, asistieron en representación del señor Javier Helder Vela Arangoitia, Director de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú, informando sobre la problemática del transporte urbano, rural, interprovincial y regional de nuestro país; y, sobre las infracciones cometidas por los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas.

También asistieron los señores Edwin Cárdenas Alarcón, Gerente de Seguimiento y Evaluación de la SUTRAN; Jorge Manuel Mosto Lama, asesor de la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN y José Carlos Arca Vera, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SUTRAN, en representación del señor Abel Alvarado Huertas, Superintendente de la SUTRAN, los cuales informaron sobre la problemática de las actividades de transporte terrestre de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional, el tránsito terrestre en carreteras, el informe estadístico sobre las infracciones por parte de los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas, y sobre el Informe técnico-jurídico respecto de la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, que estaría transgrediendo el artículo 118, numeral 8 de la Constitución Política del Estado.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



10/05/2024: En la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Werner Máximo Salcedo Álvarez, Gobernador Regional del Cuzco, sobre los planes, propuestas y estrategias del gobierno regional a su cargo respecto a los proyectos de inversión pública en proceso de estudio y de ejecución, alcances y el potencial beneficio para la población a corto y mediano plazo; si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, en calidad de préstamo, regalo, compra u otra modalidad, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex y similares y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República, SUNAT y otros organismos de control; sobre el Control Específico N° 005-2024-2-5337-SCE denominado “Designación en cargos de servidores públicos -Directivo Superior”; y sobre el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 06-24-OCI/5337-AQP

denominado “ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 189-2022-CS CUSCO-2 DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 21-2022-CS/GR CUSCO: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA – MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. DAVID SAMANEZ OCAMPO INTEGRADO A LA I.E. N° 50115 DISTRITO DE MOLLEPATA -ANTA – CUSCO”. Además participó el señor Julio César Espinoza Goyena, asesor legal del Gobierno Regional del Cusco.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Juan Díaz Amado, Director del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, sobre las presuntas irregularidades en la compra de dos camillas telescópicas y otros en el Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud Lima, debido a las denuncias propaladas en los diversos medios de comunicación y redes sociales. Además, participó el señor Juan Flores Rincón, Director Administrativo del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital y Servicios Básicos de Salud.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



13/05/2024: En la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Carlos Augusto Oliva Neyra, Presidente del Consejo Fiscal del Perú, sobre los motivos del gobierno para rechazar su ratificación como Presidente del Consejo Fiscal del Perú, comisión autónoma y técnica adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); sobre el presunto endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima con la emisión de bonos y sobre las acciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas; y, sobre la recomendación y opinión institucional para la formalización del Sector Mype en nuestro país. Además participó el señor Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macro Fiscales del Consejo Fiscal del Perú.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



14/05/2024: En la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó la sustentación del señor congresista Pasión Neomias Dávila Atanacio sobre el Proyecto de Ley 7561/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que anula los contratos de concesiones en casos de condena por corrupción de funcionarios”.

También se efectuó la sustentación de la señora congresista Nilza Merly Chacón Trujillo sobre el Proyecto de Ley 5891/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que establece la implementación del distintivo cero corrupción a fin de otorgarlo a entidades públicas que demuestren su compromiso y cumplimiento en la prevención y lucha contra la corrupción”.

De otro lado, se efectuó la sustentación del señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño de la Moción de Orden del Día N° 10822 decretada a la

Comisión de Fiscalización y Contraloría por Acuerdo del Consejo Directivo, de fecha 16 de abril de 2024, para su consideración. Al respecto, la Presidencia de la Comisión anunció que el pedido formulado por el señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño, para que dicha moción sea trasladada al Consejo Directivo para que siga su trámite correspondiente, sería considerado.

Asimismo, se efectuó el informe del señor Joel André De La Cruz Canelo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, sobre la situación actual del Aeropuerto Capitán FAP “Renán Elías Olivera” de la ciudad de Pisco.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



15/05/2024: En la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dispuso que el Secretario Técnico de la Comisión brinde lectura al documento remitido por el señor Walter Ortiz Acosta, Ministro del Interior disponiendo la presencia de los efectivos policiales PNP Harvey Julio Colchado Huamaní y Walter Lozano Pajuelo. Asimismo, la Presidencia de la Comisión lamenta que, pese a la disposición del sector interior para que ambos invitados brinden sus testimonios con relación a la investigación que se le sigue al hermano de la mandataria, quien presuntamente lideraría una red de tráfico de influencias en el Ejecutivo, ninguno de los mencionados asistió.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



17/05/2024: En la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación, sobre la diligencia relacionada con el allanamiento y detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra, así como del abogado Mateo Castañeda Segovia; sobre el estado situacional de las investigaciones preliminares relacionado con las investigaciones seguidas contra la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en su condición de Presidenta de la República, por el cuestionado caso de los relojes Rolex y otras joyas de alto valor; sobre las investigaciones a los Gobiernos Regionales y otras autoridades involucradas en el caso Rolex y a otras joyas de alto valor; y sobre los graves hechos ocurridos con consecuencia de muerte durante las protestas sociales ocurridos a nivel nacional en los meses de diciembre 2022 a marzo de 2023.

También se efectuó el informe de los efectivos policiales PNP Harvey Julio Colchado Huamaní y Walter Lozano Pajuelo sobre la reunión sostenida con el abogado Mateo Castañeda Segovia, el ex Ministro Carlos Morán Soto y otros; y sobre su implicancia y participación en el allanamiento y detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra y del abogado Mateo Castañeda Segovia. Cabe señalar que el efectivo policial PNP Harvey Julio Colchado Huamaní fue acompañado de su abogado Miguel Rafael Pérez Arroyo.



También se aprobó por unanimidad de los presentes el pedido formulado por el señor congresista Carlos Zeballos Madariaga para conformar un grupo de trabajo encargado de recoger denuncias, evidencias y otros, de la actual gestión del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la finalidad de obtener hallazgos y evidenciar actos de corrupción, para solicitar facultades de comisión investigadora al Pleno del Congreso para la Comisión de Fiscalización y Contraloría por un plazo de 120 días hábiles.



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

Al respecto, la Presidencia de la Comisión dispuso que la nómina de integrantes se aborde en la próxima sesión.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



27/05/2024: En la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor abogado Juan José Santivañez Antúnez, Ministro del Interior, sobre la participación de los efectivos policiales en las detenciones preliminares en el caso “Valkiria”, entre ellos el señor Nicánor Boluarte Zegarra, el abogado de la señora Presidenta de la República, señor Mateo Castañeda Segovia, y otros implicados en este sonado caso; sobre la desactivación del equipo de apoyo policial al Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del poder (EFICCOP), personal policial perteneciente a la DIVIAC – PNP; sobre el plan de seguridad ciudadana para controlar la inseguridad en nuestro país, a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud de la población; sobre las acciones concretas que viene realizando para controlar la convulsión social que se viene suscitando en la provincia de Pataz, a

consecuencia de la explotación informal e ilegal de los recursos naturales, donde se observa que existen enfrentamientos y matanzas; sobre la escala de violencia y actos delictivos en el interior del país por organizaciones criminales, así como los robos, secuestros y extorsiones por bandas criminales extranjeras. Asimismo, informe sobre la situación actual de los distritos de Ate, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y el Cercado de Lima, así como la provincia constitucional del Callao, afectados por el accionar de las mismas; sobre las acciones adoptadas frente al crimen organizado relacionado a la trata de personas, así como también frente a la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar en el contexto de feminicidios, violencia sexual y familiar, principalmente, hacia la niñez y la adolescencia a nivel nacional; y sobre el accionar sobre el accionar de las fuerzas policiales y sus resultados durante las protestas sociales ocurridas durante fines del año 2022 y el año 2023 debido a la asunción del mandato presidencial de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República; lo cual expuso, tanto en sesión pública, como en sesión reservada, a pedido del Ministro del Interior.

También se efectuó el informe de la señora Marybel Vidal Matos, Presidenta Ejecutiva (e) de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, sobre la problemática del transporte público urbano en Lima y el Callao; la problemática del Metropolitano de Lima, como el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de las rutas; y la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, transgrediendo el artículo 118, numeral 8 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, se efectuó el informe del señor Joel André De La Cruz Canelo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, Provincia de Pisco,

Departamento de Ica, sobre la situación actual del Aeropuerto Capitán FAP “Renán Elías Olivera” de la ciudad de Pisco.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



28/05/2024: En la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por unanimidad de los presentes la nómina de integrantes del Grupo de Trabajo encargado de evaluar las quejas y denuncias sobre la calidad de atención y los resultados de la gestión del Seguro Social de Salud (EsSalud), la cual está conformada por los siguientes congresistas:

- ✓ Carlos Javier Zeballos Madariaga (Coordinador)

- ✓ **Héctor Valer Pinto**
- ✓ **Víctor Raúl Cutipa Ccama**
- ✓ **David Julio Jiménez Heredia**
- ✓ **Elías Marcial Varas Meléndez**

También se efectuó el informe del señor Raphael Anaya Caldas, Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sobre la problemática de la falta de insumos para el procesamiento de muestras en el laboratorio de toxicología, lo cual impide la realización de dosajes étlicos y obliga enviar las muestras a Lima, vía servicio de mensajería y sin custodia, así como también sobre una serie de deficiencias en la infraestructura, mantenimiento de diversos servicios, dotación de insumos, adquisición de equipamiento, entre otros; lo cual pone en riesgo la prestación del servicio de medicina legal; y sobre las acciones que ha previsto implementar para mejorar la operatividad de las Unidades Médico Legal de La Libertad y del país. Además participaron los señores Saúl Gerardo Takuda Sagástegui, Gerente del Instituto de Medicina Legal, y Yeni Anicama Barrios, Gerente de Operaciones del Instituto de Medicina Legal.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



01/06/2024: En la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría y Primera Sesión Conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en Amazonas, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, y del señor congresista José Enrique Jerí Oré, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, se efectuó el informe de la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura, sobre las acciones de implementación realizadas por el Sector a su cargo para la creación y promoción del circuito turístico “La Ruta del Amazonas” en el departamento de Amazonas, que comprende la fortaleza de Kuélap, las pinturas rupestres de Yamón, los sarcófagos de Karajía y la catarata de Gocta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31741; la problemática de la venta de boletos al Santuario Histórico de Machu Picchu y otros centros arqueológicos; las acciones realizadas durante su gestión por la presunta contratación ilegal de la empresa Joinnus, de conformidad con lo señalado en el Informe de

Control Específico N° 015-2024-2-5765-SCE, emitido por la Contraloría General de la República, el mismo que dentro de sus conclusiones determina que la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE BOLETOS ELECTRÓNICOS PARA LA ENTRADA A 23 ESPACIOS CULTURALES Y SUS ADENDAS” fueron realizadas sin ejecutar un procedimiento de selección establecida en la Ley de Contrataciones y sin un debido sustento técnico, hechos que afectaron la legalidad con la que deben regirse las actuaciones de la administración pública, limitando la participación de los postores; y el avance de la ejecución presupuestal del Sector a su cargo durante en el año 2024.



La señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura, junto al Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, durante la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría y Primera Sesión Conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en Amazonas.

También se efectuó el informe del señor Jorge Hoffman Tafur Domínguez, Gerente Regional de Control de Amazonas, sobre las obras paralizadas en la región Amazonas; y las acciones de control realizadas en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Amazonas. Además participó el señor Carlos Lázaro Portocarrero, Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Amazonas.

De igual manera, se efectuó el informe de la señora Leyda Gueiler Rimarachín Cayatopa, Vicegobernadora de la Región Amazonas, quien asistió en representación del señor Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional de Amazonas, sobre las obras inconclusas y los proyectos de inversión pública en infraestructura en su región y, sobre el avance de la ejecución presupuestal de su región en el año 2024.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



04/06/2024: En la Trigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor Oliver Stark Preuss, Vicepresidente de PETROPERU, quien asistió en representación del señor Carlos Adrián Linares Peñaloza, Presidente del Directorio de PETROPERÚ, sobre el manejo económico, financiero y sostenibilidad de Petroperú durante los períodos 2020 al 2024; los procesos de selección para la adquisición de todas las pólizas de seguros (empresa ganadora) y su posterior utilización durante los períodos 2020 al 2024; el proceso de selección para la auditoría de los estados financieros (empresa ganadora) durante los años 2020 al 2024; la problemática de las auditorías durante los años 2020 al 2024; las políticas remunerativas en Petroperú desde el 2020 al 2024; y, la problemática de la Refinería de Talara – períodos 2020 al 2024. Además participaron los

señores Luis Morales García, Gerente Corporativo de Finanzas de PETROPERÚ; Yannis Artaga Campos, representante de la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos de PETROPERÚ; y Luis Alberto Suárez Carlo, Gerente Corporativo de Planeamiento, Gestión y Riesgos de PETROPERÚ.



También se efectuó el informe del señor Omar Franco Chambergro Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, sobre el plan de supervisión y fiscalización a los establecimientos comerciales y servicios de su competencia de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia; las acciones correctivas, sanciones a los responsables y la reparación civil a los afectados por los hechos de explosión de la planta de compresión de gas ocurridos en el distrito de Villa María del Triunfo – Lima; y la problemática y sostenibilidad operativa de Petroperú durante los períodos 2020 al 2024, sus conclusiones y recomendaciones, conforme a sus atribuciones. Además participó el

señor Manuel Sayas Poma, Gerente de Supervisión de Energía del Osinergmin.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



10/06/2024: En la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuaron los informes de los señores Manuel Enemecio Castillo Venegas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), y Manuel Israel Hernández García, Miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), sobre la problemática que se viene suscitando en cuanto al licenciamiento y el registro de las actuales autoridades universitarias en la SUNEDU, quienes estarían contraviniendo la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; el reportaje “Trampa en SUNEDU”, emitido por el programa dominical Cuarto Poder, así también sobre el Informe de la Contraloría General de la República (Informe N° 005-2024-OCI/6201-AOP); la intervención posterior de la Contraloría General de la República, quien a través del Órgano de Control Institucional de la

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, habría advertido irregularidades en la designación de miembros del Consejo Directivo de la SUNEDU.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



El señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, Superintendente de la SUNEDU, durante la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión.



11/06/2024: En la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe del señor José Antonio Rubio Travi, Gerente General de CORPAC S.A., quien asiste en representación del Mayor General FAP ® José Luis Barrios Espinosa, Presidente del Directorio de Corpac S.A., sobre las acciones de fiscalización y control sobre los graves hechos suscitados del día 2 al 4 de junio del 2024 en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, de acuerdo con sus competencias; la supervisión de la DGAC a la pista de aterrizaje 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, debiendo adjuntar el informe y documentos certificados (Actas); las Actas de las reuniones del Directorio de CORPAC S.A., desde enero hasta la fecha; el Plan de emergencia del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; el Plan de mantenimiento de la infraestructura del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (instalaciones eléctricas y otros); el contrato de concesión a LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L y sus responsabilidades; la recaudación mensual

por LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L al Estado, desde el inicio de la concesión hasta la fecha; la facturación de los pasajes aéreos de los aviones de bandera chilena, que solo usan al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de nuestro país para los viajes internacionales como escala, presuntamente perjudicando al Estado Peruano, en vista que la facturación y recaudación de impuestos solo estaría realizando en el país de Chile; el número de aviones extranjeros que aterrizan frecuentemente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Perú; la autorización municipal y de operatividad de la pista de aterrizaje 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; el Expediente Técnico definitivo de la pista de aterrizaje 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; la activación de la póliza de seguros para las indemnizaciones por los daños causados a más de diez mil usuarios, según reporte periodísticos y del INDECOPI; el motivo por el cual no se ha instalado con la calidad adecuada las lunas de la torre de control de la pista de aterrizaje 2, a pesar de que ha sido inaugurada por la Presidencia de la República y observada hace más de un año por la Contraloría General de la República; los motivos por el cual no entra en operaciones el Aeropuerto Internacional de Pisco; si la Escuela de Capacitación de CORPAC S.A. está autorizada por la autoridad competente; y el detalle y documentación del cuerpo directivo y gerentes de CORPAC S.A. y LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. (Indicar fecha de ingreso, profesión, cargo que ocupan, remuneración mensual y curriculum vitae).

También se efectuaron los informes de los señores Ángel Ugarte Javier, consejero regional del Gobierno Regional de Lima, por la provincia de Oyón y Cecilia Vicente Prada, Consejera Regional del Gobierno Regional de Lima, por la provincia de Cañete, sobre la denuncia formulada contra la Gobernadora Regional de Lima-Provincias y el Consejo Regional de Lima Provincias por la existencia de presuntas irregularidades

presentadas ante el incumplimiento de la Ley 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales, y la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales.



Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



12/06/2024: En la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuaron los informe de las señoras Susana Haji Shironoshita, Vice Contralora de Control Sectorial y Territorial (e), y Ana Patricia Álvarez Giraldo, Subgerente de Control del Sector Transportes y Comunicaciones, sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante Fiscalía de la Nación (Obra: Mejoramiento de la carretera departamental – EMP-PE-18 (Dv. Uchumarca- - Golac Majada - Pocco - Uchumarca - Gorina Alta - Huangur - Yurac Huanca -Quiulacocha- Cerro de Pasco con CUI 2234342; Obra: Mejoramiento del camino vecinal Majontini-Valle Nazaret – empalme a Ruta B – distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco; Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarutambo del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides

Carión, departamento de Pasco; Obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo curva Atagochanán-Puquio- Yanacocha del Centro Poblado San Juan de Yanacocha, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carión, departamento de Pasco). Cabe señalar que dichas funcionarias vinieron en representación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



14/06/2024: En la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, no asistieron los invitados, en tal sentido, la Presidencia de la Comisión dispuso su reprogramación.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



24/06/2024: En la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuó el informe de la señora María Aurora Caruajulca Quispe, Procuradora General del Estado, en relación al pedido de anulación del acuerdo con el consorcio de origen chino y peruano Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. sobre “exclusividad de la explotación de los servicios esenciales en la infraestructura portuaria” del Megapuerto de Chancay; así como también sobre las presuntas irregularidades en la implementación del Proyecto “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona (Ica)”; la viabilidad de la ejecución del Proyecto Megapuerto de Corío, situado en la provincia de Islay, departamento de Arequipa; las acciones legales que ha implementado la entidad a su cargo sobre el cuestionado caso de los Rolex, el cual involucra a la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, el señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador

Regional de Ayacucho, y otros, en resguardo de la imagen e intereses del Estado Peruano; y las disposiciones que ha tomado sobre la disposición N° 07, relacionado con la Carpeta Fiscal 60-2021, por el cual el Fiscal de la Nación ha dispuesto no haber mérito para formular denuncia constitucional contra el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, ex presidente de la República. Antes de brindar su respectivo informe, la señora María Aurora Caruajulca Quispe, Procuradora General del Estado, solicitó que la sesión tenga carácter reservada.

En tal sentido, la Presidencia dispuso que se pase a sesión reservada, tomando el juramento de ley, a excepción del caso del ex Presidente Martín Vizcarra Cornejo cuya información sería de carácter pública. En tal sentido, la señora María Aurora Caruajulca Quispe, Procuradora General del Estado, dispuso que la señora Judith Villegas Espinoza, Procuradora Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, brinde información al respecto que no tenga carácter reservada.

También se efectuó el informe del Ing. Camilo Carranza Lecca, Gerente General (e) del Proyecto Especial Chinecas, sobre el proceso de adjudicación de tierras a los beneficiarios que se encuentran bajo los alcances de lo dispuesto en la Ley N° 27887 y la Ley N° 28042; las acciones tomadas ante las invasiones de tierras para fines ajenos a la agricultura; los logros obtenidos del laboratorio en Biotecnología que cuenta el Proyecto Especial Chinecas; el total de hectáreas de tierras de propiedad del referido proyecto especial y la cantidad de hectáreas que se encuentran tomadas en posesión para fines de agricultura y fines de vivienda. Además participaron los señores Amadeo Aranda Rodríguez, Gerente de Desarrollo Agropecuario y Promoción de la Inversión del Proyecto Especial Chinecas, y David Armando Morales Leiva, Jefe de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Chinecas.

De otro lado, se efectuó el informe de la señora Katherine Milagros Ampuero Meza, ex Procuradora Pública, sobre la actuación que ha tenido en relación a la Carpeta Fiscal N° 60-2021 seguido contra el expresidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo y otros, por la comisión del delito contra la administración pública, colusión simple y negociación incompatible, en agravio del Estado Peruano; y su opinión respecto de la Disposición Fiscal N° 07, de fecha 31 de mayo del 2024, por el cual el señor Fiscal de la Nación ha dispuesto no haber mérito para formular denuncia constitucional, en contra los investigados antes citados.



Así también se efectuó el informe del señor Luis Martín Pérez Lozada, Jefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBT, sobre las presuntas irregularidades en el Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIRPEBPT por S/ 25'625,820.77; las presuntas irregularidades en el proceso de selección para la ejecución del saldo de la obra: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del Canal La Peña, distritos de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes”, ejecutado por el órgano de las contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



25/06/2024: En la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por unanimidad de los presentes las actas de la vigésima sexta sesión extraordinaria, de fecha 17 de mayo de 2024; de la vigésima séptima sesión extraordinaria, de fecha 27 de mayo de 2024; de la vigésima octava sesión extraordinaria, de fecha 28 de mayo de 2024; de la vigésima novena sesión extraordinaria descentralizada y Primera Sesión Conjunta en Amazonas, de fecha 1 de junio de 2024; de la trigésima segunda sesión extraordinaria, de fecha 11 de junio de 2024; de la trigésima tercera sesión extraordinaria, de fecha 12 de junio de 2024; y de la trigésima cuarta sesión extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024.

También se efectuó el informe de los señores Susana Haji Shironoshita, Vice Contralora de Control Sectorial y Territorial (e) de la Contraloría General de la República, y Rafael Palacios Pérez, Sub Gerente de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, sobre el estado actual de la construcción del Hospital “Hipólito Unanue” de la

ciudad de Tacna, si el mismo ha sido objeto de Control Posterior por parte de su representada, de ser así que inconvenientes ha podido encontrar; si la Contraloría General identificó la falta de equipamiento en diversas áreas del Hospital “Hipólito Unanue” de la ciudad de Tacna, tales como en las áreas de Consulta Externa y Quimioterapia, de ser así que acciones ha adoptado su entidad, más aún si existía presupuesto por la suma de S/.17 millones para dichos fines, otorgado por el Gobierno Regional de Tacna, teniendo como consecuencia la espera prolongada para citas y atenciones, con esperas excesivas para recibir una atención médica; si el Gobierno Regional de Tacna, a la fecha viene sosteniendo procesos administrativos como son Laudos Arbitrales, relacionados con la Construcción del Hospital “Hipólito Unanue”, con el Consorcio Salud Tacna, además debiendo informar si el Gobierno Regional de Tacna viene realizando gastos innecesarios en cuanto a los procesos de arbitrajes, más aún si en ninguno de ellos habría obtenido resultados favorables; si el Gobierno Regional de Tacna viene realizando notificaciones al Consorcio “Salud Tacna”, para que continúe con el reinicio de la obra, en razón de que el contrato aún estaría vigente, de ser así, estaríamos frente a una obra inconclusa y que acciones han tomado al respecto; y si la obra del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, ha contado con la participación de un profesional (supervisor) para la citada obra, teniendo en consideración que en este extremo no existiría informe alguno, para la elaboración del Expediente Técnico; y si el Gobierno Regional de Tacna habría resuelto el contrato con el Consorcio Salud Tacna, motivo por el cual la Unidad Ejecutora tendría la posesión de la obra, para el reinicio por administración directa.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



28/06/2024: La Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en Áncash, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, fue realizada en el Auditorio de la Escuela de Ingeniería en Energía de la Universidad Nacional del Santa. En dicha sesión se efectuó el informe de la señora América Odar Rosario, Rectora de la Universidad Nacional del Santa, sobre la problemática y alternativa de la solución de vuestra casa de estudios con respecto al tema de infraestructura educativa, plana docente, ejecución y déficit presupuestal institucional y sobre las iniciativas y proyectos de investigación que coadyuven en la solución de la problemática ambiental y preservación del medio ambiente en la Región de Ancash. Además participaron los señores Rómulo Loayza Aguilar, biólogo y docente principal de la Universidad Nacional del Santa, y Gilbert Rodríguez Páucar, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Santa.



También se efectuó el informe del señor Emerson Rucoba Tananta, Gerente Regional de Control de Áncash de la Contraloría General de la República, sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran abandonados y en arbitraje de la Región de Áncash; así como las acciones realizadas a la fecha; las presuntas irregularidades detectadas en los proyectos de inversión que se vienen ejecutando y en aquellos que se encuentran en abandono, en la Región de Áncash; y los presuntos actos de corrupción cometidos por los funcionarios de la administración pública de la Región de Áncash desde el año 2007 hasta la fecha.

De igual manera, se efectuó el informe de la señora Miriam Luzmila Lucero Tamayo, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Santa, sobre la problemática institucional y las acciones realizadas para su normal funcionamiento; las acciones que se vienen implementando para enfrentar los índices de criminalidad en la Región Áncash.

También se efectuó el informe de la señora María Luisa Apaza Panuera, Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Santa, sobre el funcionamiento de la Unidad de Flagrancia en el Región de Áncash.

De igual manera, se efectuó la exposición de la Coronel Carol Vigo Catter, Jefe de la División Policial de Chimbote, para abordar temas referidos a seguridad ciudadana en su jurisdicción.

De otro lado, se efectuó el informe del señor Ítalo Alessandro Cueto Angulo, Especialista de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos del Viceministerio de Turismo, sobre Informe sobre el plan del corredor turístico de la Región Áncash a corto, mediano y largo plazo; y las acciones conjuntas con el Gobierno Regional de Áncash, sobre el desarrollo de proyectos de inversión en el sector turismo.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



03/07/2024: La Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en Huánuco, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, fue realizada en el Teatrín General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. En dicha sesión se aprobó por unanimidad de los presentes las actas de la décima séptima sesión ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2024; de la décima octava sesión ordinaria, de fecha 5 de junio de 2024; y de la trigésima sesión extraordinaria, de fecha 4 de junio de 2024.

Se efectuó el informe del señor Guillermo Bocangel Weydert, Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – UNHEVAL, sobre la problemática y alternativa de solución respecto a la infraestructura educativa, plana

docente, ejecución y déficit presupuestal institucional; y las iniciativas y los proyectos de investigación que coadyuven en la solución de la problemática ambiental y la preservación del medio ambiente en la Región de Huánuco.



De igual forma, se efectuó el informe del señor Juan Luis Chombo Heredia, Gobernador Regional del Pasco, sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante la Fiscalía de la Nación (Obra: Mejoramiento de la carretera departamental – EMP-PE-18 - Dv. Uchumarca- - Golac Majada - Pocco - Uchumarca - Gorina Alta -Huangur - Yurac Huanca - Quiulacocha- Cerro de Pasco con CUI 2234342; Obra: Mejoramiento del camino vecinal Majontini-Valle Nazaret – empalme a Ruta B – distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco;

Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarutambo del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco; Obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo curva Atagochanán- Puquio- Yanacocha del Centro Poblado San Juan de Yanacocha, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco); el caso del proyecto del agua para Pasco (Componente I y II); y los despidos arbitrarios realizados por el Gobierno Regional de Pasco a personal CAS indeterminado, con la finalidad de colocar a personal que favoreció en campaña al Gobernador. Además participaron Juan Carlos Carbajar Tello, Especialista en Ingeniería en la Gerencia General del Gobierno Regional de Pasco, y Jorge Luis Cabello Ventocilla, Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Pasco.

Además, se efectuó la exposición del señor Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – UNHEVAL, brindando información adicional sobre la problemática y alternativa de la solución de vuestra casa de estudios con respecto al tema de infraestructura educativa, plana docente, ejecución y déficit presupuestal institucional y sobre las iniciativas y los proyectos de investigación que coadyuvan en la solución de la problemática ambiental y la preservación del medio ambiente en la Región de Huánuco.

De otro lado, se contó con la presencia del señor Eder Ayrton Díaz Chávez, Gerente Regional de Control de Huánuco, quien expuso sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran abandonados y en arbitraje de la Región Huánuco, así como las acciones realizadas a la fecha; las presuntas irregularidades detectadas en los proyectos de inversión que se vienen ejecutando y en aquellas que se encuentran en

abandono en la Región Huánuco; y los presuntos actos de corrupción cometidos por los funcionarios de la administración pública de la Región Huánuco durante los últimos 10 años hasta la fecha.

Seguidamente, se efectuó la exposición del señor Edem Harry Parra Castañeda, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, sobre la problemática y perspectivas de desarrollo del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.



05/07/2024: En la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se efectuaron los informes de los señores Jesús Eloy Barrientos Ruiz, Viceministro de Pesca del Ministerio de la Producción, Christian Antonio Flores Magino, Director Ejecutivo del Programa Nacional "Tu empresa" del Ministerio de la Producción y Armando San Román Alva, Director de Cooperativas e Institucionalidad del Ministerio de la Producción, sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash; la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la Región Áncash, a corto y mediano plazo; la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y

mediano plazo; los principales proyectos de inversión pública de la región y el desarrollo económico y social de la región.

También participaron los representantes de los pescadores artesanales de diversas partes del litoral: César Augusto More Guerrero, Presidente de la Asociación y Federación de Pescadores y Armadores de la Región Áncash; Hilton Gregorio Guerrero Bonifacio, Secretario General de la Federación de Integración y Unificación de Pescadores Artesanales del Perú; Estuardo Eusebio Diez Malca, Presidente de la Asociación de Pescadores y Armadores de la Región Áncash Costa; Eduardo Miguel Chacón Flores, Presidente de Pescadores Artesanales de Puerto Huarmey y los dirigentes Roxana Aromaca Apaza, Luis Enrique Arias Navarro, Pedro Donayre Pérez, Oscar Camasea Jiménez, Mario Reynoso Mamani, Mariano Sarsosa Montes y Edwin Irrupay Romeo.

De otro lado, se efectuaron los informes de los señores Jean Lucien Amour Hernández, Gerente General de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, quien asistió en representación del señor Pablo Mendoza Cueva, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, y José Cabada Reyes, quien asistió en representación del señor Esteban Gaspar Janampa, Presidente de la Liga Agraria Valle Chillón, tratando sobre las acciones implementadas por la Municipalidad Distrital de Carabayllo frente a la creciente depredación de terrenos agrícolas en el Valle Chillón, por inmobiliarias informales; los trámites administrativos de los permisos otorgados a las inmobiliarias de la jurisdicción para la construcción en terrenos que son de exclusividad para uso agrícola y que colisionan con la Ordenanza Municipal 402-218/MDC; los procedimientos de adjudicación de títulos en el registro de predios y el saneamiento físico legal de terrenos en la jurisdicción; y el estado situacional de la seguridad ciudadana en el distrito de Carabayllo y las medidas adoptadas para

enfrentar dicha situación. Además participó la abogada Kely Yisenia Hermenegildo Morales de la Liga Agraria.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura y la aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos de la presente sesión, por unanimidad de los presentes.





15/07/2024: En la Cuadragésima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, bajo la Presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se aprobó por unanimidad de los presentes las actas de la trigésima primera sesión extraordinaria, de fecha 10 de junio de 2024; de la trigésima quinta sesión extraordinaria, de fecha 24 de junio de 2024; de la trigésima sexta sesión extraordinaria, de fecha 25 de junio de 2024; de la trigésima séptima sesión extraordinaria, de fecha 28 de junio de 2024; de la trigésima octava sesión extraordinaria, de fecha 3 de julio de 2024 y de la trigésima novena sesión extraordinaria, de fecha 5 de julio de 2027.

También se efectuó la presentación del señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho para que informe sobre nuevas evidencias a través de los audios propalados el día 12 de abril del 2024, en el programa “Beto a Saber”, donde conversaban sobre presuntos actos ilícitos entre la persona de Carlos Palomino Arana y el señor Wilfredo

Oscorima Núñez, en su condición de Gobernador Regional de Ayacucho, donde presuntamente conspiran sobre montos dinerarios para otras obras en la región; sobre las conversaciones que tuvo con el señor José Antonio Urquiza Maggia, donde coordinan y acuerdan determinar más presupuesto para el Hospital de Ayacucho, siendo en ese entonces gobierno de turno del señor Ollanta Humala Tasso (setiembre del 2013), según los audios propalados en el programa “Beto a Saber” de fecha 12 de abril del 2024; sobre el estado situacional del proyecto de construcción del Estadio Nacional de Ayacucho, asimismo indique sobre el porcentaje de avance de dicha obra y si existiera incremento presupuestal a cuánto asciende el mismo y las fechas en que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo; y respecto a quienes son los verdaderos propietarios de los relojes de alta gama, de la marca Rolex, los mismos que habrían sido utilizados por la Presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, del cual existiría diversas versiones sobre el origen del propietario de esta joyas. Al respecto, el señor Wilfredo Oscorima Núñez, quien asistió con su abogado, señor Humberto Abanto Verástegui, agradeció la invitación e informa que luego de haber revisado los puntos materia de la convocatoria no responderá sobre determinados temas que se encuentran en proceso de investigación por parte de la Fiscalía de la Nación; en consecuencia, tras considerar dicha información como reservada, manifiesta que se acogía al derecho a guardar silencio.



Posteriormente, la Presidencia de la Comisión da cuenta del Oficio N° 0472-2024/CJZM-CR, de fecha 15 de julio de 2024, suscrito por el señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, Coordinador del Grupo de Trabajo encargado de la “Evaluación de la calidad de servicios y los resultados de gestión de EsSalud”, remitiendo el informe de avance de actividades desarrolladas en el marco del referido grupo de trabajo, lo cual sustentó en la presente sesión.

Acto seguido, el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, expuso el Informe de Gestión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024, detallando que la Comisión llevó a cabo un total de 59 sesiones, incluyendo una sesión

de elección e instalación, 18 sesiones ordinarias y 40 sesiones extraordinarias, de las cuales 7 fueron descentralizadas.

En cuanto a las horas totales de sesiones, indicó que se registran 186 horas y 22 minutos, considerando el tiempo de todas las sesiones realizadas hasta la fecha, excluyendo el tiempo de la presente sesión.

A continuación, refiere que durante el Período Parlamentario 2021-2026, la Comisión recibió un total de 139 proyectos de ley, de los cuales 56 corresponden al Período Anual de Sesiones 2023-2024. Agrega que, entre los proyectos, se aprobaron 7 dictámenes, incluidos dos favorables para propuestas relevantes como la creación de veedurías ciudadanas anticorrupción y la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado. También sostiene que se generaron dictámenes de insistencia y de allanamiento respecto de las observaciones del Poder Ejecutivo en diversas leyes, los cuales permitirán garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos y fortalecer la lucha contra la corrupción. De igual manera, indicó que, se aprobó la Ley 32064, que regula la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental, la cual establece una carrera pública exclusiva para auditores con un sistema de evaluación, formación y ascenso, así como la defensa jurídica para los auditores durante y después de su vínculo laboral, entre otros...

9. HORAS SESIONADAS DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

N°	SESIÓN	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	HORAS SESIONADAS
1	Elección e Instalación	17/08/2023	10:10 horas	11:12 horas	01:02 horas
2	Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	31/08/2023	08:30 horas	09:35 horas	01:05 horas
3	Primera Sesión Ordinaria Semipresencial	06/09/2023	09:19 horas	10:13 horas	00:54 horas
4	Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13/09/2023	09:19 horas	12:24 horas	03:05 horas
5	Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	20/09/2023	08:25 horas	10:11 horas	01:46 horas
6	Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial en Puno	02/10/2023	09:25 horas	11:44 horas	02:19 horas
7	Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial	04/10/2023	09:19 horas	11:17 horas	01:58 horas
8	Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial	11/10/2023	09:42 horas	13:55 horas	04:13 horas
9	Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	18/10/2023	09:15 horas	13:32 horas	04:17 horas
10	Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	15/11/2023	09:38 horas	14:12 horas	04:34 horas
11	Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	16/11/2023	08:36 horas	09:03 horas	00:27 horas
12	Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	22/11/2023	09:08 horas	11:57 horas	02:49 horas

13	Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	29/11/2023	09:16 horas	13:09 horas	03:53 horas
14	Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	30/11/2023	08:25 horas	09:25 horas	01:00 horas
15	Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	05/12/2023	09:12 horas	12:54 horas	03:42 horas
16	Novena Sesión Ordinaria Semipresencial	06/12/2023	09:15 horas	13:32 horas	04:17 horas
17	Décima Sesión Ordinaria Semipresencial	13/12/2023	09:13 horas	13:01 horas	03:48 horas
18	Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial en Puno	15/12/2023	09:34 horas	10:37 horas	01:03 horas
19	Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial en Cusco	08/02/2024	09:35 horas	13:08 horas	03:33 horas
20	Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	14/02/2024	09:16 horas	14:07 horas	04:51 horas
21	Décima Sesión Extraordinaria Semipresencial en Chiclayo	28/02/2024	10:06 horas	13:44 horas	03:38 horas
22	Décima Primera Sesión Ordinaria Semipresencial	06/03/2024	09:17 horas	09:49 horas	00:32 horas
23	Décima Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13/03/2024	09:27 horas	13:20 horas	03:53 horas
24	Décima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	15/03/2024	12:55 horas	13:25 horas	00:30 horas
25	Décima Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial	27/03/2024	09:22 horas	14:43 horas	05:21 horas
26	Décima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	02/04/2024	15:18 horas	20:42 horas	05:24 horas

27	Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	05/04/2024	11:26 horas	15:27 horas	04:01 horas
28	Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	09/04/2024	15:24 horas	20:12 horas	04:48 horas
29	Décima Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial	10/04/2024	09:30 horas	14:18 horas	04:48 horas
30	Décima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	12/04/2024	09:53 horas	15:13 horas	05:20 horas
31	Décima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	16/04/2024	14:25 horas	17:01 horas	02:36 horas
32	Décima Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	17/04/2024	09:33 horas	12:12 horas	02:39 horas
33	Décima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial	19/04/2024	13:53 horas	17:52 horas	03:59 horas
34	Décima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial	29/04/2024	14:29 horas	16:40 horas	02:11 horas
35	Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	30/04/2024	10:18 horas	17:17 horas	06:59 horas
36	Vigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	06/05/2024	14:27 horas	17:49 horas	03:22 horas
37	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	07/05/2024	14:32 horas	17:55 horas	03:23 horas
38	Décima Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	08/05/2024	09:34 horas	13:58 horas	04:24 horas
39	Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	10/05/2024	14:48 horas	18:16 horas	03:28 horas
40	Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	13/05/2024	14:21 horas	16:39 horas	02:18 horas

41	Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	14/05/2024	15:15 horas	17:54 horas	02:39 horas
42	Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	15/05/2024	11:29 horas	11:51 horas	00:22 horas
43	Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	17/05/2024	14:09 horas	18:22 horas	04:13 horas
44	Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial	27/05/2024	15:36 horas	21:05 horas	05:29 horas
45	Vigésima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial	28/05/2024	14:57 horas	17:48 horas	02:51 horas
46	Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	29/05/2024	09:39 horas	14:42 horas	05:03 horas
47	Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial y Primera Sesión Conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en Amazonas	01/06/2024	10:31 horas	13:23 horas	02:52 horas
48	Trigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	04/06/2024	15:37 horas	19:15 horas	03:38 horas
49	Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	05/06/2024	09:42 horas	12:49 horas	03:07 horas
50	Trigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	10/06/2024	15:25 horas	18:52 horas	03:27 horas
51	Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	11/06/2024	08:28 horas	10:00 horas	01:32 horas
52	Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	12/06/2024	08:50 horas	10:00 horas	01:10 horas
53	Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	14/06/2024	08:34 horas	08:43 horas	00:09 horas

54	Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	24/06/2024	14:28 horas	21:17 horas	06:49 horas
55	Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	25/06/2024	14:32 horas	16:26 horas	01:54 horas
56	Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial en Áncash	28/06/2024	10:44 horas	14:42 horas	03:58 horas
57	Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial en Huánuco	03/07/2024	10:47 horas	15:18 horas	04:31 horas
58	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	05/07/2024	10:33 horas	15:01 horas	04:28 horas
59	Cuadragésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	15/07/2024	14:33 horas	16:48 horas	02:15 horas

Fecha: 19/07/2024

HORAS SESIONADAS POR TIPO DE SESIÓN:

1. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONGRESISTA WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI (A PARTIR DE LA SESIÓN DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, HASTA LA ÚLTIMA SESIÓN DE SU GESTIÓN: DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024).

- ✓ SESIÓN DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN: 1 hora y 2 minutos
- ✓ 12 SESIONES ORDINARIAS: 38 horas y 13 minutos
- ✓ 10 SESIONES EXTRAORDINARIAS: 23 horas y 24 minutos

TOTAL DE HORAS SESIONADAS EN 23 SESIONES, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONGRESISTA WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI: 62 horas y 39 minutos.

2. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONGRESISTA SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS (A PARTIR DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, A LA FECHA)

- ✓ 6 SESIONES ORDINARIAS: 25 horas y 22 minutos
- ✓ 30 SESIONES EXTRAORDINARIAS: 100 horas y 36 minutos

TOTAL DE HORAS SESIONADAS EN 36 SESIONES, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONGRESISTA SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS: 125 horas y 58 minutos.

HORAS SESIONADAS EN TOTAL POR TIPO DE SESIÓN EN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024:

- ✓ SESIÓN DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN: 1 hora y 2 minutos.
- ✓ 18 SESIONES ORDINARIAS: 63 horas y 35 minutos.
- ✓ 40 SESIONES EXTRAORDINARIAS: 124 horas.
- ❖ **TOTAL DE HORAS SESIONADAS: 188 horas y 37 minutos.**

Cabe señalar que dentro de las sesiones extraordinarias se encuentran las sesiones extraordinarias descentralizadas realizadas por nuestra Comisión, las cuales fueron siete y tuvieron un total de 21 horas y 54 minutos de horas sesionadas, las mismas que detallamos a continuación:

1. Tercera sesión extraordinaria descentralizada en Puno, de fecha 2 de octubre de 2023, realizada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, la cual tuvo 2 horas y 19 minutos de sesión.
2. Séptima sesión extraordinaria descentralizada en Puno, de fecha 15 de diciembre de 2023, realizado en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, la cual tuvo 1 hora y 3 minutos de sesión.
3. Octava sesión extraordinaria descentralizada en Cusco, de fecha 8 de febrero de 2024, realizada en el Salón de Grados del Paraninfo Universitario

de la Universidad San Antonio de Abad del Cusco, la cual tuvo 3 horas y 33 minutos de sesión.

4. **Décima sesión extraordinaria descentralizada en Chiclayo, de fecha 28 de febrero de 2024, realizada en el Auditorio del Gobierno Regional de Lambayeque, la cual tuvo 3 horas y 38 minutos de sesión.**
5. **Vigésima novena sesión extraordinaria descentralizada y primera sesión conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en Amazonas, de fecha 1 de junio de 2024, realizada en el Auditorio de la Universidad Politécnica Amazónica, la cual tuvo 2 horas y 52 minutos de sesión.**
6. **Trigésima séptima sesión extraordinaria descentralizada en Áncash, de fecha 28 de junio de 2024, realizada en el Auditorio de la Escuela de Ingeniería en Energía de la Universidad Nacional del Santa, la cual tuvo 3 horas y 58 minutos de sesión.**
7. **Trigésima octava sesión extraordinaria descentralizada en Huánuco, de fecha 3 de julio de 2024, realizada en el Teatrín General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – UNHEVAL, la cual tuvo 4 horas y 31 minutos de sesión.**

Lima, 19 de julio de 2024

10. CUADRO GENERAL DE INVITADOS A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

Nº	INVITADOS	TEMA	SESIÓN	FECHA
1	Richard Hanco Soncco Gobernador Regional de Puno	✓ Informe sobre la ejecución del proyecto Hospital Manuel Núñez Butrón y las asignaciones presupuestales que se vendrían recortando en diversas partidas, lo cual estaría generando problemas sociales a la Región Puno.	Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de setiembre 2023
2	Eric Ricardo Peña Sánchez Viceministro de Salud Pública	✓ Informe sobre el estado situacional de la licitación de la obra: Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA Amazonas.	Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de setiembre 2023
3	Manuel Igor Ñaccha Tapia Asesor del Viceministerio de Salud Pública	✓ Informe sobre el estado situacional de la licitación de la obra: Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba – DIRESA Amazonas.	Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de setiembre 2023
4	Marco Antonio Tantaleán Del Águila Sub Director (e) de Políticas, Planes y Normas del INDECI	✓ Informe sobre el plan de prevención y contingencia a implementarse para hacer frente al inminente fenómeno natural El Niño Costero.	Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de setiembre 2023
5	Miguel Yamasaki Koizumi, Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED	✓ Informe sobre el plan de prevención y contingencia a implementarse para hacer frente al inminente fenómeno natural El Niño Costero.	Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de setiembre 2023

6	Carlos Javier Zeballos Madariaga Congresista de la República	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto de Ley 5529/2022-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, por el que se propone la <p>“Ley que establece la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios en circunstancias excepcionales como son las catástrofes, desastres naturales y los estados de emergencia declarados por la autoridad competente a nivel nacional.</p>	Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de setiembre 2023
7	Richard Hancco Soncco Gobernador Regional de Puno	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Trabajo, políticas y propuestas que viene aplicando su representada durante su gestión. ✓ Estado situacional y ejecución del proyecto: Construcción del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón en Puno; y las asignaciones presupuestales que se vendrían recortando en diversas partidas, las mismas que estarían perjudicando y generando problemas sociales en la región. ✓ Ejecución presupuestaria al III – Trimestre 2023, en gasto de capital. ✓ Situación actual sobre la gestión de la construcción de la infraestructura educativa del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) en Puno. ✓ Estado situacional y acciones adoptadas, a la fecha, respecto del Hospital Materno Infantil – Juliaca. ✓ Plan de Contingencia para enfrentar la emergencia por el Fenómeno El Niño en Puno, situación que enfrentará el país durante los próximos meses. 	Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	20 de setiembre 2023

8	Jhone Fredy Inquilla Santos Ex Alcalde de Jaylihuaya	✓ Ejecución del proyecto: Construcción del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón en Puno	Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	20 de setiembre 2023
9	Marcelino Mamani Mamani Presidente del Frente de Defensa de Pobladores de Jaylihuaya	✓ Ejecución del proyecto: Construcción del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón en Puno.	Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	20 de setiembre 2023
10	Yuri Armando Mamani Hanco Coordinador Territorial de la ciudad de Puno del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en representación de la señora Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables	✓ Informe sobre las acciones adoptadas frente a los casos de denuncias de víctimas de violaciones y/o abuso de cualquier otra índole en niños o personas vulnerables, producto de la inseguridad ciudadana, desde el año 2020 al 2023 en el departamento de Puno.	Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)	2 de octubre 2023
11	Aníbal Surco Ccorimanya Fiscal Provincial Penal de la Fiscalía Provincial Penal de Sandía, en representación de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación	✓ Informe sobre las carpetas fiscales que se iniciaron frente a los hechos suscitados el 14 de setiembre de 2023, por el presunto mal accionar de la Policía Nacional en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno, y determinar si dicha intervención policial se realizó en el marco constitucional y demás normas vigentes. ✓ Informe en el marco de su autonomía funcional, sobre los casos registrados en el departamento de Puno relacionados con la afectación a la seguridad ciudadana durante los años 2022 y 2023 a la fecha.	Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)	2 de octubre 2023

12	Gregorio Chambi Cañazaca Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco	✓ Informe sobre el accionar de las fuerzas policiales en los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno.	Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)	2 de octubre 2023
13	Berly Hernán Tacca Yana Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandía	✓ Informe sobre el accionar de las fuerzas policiales en los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno.	Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)	2 de octubre 2023
14	Rina Karen Rodríguez Luján Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo, en representación del señor Josué Manuel Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo	✓ Informe sobre los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno, con relación al accionar de las fuerzas policiales.	Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)	2 de octubre 2023
15	Milagros Rivera Ramos Jefa Zonal II de la Jefatura Zonal de Puno de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en representación del señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones	✓ Informe sobre el ingreso migratorio de ciudadanos extranjeros indocumentados a nivel nacional, que afectaría la seguridad ciudadana debido a la falta de documentación de estos y la falta de conocimiento de sus antecedentes penales.	Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)	2 de octubre 2023
16	Wilder Eddinson Saavedra Tupacyupanqui Director Regional de la Oficina Regional del Altiplano del Instituto Nacional Penitenciario – INPE	<p>✓ Informe sobre las medidas adoptadas para contribuir a la seguridad de los internos y evitar acciones delincuenciales desde los mismos establecimientos penitenciarios.</p> <p>✓ Informe sobre las consecuencias en los establecimientos penitenciarios frente a los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro</p>	Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)	2 de octubre 2023



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno.		
17	Oscar Altamirano Quispe Ex Gobernador Regional de Amazonas	✓ Informe sobre las actividades que realizó para llevar a cabo el proceso de licitación del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - DIRESA - Amazonas" durante su gestión (periodo 2019-2022).	Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial	11 de octubre de 2023
18	Nelson Shack Yalta Contralor General de la República	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe de su gestión en la Contraloría General de la República, los objetivos y metas alcanzados, así como los requerimientos necesarios para el mejor y más cabal cumplimiento de sus atribuciones y funciones constitucionales y legales.✓ Informe sobre los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente, con su respectivo informe sobre los gastos incurridos, la proyección de los ahorros generados al erario nacional, así como de las responsabilidades identificadas y las posteriores sanciones impuestas, de ser el caso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 31500.✓ Informe sobre las acciones de control realizadas a las entidades de los tres niveles de gobierno respecto de la gestión de riesgos de desastres para hacer frente al probable Fenómeno El Niño Costero, la identificación de los responsables y las sanciones impuestas, de ser el caso.	Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial	11 de octubre de 2023

19	Luis Alonso Robas Sánchez Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de su gestión en la Contraloría General de la República, los objetivos y metas alcanzados, así como los requerimientos necesarios para el mejor y más cabal cumplimiento de sus atribuciones y funciones constitucionales y legales. 	Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial	11 de octubre de 2023
20	Edgard Reymundo Mercado Congresista de la República	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sustentación del Proyecto de Ley 3069/2022-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, a fin de regular la defensa legal de los servidores civiles que incurran en la comisión de los delitos contra la administración pública". ✓ Sustentación del Proyecto de Ley 5864/2023-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional". 	Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	18 de octubre de 2023
21	Waldemar José Cerrón Rojas Congresista de la República	Sustentación del Proyecto de Ley 1028/2021-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la "Ley que modifica el artículo 19, el título del capítulo VI, el título del artículo 39 e incorpora el artículo 40-A en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República".	Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	18 de octubre de 2023
22	Gilmer Wilson Horna Corrales Gobernador Regional de Amazonas	Estado situacional de la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de	Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	18 de octubre de 2023

		Utcubamba-DIRESA-AMAZONAS".		
23	Laura Lisset Gutiérrez Gonzales, Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado – OSCE	✓ Estado situacional de la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba-DIRESA-AMAZONAS".	Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	18 de octubre de 2023
24	Paul Caignaray Pérez Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, en representación del titular del Consejo de Ministros	✓ Informe sobre el plan de prevención y contingencia que será aplicado para hacer frente al inminente Fenómeno Natural El Niño Costero.	Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	18 de octubre de 2023
25	Leslie Carol Urteaga Peña Ministra de Cultura	<p>✓ Denuncia periodística propalada el 29 de octubre de 2023 por el programa dominical "Panorama" sobre la presunta duplicidad de funciones en las contrataciones de personal y órdenes de servicio. Asimismo, informe respecto de las contrataciones de los señores Álvaro Quiñe Napuri quien tendría una investigación fiscal en curso y, Ninoska Rosario Chandía Roque quien tendría cercanía con la actual presidenta de la República.</p> <p>✓ Denuncia periodística propalada por el programa "Contracorriente" de Willax TV sobre presuntas irregularidades en la adquisición de hitos de concreto de señalización para la delimitación de sitios arqueológicos prehispánicos, requeridos por la Dirección General de Patrimonio</p>	Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	15 de noviembre de 2023

		<p>Arqueológico del Ministerio de Cultura, siendo que según el Informe de Contraloría N° 033-2020-2-5765, las órdenes de servicio y conformidad del supuesto fraude consignarían la firma de la entonces Directora General de Defensa del Patrimonio Cultural – DGPA y actual titular del sector.</p> <p>✓ Adquisición de vehículos nuevos durante su gestión y, el estado situacional de los locales del sector tanto a nivel de infraestructura, de uso y la situación legal de los mismos.</p>		
26	<p>Janet Isabel Cubas Carranza Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, departamento de Lambayeque</p>	<p>✓ Informe sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en la provincia que representa; el presupuesto institucional para combatir esta problemática; y las acciones coordinadas con el Ministerio del Interior para combatir la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado en la provincia que representa.</p>	<p>Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial</p>	<p>15 de noviembre de 2023</p>
27	<p>Yony Francisco Mamani Chambi Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, departamento de Puno</p>	<p>✓ Informe sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en la provincia que representa; el presupuesto institucional para combatir esta problemática; y las acciones coordinadas con el Ministerio del Interior para combatir la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado en la provincia que representa.</p>	<p>Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial</p>	<p>15 de noviembre de 2023</p>
28	<p>Braulio Oswaldo Castellano Ruiz Alcalde del Centro Poblado de Kana, provincia de Carabaya, departamento de Puno</p>	<p>✓ Informe sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en la provincia que representa; el presupuesto institucional para combatir esta problemática; y las acciones coordinadas con el</p>	<p>Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial</p>	<p>15 de noviembre de 2023</p>



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		Ministerio del Interior para combatir la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado en la provincia que representa.		
29	Edilberto Huanca Arraya Alcalde del Centro Poblado de Icaco, provincia de Carabaya, departamento de Puno	✓ Informe sobre la inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en la provincia que representa; el presupuesto institucional para combatir esta problemática; y las acciones coordinadas con el Ministerio del Interior para combatir la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado en la provincia que representa.	Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	15 de noviembre de 2023
30	General Médico PNP, Nagy Esau Cabrera Contreras Director de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú	✓ Informe sobre el supuesto incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, que autoriza al Ministerio del Interior a efectuar, durante el Año Fiscal 2023, por excepción el cambio de categoría del personal suboficial de servicios o armas que en mérito a sus resoluciones directorales o autorizaciones de carácter oficial o legal, realizaron labores asistenciales de profesionales de salud como Médicos, Odontólogos, Enfermeros, Psicólogos, Químicos, Farmacéuticos, Nutricionistas, Biólogos, Obstetras, Tecnólogos Médicos y Trabajador Social, y realizado en ejercicio de su profesión en la Sanidad de la Policía Nacional.	Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	15 de noviembre de 2023
31	Coronel David Zárate Gamarrá Secretario de DIRSAPOL	✓ Informe sobre el supuesto incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, que autoriza al Ministerio del	Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	15 de noviembre de 2023



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>Interior a efectuar, durante el Año Fiscal 2023, por excepción el cambio de categoría del personal suboficial de servicios o armas que en mérito a sus resoluciones directorales o autorizaciones de carácter oficial o legal, realizaron labores asistenciales de profesionales de salud como Médicos, Odontólogos, Enfermeros, Psicólogos, Químicos, Farmacéuticos, Nutricionistas, Biólogos, Obstetras, Tecnólogos</p> <p>Médicos y Trabajador Social, y realizado en ejercicio de su profesión en la Sanidad de la Policía Nacional.</p>		
32	General PNP Marlon Héctor Anticona Julca Miembro del Equipo de Asesoramiento del Estado Mayor de la PNP	<p>✓ Informe sobre el supuesto incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, que autoriza al Ministerio del Interior a efectuar, durante el Año Fiscal 2023, por excepción el cambio de categoría del personal suboficial de servicios o armas que en mérito a sus resoluciones directorales o autorizaciones de carácter oficial o legal, realizaron labores asistenciales de profesionales de salud como Médicos, Odontólogos, Enfermeros, Psicólogos, Químicos, Farmacéuticos, Nutricionistas, Biólogos, Obstetras, Tecnólogos</p> <p>Médicos y Trabajador Social, y realizado en ejercicio de su profesión en la Sanidad de la Policía Nacional.</p>	Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	15 de noviembre de 2023
33	Abogado Julio Pozo Blas Representante de los trabajadores de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú	<p>✓ Informe sobre el supuesto incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, que autoriza al Ministerio del</p>	Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	15 de noviembre de 2023

		<p>Interior a efectuar, durante el Año Fiscal 2023, por excepción el cambio de categoría del personal suboficial de servicios o armas que en mérito a sus resoluciones directorales o autorizaciones de carácter oficial o legal, realizaron labores asistenciales de profesionales de salud como Médicos, Odontólogos, Enfermeros, Psicólogos, Químicos, Farmacéuticos, Nutricionistas, Biólogos, Obstetras, Tecnólogos</p> <p>Médicos y Trabajador Social, y realizado en ejercicio de su profesión en la Sanidad de la Policía Nacional.</p>		
34	Francis Jhasmina Paredes Castro Congresista de la República	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sustentación del Proyecto de Ley 1429/2021-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que regula las funciones y sanciones de los supervisores de obra pública y crea el registro de supervisores y proyectistas". 	Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	15 de noviembre de 2023
35	Wilfredo Ocorima Núñez Gobernador Regional de Ayacucho	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en su región. ✓ La eficacia del gasto público, según presupuesto del presente año 2023. ✓ El saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, según Ley N°31145, "Ley de Saneamiento Físico – Legal y Formalización de Predios Rurales de los Gobiernos Regionales". ✓ La legalidad y licencia social de la actividad minera en la provincia de Huanta y sus efectos ambientales. ✓ Las acciones adoptadas frente a la protesta social que vendrían 	Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	22 de noviembre de 2023



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		realizando los pobladores de la provincia de Huanta, quienes exigen el retiro de la minería local en defensa de las cabeceras de cuenca que estarían siendo contaminadas.		
36	Raúl Jaime Anccasi Director Regional de Energía y Minas	<ul style="list-style-type: none">✓ La inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en su región.✓ La eficacia del gasto público, según presupuesto del presente año 2023.✓ El saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, según Ley N°31145, "Ley de Saneamiento Físico – Legal y Formalización de Predios Rurales de los Gobiernos Regionales".✓ La legalidad y licencia social de la actividad minera en la provincia de Huanta y sus efectos ambientales.✓ Las acciones adoptadas frente a la protesta social que vendrían realizando los pobladores de la provincia de Huanta, quienes exigen el retiro de la minería local en defensa de las cabeceras de cuenca que estarían siendo contaminadas.	Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	22 de noviembre de 2023
37	Segundo Toribio Montalvo Cubas Congresista de la República	<ul style="list-style-type: none">✓ Sustentación del Proyecto de Ley 3799/2022-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la "Ley que establece que en los contratos de tercerización laboral celebrados entre el Estado y empresas privadas, el pago a estas últimas por la prestación del servicio contratado, se realice previa validación por el Estado, del pago efectivo de las remuneraciones a los	Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	22 de noviembre de 2023



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		trabajadores de la empresa tercerizadora".		
38	Héctor Acuña Peralta Congresista de la República	✓ Sustentación del Proyecto de Ley 3322/2022-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1411, a fin de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de las sociedades de beneficencia".	Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	22 de noviembre de 2023
39	Ciro Ronald Castillo Rojo Salas Gobernador Regional del Callao	<ul style="list-style-type: none">✓ La inseguridad ciudadana frente al incremento de hechos delictivos en su región.✓ Eficacia del gasto público, según presupuesto del presente año 2023.✓ Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, según Ley N°31145, "Ley de Saneamiento Físico – Legal y Formalización de Predios Rurales de los Gobiernos Regionales".✓ Presuntos pagos irregulares en su despacho, según audios de supuestas conversaciones sostenidas con empresarios, difundidos por el programa dominical Panorama.✓ Presunto favorecimiento a su asistente administrativa al duplicarle el pago su remuneración.✓ Presuntas irregularidades en el financiamiento a un medio digital con fondos públicos en favor del gobierno regional.	Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	22 de noviembre de 2023
40	Esteban Gaspar Janampa Presidente de la Liga	✓ Problemática del Valle del Chillón, que siendo un valle productivo y netamente agrícola, viene siendo	Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	22 de noviembre de 2023

	Agraria del Valle del Chillón	depredado por "lotizadoras informales".		
41	General de Brigada EP @ Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presunta adquisición irregular de armamento de guerra (10,000 fusiles). ✓ Informe sobre el proceso de ascensos del año 2021 a la fecha y sus resultados; así como también la situación administrativa del Oficial Teniente Coronel del Ejército Peruano Jorge Silva Miranda. 	Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de noviembre de 2023
42	Jefe del Estado Mayor General del Ejército César Augusto Briceño Valdivia, Presidente del Directorio de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presunta adquisición irregular de armamento de guerra (10,000 fusiles) 	Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de noviembre de 2023
43	Vicealmirante de la Marina de Guerra @ Manuel Santiago Váscones Morey Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presunta adquisición irregular de armamento de guerra (10,000 fusiles) 	Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de noviembre de 2023
44	General de Brigada William Lozano Flores Jefe del Servicio de Material de Guerra (SMGE)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presunta adquisición irregular de armamento de guerra (10,000 fusiles) 	Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de noviembre de 2023
45	Coronel Jorge Zapata Vargas Gerente General de FAME SAC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presunta adquisición irregular de armamento de guerra (10,000 fusiles) 	Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de noviembre de 2023

46	General David Ojeda Parra Comandante General del Ejército	✓ Presunta adquisición irregular de armamento de guerra (10,000 fusiles).	Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de noviembre de 2023
47	Coronel Luis Zevallos Torres Encabezó la delegación del Ejército que probó los fusiles en Israel	✓ Presunta adquisición irregular de armamento de guerra (10,000 fusiles).	Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de noviembre de 2023
48	Marco Antonio Quispe Grandez Director General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, en representación del Ministro de Salud	<p>✓ Presunto incumplimiento por parte del Ministerio de Salud a la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud, en la Región Puno y otros.</p> <p>✓ Informe sobre el estado situacional de los contratos laborales a que hace referencia la Ley N° 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a Contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud, así como la aplicación de la misma en cumplimiento de la Ley 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.</p>	Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de noviembre de 2023

49	Carlos Alberto Espinoza Barreto Ejecutivo Adjunto I de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, en representación del Ministro de Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presunto incumplimiento por parte del Ministerio de Salud a la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud, en la Región Puno y otros. ✓ Informe sobre el estado situacional de los contratos laborales a que hace referencia la Ley N° 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a Contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud, así como la aplicación de la misma en cumplimiento de la Ley 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas. 	Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de noviembre de 2023
50	Liz Patricia Benavides Vargas Fiscal de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Su presunta vinculación a una organización criminal, la cual operaría en la Fiscalía de la Nación, relacionada con las diversas denuncias periodísticas sobre presuntos graves hechos de corrupción identificados como el caso: "LA FISCAL Y SU CÚPULA DE PODER –OPERACIÓN VALKIRIA". 	Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de diciembre 2023
51	Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez Abogado de la Fiscal de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presunta vinculación a una organización criminal, la cual operaría en la Fiscalía de la Nación, relacionada con las diversas denuncias periodísticas 	Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de diciembre 2023



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		sobre presuntos graves hechos de corrupción identificados como el caso: "LA FISCAL Y SU CÚPULA DE PODER –OPERACIÓN VALKIRIA".		
52	Miriam Janette Ponce Vertiz Ministra de Educación	<ul style="list-style-type: none">✓ Situación del nombramiento docente 2023.✓ El estado situacional de las construcciones de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR).✓ Contrataciones o alquileres de locales para uso de oficinas administrativas de las UGEL – Lima.✓ Situación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) al 2023.✓ La estrategia del sector a su cargo para enfrentar la problemática del fenómeno El Niño Costero en la infraestructura de las instituciones educativas.✓ Reglamentación de la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, la bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.✓ Falsificación de certificados de estudios y notas en instituciones educativas.	Novena Sesión Ordinaria Semipresencial	6 de diciembre 2023
53	Gral. PNP (R) Miguel Ángel Núñez Polar Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre el atentado criminal en la Mina "Poderosa" en Pataz, Región de La Libertad.	Novena Sesión Ordinaria Semipresencial	6 de diciembre 2023

54	William Elías Rodríguez Landeo Superintendente (e) de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre el transporte informal y la cantidad de multas impuestas del año 2021 a la fecha ✓ Clausura de centros de revisiones técnicas vehiculares ✓ Acciones que viene realizando en las regiones con mayor cantidad de infracciones por transporte informal. ✓ Operativo realizado a nivel nacional para clausurar escuelas de manejo y centros médicos ✓ Informe sobre el ataque a un vehículo en el que se transportaba personal de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran) de la sede de Abancay que habían realizado operaciones contra la informalidad en las carreteras de la región Apurímac, teniendo como resultado cinco heridos y un fallecido 	Novena Sesión Ordinaria Semipresencial	6 de diciembre 2023
55	Víctor Raúl Cutipa Ccama Congresista de la República	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sustentación del Proyecto de Ley 1389/2021-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1444, y deroga la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado". 	Novena Sesión Ordinaria Semipresencial	6 de diciembre 2023
56	Jennifer Lizetti Contreras Álvarez Ministra de Desarrollo Agrario y Riego	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las acciones de contingencia que su sector viene implementando, en las zonas consideradas vulnerables para enfrentar el Fenómeno El Niño Costero a nivel nacional. ✓ Presupuesto asignado para enfrentar el Fenómeno El Niño 	Décima Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de diciembre 2023

		<p>Costero y la ejecución presupuestal a la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acciones que viene realizando el sector a su cargo para prevenir la falta de alimentos (forrajes) para el sector ganadero (vacuno, ovino, camélidos, entre otros), a consecuencia del Fenómeno El Niño Costero. ✓ Supuesta compra de maquinaria agrícola para impulsar la agricultura, el monto invertido y las zonas a las que sería destinada, conforme al trabajo articulado que vendría realizando con los gobiernos regionales y locales. ✓ La estrategia del sector a su cargo para enfrentar el déficit hídrico a consecuencia del Fenómeno El Niño Costero. ✓ Acciones que viene realizando el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), para la recuperación de los ecosistemas del Lago Titicaca y de la Reserva Natural del Lago Titicaca; así como las políticas coordinadas y articuladas realizadas con los actores públicos para afrontar la crisis climática en dichas áreas. 		
57	Enrique Wong Pujada Congresista de la República	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sustentación del Proyecto de Ley 4083/2022-CR de su autoría, por el que se propone la "Plataforma contra la Corrupción". 	Décima Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de diciembre 2023
58	General PNP (R) Miguel Ángel Núñez Polar Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la ejecución del gasto presupuestal 2023, en materia de seguridad ciudadana. ✓ El alto índice de inseguridad ciudadana, que viene atravesando nuestro país, en especial la Región Puno y la 	Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)	15 de diciembre 2023

		<p>Provincia de San Antonio de Putina (asaltos a mano armada, violaciones y trata de personas).</p> <p>✓ Informe sobre la expulsión de delincuentes extranjeros en nuestro país.</p>		
59	<p>General Enrique Felipe Monrroy Jefe de la X Macro Región Policial Puno</p>	<p>✓ Informe sobre la ejecución del gasto presupuestal 2023, en materia de seguridad ciudadana.</p> <p>✓ El alto índice de inseguridad ciudadana, que viene atravesando nuestro país, en especial la Región Puno y la Provincia de San Antonio de Putina (asaltos a mano armada, violaciones y trata de personas).</p> <p>✓ Informe sobre la expulsión de delincuentes extranjeros en nuestro país</p>	<p>Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)</p>	<p>15 de diciembre 2023</p>
60	<p>Víctor Ismael Silva Acevedo Jefe Zonal de Puno de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en representación del señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones</p>	<p>✓ Informe sobre la expulsión de delincuentes extranjeros en nuestro país.</p>	<p>Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)</p>	<p>15 de diciembre 2023</p>
61	<p>Juan Jesús Flores Sánchez Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Mixta de San Antonio de Putina</p>	<p>✓ El alto índice de inseguridad ciudadana, que viene atravesando nuestro país, en especial la Región Puno y la Provincia de San Antonio de Putina (asaltos a mano armada, violaciones y trata de personas).</p>	<p>Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Puno (Semipresencial)</p>	<p>15 de diciembre 2023</p>
62	<p>Nelson Schack Yalta Contralor General de la República</p>	<p>✓ Informe sobre estado actual de las obras paralizadas en las regiones del Perú.</p>	<p>Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Cusco (Semipresencial)</p>	<p>8 de febrero de 2024</p>

63	José Carlos Rivadeneyra Orihuela Viceministro de Interculturalidad	✓ Informe sobre la implementación del proceso de tercerización para la venta de entradas al Santuario Histórico de Machu Picchu y otros centros arqueológicos, lo cual se encuentra seriamente cuestionado por las presuntas irregularidades en la firma de contratos y adendas.	Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Cusco (Semipresencial)	8 de febrero de 2024
64	Marco Antonio Castañeda Vincés Secretario General del Ministerio de Cultura	✓ Informe sobre la implementación del proceso de tercerización para la venta de entradas al Santuario Histórico de Machu Picchu y otros centros arqueológicos, lo cual se encuentra seriamente cuestionado por las presuntas irregularidades en la firma de contratos y adendas.	Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Cusco (Semipresencial)	8 de febrero de 2024
65	Guido Walter Bayro Orellana Director de la Dirección Descentralizada de Cultura de Cusco	✓ Informe sobre la implementación del proceso de tercerización para la venta de entradas al Santuario Histórico de Machu Picchu y otros centros arqueológicos, lo cual se encuentra seriamente cuestionado por las presuntas irregularidades en la firma de contratos y adendas.	Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Cusco (Semipresencial)	8 de febrero de 2024
66	Miriam Janette Ponce Vertiz Ministra de Educación	✓ Acciones a fin de garantizar el buen inicio del año escolar 2024 con énfasis en el proceso de matrículas, contrataciones de docentes, infraestructura; y, mantenimiento de centros educativos, considerando que su representada habría transferido un total de 295 millones de soles a 55,073 colegios a nivel nacional a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), con el objeto de hacer mantenimiento de sus ambientes educativos. Asimismo, precisar el estado	Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de febrero de 2024

		<p>situacional de la edificación de las 71 escuelas ubicadas en las regiones de Cajamarca, Callao, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Junín, Ucayali, Puno, Lima Metropolitana y Lima Provincias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Medidas de prevención adoptadas para hacer frente al Fenómeno del Niño y garantizar el buen inicio del año escolar, especialmente en la zona norte del país. Asimismo, precisar el detalle de las acciones, estrategias adoptadas y de la ejecución presupuestal de 67 millones de soles que se habría destinado desde el sector para mitigar los efectos de las intensas precipitaciones en los colegios públicos de Lambayeque, Piura y Tumbes, atendiendo las necesidades de aproximadamente 4,500 instituciones educativas, consideradas vulnerables, según el informe denominado "Escenario de riesgo por lluvias intensas del sector Educación", formulado por su sector. ✓ Detalle del 45,5% del material educativo que habría sido enviado a las regiones del país. ✓ Informe sobre las coordinaciones realizadas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y acciones efectuadas respecto de la conectividad a internet en las instituciones educativas. ✓ Excesiva alza tarifaria de pensiones escolares en los centros educativos privados a nivel nacional. ✓ Reformas curriculares escolares, sustento e implementación de las mismas. 		
--	--	--	--	--



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre las plazas docentes orgánicas por cese o incremento de todas las modalidades y niveles educativos desde el año 2022 hasta diciembre del 2023.✓ Informe sobre las plazas docentes de la modalidad de EBA denominadas por "CAMPOS" y su conversión en AREAS de acuerdo al diseño curricular de EBA.✓ Información de las plazas docentes de la modalidad EIB por regiones, y la relación de docentes titulados de la referida modalidad.✓ Concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022, resultados e implementación del Comunicado 001-2024-MINEDU.✓ Presupuesto asignado para garantizar el pago de servicios de los centros educativos públicos, la compensación por tiempo de servicios-CTS – del personal docente y administrativo, las asignaciones por tiempo de servicios- ATS y, pensiones a jubilados.✓ Información de los institutos pedagógicos y universidades con facultad de educación que en sus mallas curriculares contemplan idiomas y lenguas originarios, como el quechua, asháninka y otros.✓ Medidas correctivas que se han tomado frente a la denuncia de la venta de certificados en la modalidad de EBAS.		
67	Fátima Soraya Altabás Kajatt Viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none">✓ Absolución de consultas durante la presentación de la Ministra de Educación.	Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de febrero de 2024

68	María Esther Cuadros Espinoza Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación	✓ Absolución de consultas durante la presentación de la Ministra de Educación.	Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de febrero de 2024
69	Antonio Machaca Mamani Alcalde del distrito de Chupa (provincia de Azángaro, departamento de Puno)	✓ Inquietudes y consultas a los funcionarios del Ministerio de Educación.	Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de febrero de 2024
70	Loaida Eunicet Quispe Huayta Representante de docentes	✓ Inquietudes y consultas a los funcionarios del Ministerio de Educación.	Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de febrero de 2024
71	Germán Mamani Callohuanca Representante de docentes	✓ Inquietudes y consultas a los funcionarios del Ministerio de Educación.	Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de febrero de 2024
72	Juan Iber Maldonado Rodríguez Representante de docentes	✓ Inquietudes y consultas a los funcionarios del Ministerio de Educación.	Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de febrero de 2024
73	Miguel Ángel Salas Sánchez Representante de docentes	✓ Inquietudes y consultas a los funcionarios del Ministerio de Educación.	Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de febrero de 2024
74	Ramiro Rojas Gutiérrez Representante de docentes	✓ Inquietudes y consultas a los funcionarios del Ministerio de Educación.	Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de febrero de 2024
75	Jennifer Lizetti Contreras Álvarez Ministra de Desarrollo Agrario y Riego	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medidas adoptadas frente al Fenómeno El Niño Costero en la Región Lambayeque. ✓ Situación de las bocatomas en rehabilitación, como las del Centro Poblado Tongorrape en 	Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Chiclayo (Semipresencial)	28 de febrero de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>el distrito de Motupe; la situación de los canales de regadío, tales como el del Centro Poblado San Francisco en el distrito de Morrope; y la situación del alcantarillado y drenaje en la Región Lambayeque.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre el alto nivel de contaminación de las fuentes hídricas en la Región Lambayeque.✓ Acciones que viene realizando el sector a su cargo para mitigar "El Fenómeno El Niño" frente a posibles deslizamientos de tierra, desbordes e inundaciones, huaicos y evitar consecuencia de pérdidas humanas como los ocurridos en fenómenos anteriores.		
76	Hania Pérez de Cuéllar Lubienska Ministra de Vivienda, Saneamiento y Construcción	<ul style="list-style-type: none">✓ La situación actual en cuanto a la prestación en los servicios de saneamiento en el ámbito urbano en la Región Lambayeque.✓ La problemática y mejoramiento en las instalaciones de agua, desagüe y alcantarillado frente al Fenómeno El Niño en el norte del país.✓ Situación de los colectores y los PTAR en la Región Lambayeque y la situación actual a nivel nacional.✓ Tratamiento para las aguas residuales en los distritos de la provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.✓ Ampliación del Servicio de Agua para Riego – II Fase del Proyecto de Irrigación e Hidroenergético Olmos.✓ Mejoramiento del Servicio de provisión de agua para riego en	Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Chiclayo (Semipresencial)	28 de febrero de 2024

		el sector Hidráulico Motupe a través de la construcción de la Presa Morropón – Cruz de Colaya, distrito de Motupe, provincia y departamento de Lambayeque.		
77	Manuel Irigoyen Tenorio Gerente de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque –EPSEL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la situación del servicio de alcantarillado en la Región. ✓ Situación del represamiento del desagüe; el estado del colector primario ubicado en la Av. Víctor Raúl Haya de la Torre en el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo. ✓ La situación actual de las instalaciones de los sistemas de agua potable y alcantarillado con conexión domiciliaria en los Pueblos Jóvenes ubicados en los distritos de la provincia de Chiclayo. ✓ El estado actual de la construcción de tuberías de líneas de impulsión a favor de los distritos de Chiclayo, La Victoria y José Leonardo Ortiz en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. 	Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Chiclayo (Semipresencial)	28 de febrero de 2024
78	General PNP Héctor David Bernal Alva Jefe de la Región Policial de Lambayeque	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la inseguridad ciudadana, operatividad y preocupante percepción de inseguridad en los próximos doce meses en la ciudad de Chiclayo. 	Décima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Chiclayo (Semipresencial)	28 de febrero de 2024
79	Jhakeline Katy Ugarte Mamani Congresista de la República	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sustentación del Proyecto de Ley 6327/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que obliga el uso del cuaderno de obra digital en todos los procedimientos de selección”. 	Décima Primera Sesión Ordinaria Semipresencial	6 de marzo 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

80	Eric Ricardo Peña Sánchez Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre el detalle de las medidas de emergencia sanitaria adoptadas por el sector frente al aumento de casos por dengue; y, de las transferencias presupuestales realizadas por dicho concepto y verificaciones de su ejecución en las regiones del país.✓ Informe sobre la presunta obra pública inconclusa del séptimo piso del Hospital del Niño en el distrito de Breña, que ocasionaría la falta de atención médica oportuna a cientos de niños cada mes.✓ Informe sobre la denuncia periodística presentada por el programa dominical "Panorama" relacionada a presuntas inoperantes salas de mamografía en centros de salud que se habría inaugurado, con la finalidad de que miles de mujeres puedan someterse, de manera oportuna, a un examen de descarte de cáncer✓ Informe sobre los espacios y equipos de mamografías inaugurados permanecerían, a la fecha, fuera de funcionamiento; y el estado situacional de los proyectos de inversión a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, básicamente hospitales, que deberían culminar este año; no obstante, según la consulta amigable del MEF, se reportan avances casi nulos, con relación a su inversión total.	Décima Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de marzo 2024
81	Lidia Saccatoma Tinco Asesora del Despacho Ministerial	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre el detalle de las medidas de emergencia sanitaria adoptadas por el sector frente al aumento de casos por dengue; y, de las transferencias presupuestales	Décima Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de marzo 2024

		<p>realizadas por dicho concepto y verificaciones de su ejecución en las regiones del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la presunta obra pública inconclusa del séptimo piso del Hospital del Niño en el distrito de Breña, que ocasionaría la falta de atención médica oportuna a cientos de niños cada mes. ✓ Informe sobre la denuncia periodística presentada por el programa dominical "Panorama" relacionada a presuntas inoperantes salas de mamografía en centros de salud que se habría inaugurado, con la finalidad de que miles de mujeres puedan someterse, de manera oportuna, a un examen de descarte de cáncer ✓ Informe sobre los espacios y equipos de mamografías inaugurados permanecerían, a la fecha, fuera de funcionamiento; y el estado situacional de los proyectos de inversión a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, básicamente hospitales, que deberían culminar este año; no obstante, según la consulta amigable del MEF, se reportan avances casi nulos, con relación a su inversión total. 		
82	Héctor Valer Pinto Congresista de la República	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sustentación del Proyecto de Ley 3362/2022-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia, y precisa la naturaleza jurídica y marco normativo para la disposición de los bienes a cargo de las 	Décima Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial	13 de marzo 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		sociedades de beneficencia, y faculta a la Superintendencia de Bienes Nacionales –SBN-, para su ejecución”.		
PERÍODO DEL CONGRESISTA SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS				
83	Hernán Mendoza Salvador Fiscal Adjunto Supremo	✓ Informe sobre las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público relacionadas al presunto enriquecimiento ilícito y omisión de consignar declaración en documentos de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República	Décima tercera Sesión Ordinaria Semipresencial	27 de marzo de 2024
84	Lorena Villanueva Zúñiga, Fiscal Superior	✓ Informe sobre la estrategia frente al incremento de la criminalidad y la inseguridad ciudadana e indicar las acciones conjuntas que viene realizando su Despacho con los integrantes del Poder Judicial y la Policía Nacional del Perú sobre el referido tema.	Décima tercera Sesión Ordinaria Semipresencial	27 de marzo de 2024
85	Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República	✓ Informe de las acciones de control preventivo y posterior que realizó el ente rector a su cargo al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) respecto a la vulneración al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el denominado caso de corrupción conocido como el “Club del Tarot”	Décima tercera Sesión Ordinaria Semipresencial	27 de marzo de 2024
86	Margot Palacios Huamán Congresista de la República	✓ Sustentación del Proyecto de Ley 6356/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que impulsa la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa y fortalece la inversión	Décima Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial	27 de marzo 2024

		de los gobiernos regionales y locales”.		
87	Jorge Alfonso Marticorena Mendoza Congresista de la República	✓ Sustentación del Proyecto de Ley 6277/2023-CR de su autoría, por el que se propone la “Ley que incluye a los contratistas del Estado como civilmente responsables en el ámbito del control gubernamental.	Décima Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial	27 de marzo 2024
88	Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación	✓ Informe sobre las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público sobre presunto enriquecimiento ilícito y presunta omisión de consignar declaración en documentos de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República	Décima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	2 de abril de 2024
89	Miguel Ángel Vela Acosta Fiscal Superior Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales.	✓ Informe sobre las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público sobre presunto enriquecimiento ilícito y presunta omisión de consignar declaración en documentos de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República	Décima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	2 de abril de 2024
90	Antonio Leónidas Pulgar Lucas Gobernador Regional de Huánuco	✓ Informe de los siete procesos de adquisiciones en la modalidad de contratación directa, para el Hospital de Tingo María, por un monto de S/. 19 455 547.13, los mismos que se habrían realizado en tan solo cuatro días (entre el 22 y 26 de diciembre de 2023) ✓ Adquisición de equipos de cirugía a la empresa J & G Inversiones Perú S.A.C., con RUC 20601586470	Décima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	2 de abril de 2024
91	José Luis Llanos Arrieta Gerente Regional de	✓ Informe de los siete procesos de adquisiciones en la modalidad de contratación directa, para el	Décima Segunda Sesión	2 de abril de 2024

	Administración de Huánuco	<p>Hospital de Tingo María, por un monto de S/. 19 455 547.13, los mismos que se habrían realizado en tan solo cuatro días (entre el 22 y 26 de diciembre de 2023)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ adquisición de equipos de cirugía a la empresa J & G Inversiones Perú S.A.C., con RUC 20601586470 	Extraordinaria Semipresencial	
92	Jorge Raúl Oyarce Estrella Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huánuco	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de los siete procesos de adquisiciones en la modalidad de contratación directa, para el Hospital de Tingo María, por un monto de S/. 19 455 547.13, los mismos que se habrían realizado en tan solo cuatro días (entre el 22 y 26 de diciembre de 2023) ✓ adquisición de equipos de cirugía a la empresa J & G Inversiones Perú S.A.C., con RUC 20601586470 	Décima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	2 de abril de 2024
93	Leslie Carol Zevallos Quinteros Gerente General del Gobierno Regional Huánuco	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de los siete procesos de adquisiciones en la modalidad de contratación directa, para el Hospital de Tingo María, por un monto de S/. 19 455 547.13, los mismos que se habrían realizado en tan solo cuatro días (entre el 22 y 26 de diciembre de 2023) ✓ Adquisición de equipos de cirugía a la empresa J & G Inversiones Perú S.A.C., con RUC 20601586470 	Décima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	2 de abril de 2024
94	Raúl Pérez Reyes Espejo Ministro de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre las acciones orientadas para implementar la Ley 31706, Ley que declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversos aeropuertos en el país 	Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de abril de 2024
95	Sergio González Guerrero Ministro de la Producción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre el impacto positivo que tendría el país sobre el funcionamiento del mega proyecto - Puerto de Chancay e 	Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		impacto económico y social que beneficiaría dicho proyecto, en relación al sector pesquero y productivo en nuestro país		5 de abril de 2024
96	Rosa Gloria Vásquez Cuadrado Gobernadora Regional de Lima – Provincias	✓ Informe si existe algún requerimiento por parte la ciudadanía (sociedad civil), así como de entidades públicas o privadas colindantes a la construcción del Puerto de Chancay.	Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de abril de 2024
97	Juan Alberto Álvarez Andrade Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay	✓ Informe si su entidad por intermedio de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano viene realizando las inspecciones de control y prevención del Mega Proyecto Chancay	Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de abril de 2024
98	Carlos Tejada Mera Gerente General adjunto de la empresa "Cosco Shipping Ports Chancay Perú	✓ Informe documentadamente respecto al estudio de impacto ambiental y social del Mega Proyecto del Puerto de Chancay, e informar si se han realizado expropiaciones de terrenos donde se viene construyendo el referido proyecto y si estos fueron debidamente indemnizados a sus propietarios	Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de abril de 2024
99	Gonzalo Ríos Polastrí, Gerente General Adjunto de la Empresa Cosco Shipping Ports Chancay Perú	✓ Informe documentadamente respecto al estudio de impacto ambiental y social del Mega Proyecto del Puerto de Chancay, e informar si se han realizado expropiaciones de terrenos donde se viene construyendo el referido proyecto y si estos fueron debidamente indemnizados a sus propietarios	Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de abril de 2024
100	Wilfredo Ocorima Núñez	✓ Informe sobre la adquisición y compra del reloj de marca	Décima Cuarta Sesión	9 de abril de 2024

	Gobernador Regional de Ayacucho	ROLEX	Extraordinaria Semipresencial	
101	Gilmer Wilson Horna Corrales Gobernador Regional de Amazonas	✓ Informe si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo	Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	9 de abril de 2024
102	Leoncio Temoche Castro Asesor del gobernador regional de Amazonas	✓ Informe si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo	Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	9 de abril de 2024
103	Zózimo Cárdenas Muje Gobernador Regional de Junín	✓ Informe si ha realizado una colecta para una presunta adquisición de un objeto de alta gama de origen francés para ser entregado a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, presidenta de la República, a cambio de ser favorecido con presupuesto público, conforme a la información propalada por el programa periodístico "Contra Corriente"	Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	9 de abril de 2024
104	Héctor Banchemo Herrera, Gerente General de la Casa Banchemo S.A.	✓ informe respecto a la importación, cantidad, cualidad y monto de los relojes Rolex ingresados a nuestro país en los últimos diez años, adquiridos y vendidos por su empresa; y sobre las personas naturales y jurídicas que habían adquirido a través de su empresa relojes marca Rolex y otras joyas de alta gama en los últimos cinco años, a raíz de las denuncias propaladas por	Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	9 de abril de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		diversos medios de comunicación relacionadas con dichos objetos, sin embargo se abstuvo de responder la materia relacionada al caso Rolex por un tema de seguridad de sus clientes.		
105	Natale Amprimo Plá, abogado	✓ Informe respecto a la importación, cantidad, cualidad y monto de los relojes Rolex ingresados a nuestro país en los últimos diez años, adquiridos y vendidos por su empresa; y sobre las personas naturales y jurídicas que habían adquirido a través de su empresa relojes marca Rolex y otras joyas de alta gama en los últimos cinco años, a raíz de las denuncias propaladas por diversos medios de comunicación relacionadas con dichos objetos, sin embargo se abstuvo de responder la materia relacionada al caso Rolex por un tema de seguridad de sus clientes.	Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	9 de abril de 2024
106	Gerardo Arturo López Gonzales Superintendente Nacional de Administración Tributaria	✓ Informe, con fundamento económico, los motivos y hechos económicos que han originado el desplome de la recaudación del impuesto a la renta del sector minero correspondiente al periodo 2011-2023	Décima Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial	10 de abril de 2024
107	María Elizabeth Taipe Coronado, Congresista de la República	✓ Sustentación del Proyecto de Ley 6901/2023-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que crea el portal de denuncias para canalizar hechos de corrupción cometidos en los procesos de contratación de obra pública".	Décima Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial	10 de abril de 2024
108	Víctor Seferino Flores Ruíz, Congresista de la República	✓ Sustentación del Proyecto de Ley 6151/2023-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley	Décima Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial	10 de abril de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		que modifica el artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo la prohibición para contratar con el Estado a las personas jurídicas y a sus integrantes que se encuentren sancionados administrativamente, a través de otra empresa, cualquiera sea el objeto social".		
109	Yessica Roselli Amuruz Dulanto, Congresista de la República	✓ Sustentación del Proyecto de Ley 4237/2022-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que modifica los artículos 7° , 27° , 32° , 34° , 36° , 48° y la décimo octava disposición complementaria final del texto único ordenado de la Ley 30225".	Décima Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial	10 de abril de 2024
110	Katherine Milagros Ampuero Meza Abogada y ex procuradora pública	✓ Informar sobre la situación legal de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, y del señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, en el "Caso Rolex" por el que viene siendo investigada la Presidenta de la República a nivel fiscal por presunto enriquecimiento ilícito y omisión de consignar declaración en documentos; y sobre las consecuencias del informe de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) que alertó que la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, había recibido, entre los años 2016 y 2022, S/ 1 millón 100 mil soles de origen desconocido en sus cuentas bancarias, lo que ha motivado que se le inicie investigación por desbalance patrimonial.	Décima Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial	10 de abril de 2024

111	Alex Antonio Paredes Gonzales Congresista de la República	✓ Informe sobre el Proyecto de Ley 7401/2023-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que modifica la Ley 30225 para prevenir contrataciones irregulares en el sector público".	Décima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	12 de abril de 2024
112	María Elena Aguilar Del Águila Presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud – EsSalud	✓ Informe sobre presuntas organizaciones criminales vinculadas a presuntos actos de corrupción en EsSalud ejecutados por funcionarios de dicha entidad en los últimos años.	Décima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	12 de abril de 2024
113	Macedo Valeriano Rueda Quintana Consejero Regional del Cusco	✓ Informe si se ha convocado y desarrollado alguna sesión del Consejo Regional para esclarecer los graves hechos de un posible préstamo o donación de un Reloj Rolex de parte del Gobernador Regional de Ayacucho al Gobernador Regional del Cusco	Décima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	16 de abril de 2024
114	Raúl Miguel Olivera Rosas Consejero Regional del Cusco	✓ Informe si se ha convocado y desarrollado alguna sesión del Consejo Regional para esclarecer los graves hechos de un posible préstamo o donación de un Reloj Rolex de parte del Gobernador Regional de Ayacucho al Gobernador Regional del Cusco	Décima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	16 de abril de 2024
115	Stig Loaiza Uscamayta, Consejero Regional del Cusco	✓ Informe si se ha convocado y desarrollado alguna sesión del Consejo Regional para esclarecer los graves hechos de un posible préstamo o donación de un Reloj Rolex de parte del Gobernador Regional de Ayacucho al Gobernador Regional del Cusco	Décima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	16 de abril de 2024

116	Florentino Nina Fernández Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal	✓ Informe sobre acciones de prevención ejecutadas ante la venida del río Osmore en el 2024, que ocasionó daños en el 100% de las bocatomas y 100% de los canales afectando la producción de olivos del distrito El Algarrobal y de la provincia de Ilo, según el informe expresado mediante Oficio N° 065-2024-A-MDEA.	Décima Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	17 de abril de 2024
117	Raúl Rojas Machaca Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal	✓ Informe sobre acciones de prevención ejecutadas ante la venida del río Osmore en el 2024, que ocasionó daños en el 100% de las bocatomas y 100% de los canales afectando la producción de olivos del distrito El Algarrobal y de la provincia de Ilo, según el informe expresado mediante Oficio N° 065-2024-A-MDEA.	Décima Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	17 de abril de 2024
118	Jesús Revilla Lu Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal	✓ Informe sobre acciones de prevención ejecutadas ante la venida del río Osmore en el 2024, que ocasionó daños en el 100% de las bocatomas y 100% de los canales afectando la producción de olivos del distrito El Algarrobal y de la provincia de Ilo, según el informe expresado mediante Oficio N° 065-2024-A-MDEA.	Décima Quinta Sesión Ordinaria Semipresencial	17 de abril de 2024
119	José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas	✓ Informe sobre propuestas legislativas de crédito suplementario para atender los proyectos de inversión pública que quedaron pendientes en el marco de la Ley 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno el	Décima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial	19 de abril de 2024

		Niño para el año 2023 y dicta otras medidas		
120	César Acuña Peralta, Gobernador Regional de La Libertad	✓ Informe sobre si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo	Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	30 de abril de 2024
121	Martín Namay Valderrama Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad.	✓ Informe sobre si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo.	Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	30 de abril de 2024
122	Fabián Koki Noriega Brito Gobernador Regional de Ancash	✓ Informe sobre si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo.	Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	30 de abril de 2024
123	Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes Gerente General Regional de Áncash.	✓ Informe sobre si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo.	Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	30 de abril de 2024
124	Esperanza Nemecia Rojas Gutiérrez	✓ Informe sobre sus vínculos con el señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, por presunto favorecimiento con	Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	30 de abril de 2024

		adjudicaciones como proveedora del indicado gobierno regional.		
125	Manuel Enemecio Castillo Venegas Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	✓ Informe sobre la situación de las universidades públicas, especialmente las que se encuentran presentando problemas de legitimidad de sus autoridades	Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	30 de abril de 2024
126	Oscar Remigio Lozán Luyo, Gerente Municipal Metropolitana de Lima	✓ Informe sobre el cuestionado sobreendeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por presunto financiamiento de obras duplicadas y sin expedientes técnicos	Vigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	6 de mayo de 2024
127	Liz Bellisa Jong-Lizano Gálvez Gerente de Promoción de la Inversión Privada	✓ Informe sobre la problemática del transporte urbano en Lima Metropolitana y sus alternativas de solución	Vigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	6 de mayo de 2024
128	Jessica Patricia Villegas Vásquez Presidente del Directorio de EMAPE	✓ Informe sobre la problemática de los peajes en su jurisdicción y sus alternativas de solución.	Vigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	6 de mayo de 2024
129	Rosa María Verónica Castañeda Zegarra Gerente General del Fondo Metropolitano de INVERMET	✓ Informe sobre la problemática del Metropolitano de Lima, el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de las rutas.	Vigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	6 de mayo de 2024
130	Gerardo Arturo López Gonzáles Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT	✓ Informe sobre la problemática de la importación de juguetes por parte de las MYPES y los grandes almacenes e hipermercados, así como sus alternativas de solución	Vigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	6 de mayo de 2024

131	Richard Bernachea Villanueva Presidente de la Alianza Gremial Nacional de Transportistas del Perú	✓ Informe sobre la problemática que viene generando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías y la Policía Nacional del Perú al sector de transportes del auto colectivo a nivel nacional	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	07 de mayo de 2024
132	Walter Carrera Álvarez Vicepresidente de Asotrani Perú	✓ Informe sobre la problemática que viene generando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías y la Policía Nacional del Perú al sector de transportes del auto colectivo a nivel nacional	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	7 de mayo de 2024
133	Ricardo Vásquez Suyo Abogado de la Alianza Gremial Nacional de Transportistas del Perú - AGNTP	✓ Informe sobre la problemática que viene generando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías y la Policía Nacional del Perú al sector de transportes del auto colectivo a nivel nacional.	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	7 de mayo de 2024
134	Edgar Paredes Montenegro Secretario de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú	✓ Informe sobre las infracciones por parte de los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas.	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	7 de mayo de 2024
135	Superior PNP Florentino Estrada Chirinos – Policía Nacional del Perú.	✓ Informe sobre las infracciones por parte de los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas.	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	7 de mayo de 2024

136	Edwin Cárdenas Alarcón Gerente de Seguimiento y Evaluación de la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías del Ministerio de Transportes (SUTRAN)	✓ Informe sobre las infracciones por parte de los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas.	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	07 de mayo de 2024
137	Jorge Manuel Mosto Lamas Asesor de la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN	✓ Informe sobre las infracciones por parte de los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas.	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	07 de mayo de 2024
138	José Carlos Arca Vera Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SUTRAN	✓ Informe sobre la problemática de las actividades de transporte terrestre de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional, el tránsito terrestre en carreteras, el informe estadístico sobre las infracciones por parte de los transportistas, conductores u operadores de terminales terrestres y sus medidas correctivas, y sobre el Informe técnico-jurídico respecto de la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, que estaría transgrediendo el artículo 118, numeral 8 de la Constitución Política del Estado.	Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	7 de mayo de 2024
139	Nelson Shack Yalta Contralor General de la República	✓ Informe sobre los hallazgos del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 017-2023-2-0280, "Contratación de locadores de servicio como especialista y asesores para procesos electorales" de la Contraloría General de la República, que da cuenta de las contrataciones irregulares que habría efectuado el Jurado Nacional de Elecciones a favor del señor Fernando Tuesta Soldevilla.	Décima Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	8 de mayo de 2024

140	Gilmer Sánchez Valenzuela Jefe del Órgano de Control Institucional del Jurado Nacional de Elecciones	✓ Informe sobre los hallazgos del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 017-2023-2-0280, "Contratación de locadores de servicio como especialista y asesores para procesos electorales" de la Contraloría General de la República, que da cuenta de las contrataciones irregulares que habría efectuado el Jurado Nacional de Elecciones a favor del señor Fernando Tuesta Soldevilla.	Décima Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	8 de mayo de 2024
141	Giovanna Muñoz Silva Subgerente de Control Económico-Financiero de la Contraloría General de la República.	✓ Informe sobre los hallazgos del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 017-2023-2-0280, "Contratación de locadores de servicio como especialista y asesores para procesos electorales" de la Contraloría General de la República, que da cuenta de las contrataciones irregulares que habría efectuado el Jurado Nacional de Elecciones a favor del señor Fernando Tuesta Soldevilla.	Décima Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	8 de mayo de 2024
142	Alfredo Pariona Sinchi Congresista de la República	✓ Sustentación del Proyecto de Ley 7111/2023-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que modifica la Ley 27785 para establecer la competencia sancionadora de la Contraloría General de la República sobre los contratistas, supervisores o proyectistas que generen la paralización o interrupción de la ejecución de obras públicas".	Décima Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial	8 de mayo 2024
143	Werner Máximo Salcedo Álvarez Gobernador Regional del Cuzco	✓ Informe sobre si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, en calidad de préstamo, regalo, compra u otra modalidad, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex y similares y si éstos han sido declarados conforme a	Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	10 de mayo de 2024

		ley ante la Contraloría General de la República, SUNAT y otros organismos de control.		
144	Julio César Espinoza Goyena Asesor legal del Gobierno Regional del Cusco.	✓ Informe sobre si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, en calidad de préstamo, regalo, compra u otra modalidad, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex y similares y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República, SUNAT y otros organismos de control.	Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	10 de mayo de 2024
145	Juan Díaz Amado Director del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima	✓ Informe sobre las presuntas irregularidades en la compra de dos camillas telescópicas y otros en el Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud Lima, debido a las denuncias propaladas en los diversos medios de comunicación y redes sociales. Además, participó el señor Juan Flores Rincón, Director Administrativo del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital y Servicios Básicos de Salud.	Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	10 de mayo de 2024
146	Juan Flores Rincón Director Administrativo del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital y Servicios Básicos de Salud.	✓ Informe sobre las presuntas irregularidades en la compra de dos camillas telescópicas y otros en el Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud Lima, debido a las denuncias propaladas en los diversos medios de comunicación y redes sociales. Además, participó el señor Juan Flores Rincón, Director Administrativo del Programa Sectorial II de la Dirección Ejecutiva del Hospital y Servicios Básicos de Salud.	Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	10 de mayo de 2024

147	Carlos Augusto Oliva Neyra Presidente del Consejo Fiscal del Perú	✓ Informe sobre el presunto endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima con la emisión de bonos y sobre las acciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas	Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	13 de mayo de 2024
148	Pasión Neomias Dávila Atanacio Congresista de la República	✓ Sustentación sobre el Proyecto de Ley 7561/2023-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que anula los contratos de concesiones en casos de condena por corrupción de funcionarios".	Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de mayo de 2024
149	Nilza Merly Chacón Trujillo Congresista de la República	✓ Sustentación sobre el Proyecto de Ley 5891/2023-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que establece la implementación del distintivo cero corrupción a fin de otorgarlo a entidades públicas que demuestren su compromiso y cumplimiento en la prevención y lucha contra la corrupción".	Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de mayo de 2024
150	Luis Ángel Aragón Carreño Congresista de la República	✓ Sustentación de la Moción de Orden del Día N° 10822 decretada a la Comisión de Fiscalización y Contraloría por Acuerdo del Consejo Directivo, de fecha 16 de abril de 2024, para su consideración. Al respecto, la Presidencia de la Comisión anunció que el pedido formulado por el señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño, para que dicha moción sea trasladada al Consejo Directivo para que siga su trámite correspondiente, sería considerado.	Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de mayo de 2024
151	Joel André De La Cruz Canelo Alcalde de la Municipalidad Distrital de	✓ Informe sobre la situación actual del Aeropuerto Capitán FAP "Renán Elías Olivera" de la	Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial	14 de mayo de 2024

	San Andrés, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.	✓ ciudad de Pisco.		
152	Juan Carlos Villena Campana Fiscal de la Nación	✓ Informe en relación a las investigaciones a los Gobiernos Regionales y otras autoridades involucradas en el caso Rolex y a otras joyas de alto valor.	Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	17 de mayo de 2024
153	Harvey Julio Colchado Huamaní DIVIAC PNP	✓ Informe sobre su implicancia y participación en el allanamiento y detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra y del abogado Mateo Castañeda Segovia	Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	17 de mayo de 2024
154	Walter Lozano Pajuelo DIVIAC PNP	✓ Informe sobre su implicancia y participación en el allanamiento y detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra y del abogado Mateo Castañeda Segovia	Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	17 de mayo de 2024
155	Miguel Rafael Pérez Arroyo Abogado	✓ Informe sobre su implicancia y participación en el allanamiento y detención del señor Nicanor Boluarte Zegarra y del abogado Mateo Castañeda Segovia	Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	17 de mayo de 2024
156	Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	✓ Informe de las Acciones adoptadas frente al crimen organizado relacionado a la trata de personas, así como también frente a la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar en el contexto de feminicidios, violencia sexual y familiar, principalmente, hacia la niñez y la adolescencia a nivel nacional.	Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial	27 de mayo de 2024
157	Marybel Vidal Matos Presidenta Ejecutiva (e) de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao	✓ Informe sobre la problemática del Metropolitano de Lima, como el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de las rutas	Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial	27 de mayo de 2024

158	Joel André De La Cruz Canelo Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, provincia de Pisco, Departamento de Ica	✓ Informe sobre la situación actual del Aeropuerto Capitán FAP "Renán Elías Olivera" de la ciudad de Pisco	Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial	27 de mayo de 2024
159	Raphael Anaya Caldas Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	✓ Informe sobre la problemática de la falta de insumos para el procesamiento de muestras en el laboratorio de toxicología, lo cual impide la realización de dosajes etílicos y obliga enviar las muestras a Lima, vía servicio de mensajería y sin custodia, así como también sobre una serie de deficiencias en la infraestructura, mantenimiento de diversos servicios, dotación de insumos, adquisición de equipamiento, entre otros; lo cual pone en riesgo la prestación del servicio de medicina legal.	Vigésima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial	28 de mayo de 2024
160	Saúl Gerardo Takuda Sagástegui Gerente del Instituto de Medicina Legal	✓ Informe sobre la problemática de la falta de insumos para el procesamiento de muestras en el laboratorio de toxicología, lo cual impide la realización de dosajes etílicos y obliga enviar las muestras a Lima, vía servicio de mensajería y sin custodia, así como también sobre una serie de deficiencias en la infraestructura, mantenimiento de diversos servicios, dotación de insumos, adquisición de equipamiento, entre otros; lo cual pone en riesgo la prestación del servicio de medicina legal.	Vigésima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial	28 de mayo de 2024
161	Yeni Anicama Barrios, Gerente de Operaciones del Instituto de Medicina Legal	✓ Informe sobre la problemática de la falta de insumos para el procesamiento de muestras en el laboratorio de toxicología, lo cual impide la realización de dosajes etílicos y obliga enviar	Vigésima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial	28 de mayo de 2024

		las muestras a Lima, vía servicio de mensajería y sin custodia, así como también sobre una serie de deficiencias en la infraestructura, mantenimiento de diversos servicios, dotación de insumos, adquisición de equipamiento, entre otros; lo cual pone en riesgo la prestación del servicio de medicina legal.		
162	Zósimo Cárdenas Muje Gobernador Regional de Junín	✓ Informe sobre la situación actual de los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución y sus alcances.	Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de mayo de 2024
163	José Luis Álvarez Ramos, Director de Comercio y Turismo del Gobierno Regional de Junín	✓ Informe sobre la situación actual de los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución y sus alcances.	Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de mayo de 2024
164	Edwin Laime Córdova, Subgerente de Presupuesto del Gobierno Regional de Junín	✓ Informe sobre la situación actual de los proyectos de inversión pública en proceso de ejecución y sus alcances.	Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de mayo de 2024
165	José Antonio Urquiza Maggia Ex congresista de la República	✓ Informe sobre los audios propalados el día 12 de abril del año 2024, en el programa "Beto a Saber", donde en dicha reunión participa su persona con el Gobernador de la Región Ayacucho, Wilfredo Ocorima Núñez, solicitando presupuesto para la construcción del Hospital de Ayacucho por un monto de S/.50 millones.	Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de mayo de 2024
166	Eder Díaz Chávez, Gerente Regional de Control de Huánuco	✓ Informe sobre la compra de 51 mil sacos de polipropileno por 153 mil soles, habiendo pagado por cada saco 3.00 soles, cuando su valor en el mercado es de 0.82 centavos; la compra de 36 mil unidades de calaminas por 863,500 soles, habiendo pagado por cada calamina 23.98 soles, cuando en las	Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de mayo de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		cadenas de ferreterías PROMART cuesta 15.90 soles		
167	Rommel Cabrera Melgar Jefe del Órgano de Control Institucional de Huánuco	✓ Informe sobre la compra de 51 mil sacos de polipropileno por 153 mil soles, habiendo pagado por cada saco 3.00 soles, cuando su valor en el mercado es de 0.82 centavos; la compra de 36 mil unidades de calaminas por 863,500 soles, habiendo pagado por cada calamina 23.98 soles, cuando en las cadenas de ferreterías PROMART cuesta 15.90 soles	Décima Séptima Sesión Ordinaria Semipresencial	29 de mayo de 2024
168	Leslie Carol Urteaga Peña Ministra de Cultura	✓ Informe sobre el avance de la ejecución presupuestal del Sector Cultura en la Región Amazonas durante el año 2024, así como su problemática en la ejecución del gasto público	Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial Descentralizada y Primera Conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en Amazonas	1 de junio de 2024
169	Jorge Hoffman Tafur Domínguez Gerente Regional de Control de Amazonas	✓ Informe sobre las acciones de control realizadas en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Amazonas	Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial Descentralizada y Primera Conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en Amazonas	1 de junio de 2024
170	Leyda Gueiler Rimarachín Cayatopa Vice Gobernadora del Gobierno Regional de Amazonas	✓ Informe sobre las obras inconclusas y los proyectos de inversión pública en infraestructura en la región a su cargo.	Vigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial Descentralizada y Primera Conjunta con la Comisión de Presupuesto y	1 de junio de 2024

			Cuenta General de la República en Amazonas	
171	Oliver Stark Preuss Vicepresidente del Directorio de PETROPERÚ	✓ Informe sobre el proceso de selección para la auditoría de los estados financieros (empresa ganadora) durante los años 2020 al 2024.	Trigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	4 de junio de 2024
172	Luis Morales García Gerente Corporativo de Finanzas de PETROPERÚ	✓ Informe sobre el proceso de selección para la auditoría de los estados financieros (empresa ganadora) durante los años 2020 al 2024.	Trigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	4 de junio de 2024
173	Yannis Artaga Campos Representante de la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos de PETROPERÚ	✓ Informe sobre el proceso de selección para la auditoría de los estados financieros (empresa ganadora) durante los años 2020 al 2024.	Trigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	4 de junio de 2024
174	Luis Alberto Suárez Carlo Gerente Corporativo de Planeamiento, Gestión y Riesgos de PETROPERÚ.	✓ Informe sobre el proceso de selección para la auditoría de los estados financieros (empresa ganadora) durante los años 2020 al 2024.	Trigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	4 de junio de 2024
175	Omar Franco Chambergo Rodríguez Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin	✓ Informe sobre la problemática y sostenibilidad operativa de Petroperú durante los períodos 2020 al 2024, sus conclusiones y recomendaciones, conforme a sus atribuciones	Trigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	4 de junio de 2024
176	Manuel Sayas Poma Gerente de Supervisión de Energía del Osinergmin	✓ Informe sobre la problemática y sostenibilidad operativa de Petroperú durante los períodos 2020 al 2024, sus conclusiones y recomendaciones, conforme a sus atribuciones	Trigésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	4 de junio de 2024
177	Wilder Rojas López, Presidente del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bongará	✓ Informe sobre la Problemática del Eje Vial 3 de la Región Amazonas.	Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	5 de junio de 2024

178	Félix Julcamayán Zegarra, Asesor Técnico del Comité de Gestión y Desarrollo de la provincia de Bongará	✓ Informe sobre la Problemática del Eje Vial 3 de la Región Amazonas.	Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	5 de junio de 2024
179	Rubén Cano Altez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria	✓ Informe sobre el Estado situacional del Acuerdo de Consejo Municipal N°25-01- MDLV, de fecha 30 de octubre de 2001, que acuerda: Autorizar el inicio de las acciones legales correspondientes contra los ex funcionarios de la Municipalidad Distrital de la Victoria que han intervenido en la suscripción del Contrato de Concesión del Parque Canepa por presunta responsabilidad civil y penal	Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	5 de junio de 2024
180	Francis Jhasmina Paredes Castro Congresista de la República	✓ Sustentación del Proyecto de Ley 1429/2021-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que regula las funciones y sanciones de los supervisores de obras públicas y crea el registro de supervisores y proyectistas".	Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	5 de junio 2024
181	Richard Foroca Dirigente vecinal de La Victoria	✓ Informe sobre el Estado situacional del Acuerdo de Consejo Municipal N°25-01- MDLV, de fecha 30 de octubre de 2001, que acuerda: Autorizar el inicio de las acciones legales correspondientes contra los ex funcionarios de la Municipalidad Distrital de la Victoria que han intervenido en la suscripción del Contrato de Concesión del Parque Canepa por presunta responsabilidad civil y penal	Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	5 de junio de 2024
182	Víctor Contreras Santa Cruz Presidente de la Asociación de Emprendedores Parque Cánepa y la Federación	✓ Informe sobre el Estado situacional del Acuerdo de Consejo Municipal N°25-01- MDLV, de fecha 30 de octubre de 2001, que acuerda: Autorizar el inicio de las acciones legales correspondientes contra los ex funcionarios de la Municipalidad	Décima Octava Sesión Ordinaria Semipresencial	5 de junio de 2024

	de Empresarios de Gamarra.	Distrital de la Victoria que han intervenido en la suscripción del Contrato de Concesión del Parque Canepa por presunta responsabilidad civil y penal		
183	Manuel Enemecio Castillo Venegas Superintendente de la SUNEDU	✓ Informe relacionado a la intervención posterior de la Contraloría General de la República, quien a través del Órgano de Control Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, habría advertido irregularidades en la designación de miembros del Consejo Directivo de la SUNEDU	Trigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	10 de junio de 2024
184	Manuel Israel Hernández García Miembro de la Consejo Directivo de la SUNEDU	✓ Informe relacionado a la intervención posterior de la Contraloría General de la República, quien a través del Órgano de Control Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, habría advertido irregularidades en la designación de miembros del Consejo Directivo de la SUNEDU	Trigésima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial	10 de junio de 2024
185	José Antonio Rubio Travi Gerente General de Corpac S.A	✓ Informe de la facturación de los pasajes aéreos de los aviones de bandera chilena, que solo usan al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de nuestro país para los viajes internacionales como escala, presuntamente perjudicando al Estado Peruano	Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	11 de junio de 2024
186	Ángel Ugarte Javier Consejero Regional del Gobierno Regional de Lima, provincia de Oyón	✓ Informe documentado sobre la presunta denuncia contra la Gobernadora Regional de Lima Provincias y el Consejo Regional de Lima Provincias por existencia de irregularidades presentadas ante el incumplimiento de la Ley 31812.	Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	11 de junio de 2024

187	Blanca Cecilia Vicente Prada Consejera Regional del Gobierno Regional de Lima, provincia de Cañete	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe documentado sobre la presunta denuncia contra la Gobernadora Regional de Lima Provincias y el Consejo Regional de Lima Provincias por existencia de irregularidades presentadas ante el incumplimiento de la Ley 31812. 	Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial	11 de junio de 2024
188	Susana Haji Shironoshita, Vice Contralora General de la República	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante Fiscalía de la Nación (Obra: Mejoramiento de la carretera departamental – EMP-PE-18 (Dv. Uchumarca- - Golac Majada - Pocco - Uchumarca - Gorina Alta - Huangur - Yurac Huanca - Quiulacocha- Cerro de Pasco con CUI 2234342; ✓ Obra: Mejoramiento del camino vecinal Majontini-Valle Nazaret – empalme a Ruta B – distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco; Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarutambo del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco; ✓ Obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo curva AtagochanánPuquio- Yanacocha del Centro Poblado San Juan de Yanacocha, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco). 	Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	12 de junio de 2024
189	Ana Patricia Álvarez Giraldo Sub Gerente de Control del Sector Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante Fiscalía de la Nación (Obra: Mejoramiento de la carretera departamental – EMP-PE-18 (Dv. Uchumarca- - Golac Majada - Pocco - Uchumarca - Gorina 	Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial	12 de junio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>Alta - Huangur - Yurac Huanca - Quiulacocha- Cerro de Pasco con CUI 2234342;</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Obra: Mejoramiento del camino vecinal Majontini-Valle Nazaret – empalme a Ruta B – distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco; Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarutambo del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco;✓ Obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo curva AtagochanánPuquio- Yanacocha del Centro Poblado San Juan de Yanacocha, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco).		
190	María Aurora Caruajulca Quispe Procuradora General del Estado	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre el pedido de anulación del acuerdo con el consorcio de origen chino y peruano Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. sobre “exclusividad de la explotación de los servicios esenciales en la infraestructura portuaria” del Megapuerto de Chancay.✓ Informe sobre presuntas irregularidades en la implementación del Proyecto “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona (Ica)”.✓ Informe sobre la viabilidad de la ejecución del Proyecto Megapuerto de Corío, situado en la provincia de Islay, departamento de Arequipa”.✓ Informe sobre las acciones legales que ha implementado la entidad a su cargo sobre el	Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	24 de junio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>cuestionado caso de los Rolex, el cual involucra a la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, el señor Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho, y otros, en resguardo de la imagen e intereses del Estado Peruano.</p> <p>✓ Informe sobre las disposiciones que ha tomado sobre la disposición N° 07, relacionado con la Carpeta Fiscal 60-2021, por el cual el Fiscal de la Nación ha dispuesto no haber mérito para formular denuncia constitucional contra el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, ex presidente de la República.</p>		
191	Camilo Carranza Lecca, Gerente General del Proyecto Especial Chinecas	<p>✓ Informe sobre el proceso de adjudicación de tierras a los beneficiarios que se encuentran bajo los alcances de lo dispuesto en la Ley N° 27887 y la Ley N° 28042.</p> <p>✓ Informe sobre las acciones tomadas ante las invasiones de tierras para fines ajenos a la agricultura.</p> <p>✓ Informe sobre los logros obtenidos del laboratorio en Biotecnología que cuenta el Proyecto Especial Chinecas.</p> <p>✓ Informe sobre el total de hectáreas de tierras de propiedad del Proyecto Especial Chinecas y la cantidad de hectáreas que se encuentran tomadas en posesión para fines de agricultura y fines de vivienda.</p>	Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	24 de junio de 2024
192	Amadeo Aranda Rodríguez Gerente de Desarrollo Agropecuario y Promoción de la Inversión	<p>✓ Informe sobre el proceso de adjudicación de tierras a los beneficiarios que se encuentran bajo los alcances de lo dispuesto en la Ley N° 27887 y la</p>	Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	24 de junio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

	del Proyecto Especial Chinecas.	<p>Ley N° 28042.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre las acciones tomadas ante las invasiones de tierras para fines ajenos a la agricultura.✓ Informe sobre los logros obtenidos del laboratorio en Biotecnología que cuenta el Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe sobre el total de hectáreas de tierras de propiedad del Proyecto Especial Chinecas y la cantidad de hectáreas que se encuentran tomadas en posesión para fines de agricultura y fines de vivienda		
193	David Armando Morales Leiva Jefe de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Chinecas.	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre el proceso de adjudicación de tierras a los beneficiarios que se encuentran bajo los alcances de lo dispuesto en la Ley N° 27887 y la Ley N° 28042.✓ Informe sobre las acciones tomadas ante las invasiones de tierras para fines ajenos a la agricultura.✓ Informe sobre los logros obtenidos del laboratorio en Biotecnología que cuenta el Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe sobre el total de hectáreas de tierras de propiedad del Proyecto Especial Chinecas y la cantidad de hectáreas que se encuentran tomadas en posesión para fines de agricultura y fines de vivienda	Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	24 de junio de 2024
194	Katherine Milagros Ampuero Meza Abogada y ex Procuradora Pública	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la actuación que ha tenido en relación con la Carpeta Fiscal N° 60-2021 seguido contra: MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO y	Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	24 de junio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>otros, por la comisión del delito contra la Administración Pública – Colusión Simple y Negociación Incompatible, en agravio del Estado Peruano</p> <p>✓ Si tiene o ha tenido conocimiento de la Disposición Fiscal N° 07, de fecha 31 de mayo del 2024, por el cual el señor Fiscal de la Nación ha dispuesto NO HABER MÉRITO PARA FORMULAR DENUNCIA CONSTITUCIONAL, en contra los investigados antes citados</p>		
195	Luis Martín Pérez Lozada, Jefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - PEB	<p>✓ Informe sobre las presuntas irregularidades en el Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIRPEBPT por S/ 25'625, 820.77 (Veinticinco millones seiscientos veinticinco mil ochocientos veinte con 77/100).</p> <p>✓ Informe sobre las presuntas irregularidades en el proceso de selección para la ejecución del saldo de obra: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del Canal La Peña, distritos de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes; ejecutado por el órgano de las contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT".</p>	Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial	24 de junio de 2024
196	Susana Haji Shironoshita, Vicecontralora de Control Sectorial y Territorial de la Contraloría General de la República	<p>✓ Informe sobre el estado actual de la construcción del Hospital "Hipólito Unanue" de la ciudad de Tacna, si el mismo ha sido objeto de Control Posterior por parte de su representada, de ser así que inconvenientes ha podido encontrar.</p> <p>✓ Informe si la Contraloría General identificó la falta de equipamiento en diversas áreas del Hospital "Hipólito Unanue"</p>	Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	25 de junio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

	<p>de la ciudad de Tacna, tales como en las áreas de Consulta Externa y Quimioterapia, de ser así que acciones ha adoptado su entidad, más aún si existía presupuesto por la suma de S/.17 millones para dichos fines, otorgado por el Gobierno Regional de Tacna. Teniendo como consecuencia la espera prolongada para citas y atenciones, con esperas excesivas para recibir una atención médica.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe si el Gobierno Regional de Tacna, a la fecha viene sosteniendo procesos administrativos como son Laudos Arbitrales, relacionados con la Construcción del Hospital "Hipólito Unanue", con el Consorcio Salud Tacna, además debiendo informar si el Gobierno Regional de Tacna viene realizando gastos innecesarios en cuanto a los procesos de arbitrajes, más aún si en ninguno de ellos habría obtenido resultados favorables.✓ Informe si el Gobierno Regional de Tacna viene realizando notificaciones al Consorcio "Salud Tacna", para que continúe con el reinicio de la obra, en razón de que el contrato aún estaría vigente, de ser así, estaríamos frente a una obra inconclusa y que acciones ha tomado al respecto.✓ Informe si la obra del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, ha contado con la participación de un profesional (supervisor) para la citada obra, teniendo en consideración que en este extremo no existiría informe alguno, para la elaboración del Expediente Técnico.✓ Informe si el Gobierno Regional de Tacna habría resuelto el		
--	--	--	--

		contrato con el Consorcio Salud Tacna, motivo por el cual la Unidad Ejecutora tendría la posesión de la obra, para el reinicio por administración directa		
197	Rafael Palacios Pérez Sub Gerente de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre el estado actual de la construcción del Hospital "Hipólito Unanue" de la ciudad de Tacna, si el mismo ha sido objeto de Control Posterior por parte de su representada, de ser así que inconvenientes ha podido encontrar. ✓ Informe si la Contraloría General identificó la falta de equipamiento en diversas áreas del Hospital "Hipólito Unanue" de la ciudad de Tacna, tales como en las áreas de Consulta Externa y Quimioterapia, de ser así que acciones ha adoptado su entidad, más aún si existía presupuesto por la suma de S/.17 millones para dichos fines, otorgado por el Gobierno Regional de Tacna. Teniendo como consecuencia la espera prolongada para citas y atenciones, con esperas excesivas para recibir una atención médica. ✓ Informe si el Gobierno Regional de Tacna, a la fecha viene sosteniendo procesos administrativos como son Laudos Arbitrales, relacionados con la Construcción del Hospital "Hipólito Unanue", con el Consorcio Salud Tacna, además debiendo informar si el Gobierno Regional de Tacna viene realizando gastos innecesarios en cuanto a los procesos de arbitrajes, más aún si en ninguno de ellos habría obtenido resultados favorables. ✓ Informe si el Gobierno Regional de Tacna viene realizando 	Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial	25 de junio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>notificaciones al Consorcio "Salud Tacna", para que continúe con el reinicio de la obra, en razón de que el contrato aún estaría vigente, de ser así, estaríamos frente a una obra inconclusa y que acciones ha tomado al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe si la obra del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, ha contado con la participación de un profesional (supervisor) para la citada obra, teniendo en consideración que en este extremo no existiría informe alguno, para la elaboración del Expediente Técnico.✓ Informe si el Gobierno Regional de Tacna habría resuelto el contrato con el Consorcio Salud Tacna, motivo por el cual la Unidad Ejecutora tendría la posesión de la obra, para el reinicio por administración directa		
198	América Odar Rosario, Rectora de la Universidad Nacional del Santa	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática y alternativa de la solución de vuestra casa de estudios con respecto al tema de infraestructura educativa, plana docente, ejecución y déficit presupuestal institucional.✓ Informe sobre iniciativas y proyectos de investigación que coadyuven en la solución de la problemática ambiental y preservación del medio ambiente en la Región de Ancash.	Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Ancash (Semipresencial)	28 de junio de 2024
199	Rómulo Loayza Aguilar Biólogo y docente principal de la Universidad Nacional del Santa,	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática y alternativa de la solución de vuestra casa de estudios con respecto al tema de infraestructura educativa, plana docente, ejecución y déficit presupuestal institucional.	Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Ancash (Semipresencial)	28 de junio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		✓ Informe sobre iniciativas y proyectos de investigación que coadyuven en la solución de la problemática ambiental y preservación del medio ambiente en la Región de Ancash.		
200	Gilbert Rodríguez Páucar Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Santa.	✓ Informe sobre la problemática y alternativa de la solución de vuestra casa de estudios con respecto al tema de infraestructura educativa, plana docente, ejecución y déficit presupuestal institucional. ✓ Informe sobre iniciativas y proyectos de investigación que coadyuven en la solución de la problemática ambiental y preservación del medio ambiente en la Región de Ancash.	Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Áncash (Semipresencial)	28 de junio de 2024
201	Emerson Rucoba Tananta, Gerente Regional de Control de Áncash de la Contraloría General de la República	✓ Informe sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran abandonados y en arbitraje de la Región de Áncash; así como las acciones realizadas a la fecha. ✓ Informe sobre las presuntas irregularidades detectadas en los proyectos de inversión que se vienen ejecutando y en aquellos que se encuentran en abandono, en la Región de Áncash. ✓ Informe sobre los presuntos actos de corrupción cometidos por los funcionarios de la administración pública de la Región de Áncash desde el año 2007 hasta la fecha.	Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Áncash (Semipresencial)	28 de junio de 2024
202	Miriam Luzmila Lucero Tamayo	✓ Informe sobre la problemática institucional y las acciones realizadas para su normal funcionamiento.	Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Áncash	28 de junio de 2024

	Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Santa	✓ Informe sobre las acciones que se vienen implementando para enfrentar los índices de criminalidad en la Región Áncash	(Semipresencial)	
203	María Luisa Apaza Panuera Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Santa	✓ Informe sobre el funcionamiento de la Unidad de Fragrancia en el Región de Áncash.	Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Áncash (Semipresencial)	28 de junio de 2024
204	Crmel. Carol Vigo Catter Jefa de la División Policial de Chimbote	✓ Informe sobre las acciones adoptadas respecto a la seguridad ciudadana.	Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Áncash (Semipresencial)	28 de junio de 2024
205	Alessandro Cueto Angulo Especialista de la Dirección de productos y destinos turísticos del Viceministerio de Turismo	✓ Informe sobre el plan del corredor turístico de la Región Áncash a corto, mediano y largo plazo. ✓ Informe sobre las acciones conjuntas con el Gobierno Regional de Áncash, sobre el desarrollo de proyectos de inversión en el sector turismo.	Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada en Áncash (Semipresencial)	28 de junio de 2024
206	Guillermo Bocángel Weydert Rector de la Universidad Hemilio Valdizán – UNHEVAL	✓ Informe sobre la problemática y alternativa de solución, respecto al tema de infraestructura educativa, plana docente, ejecución y déficit presupuestal institucional. ✓ Informe sobre las iniciativas y los proyectos de investigación que coadyuven en la solución de la problemática ambiental y la preservación del medio ambiente en la Región de Huánuco.	Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Huánuco (Semipresencial)	3 de julio de 2024
207	Juan Luis Chombo Heredia Gobernador Regional de Pasco	✓ Informe sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante la Fiscalía de la Nación (Obra: Mejoramiento de la carretera departamental – EMP-PE-18 - Dv.	Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Huánuco	3 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>Uchumarca- - Golac Majada - Pocco - Uchumarca - Gorina Alta - Huangur - Yurac Huanca - Quiulacocha- Cerro de Pasco con CUI 2234342</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Obra: Mejoramiento del camino vecinal Majontini-Valle Nazaret – empalme a Ruta B – distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco✓ Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarutambo del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco✓ Obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo curva Atagochanán- Puquio- Yanacocha del Centro Poblado San Juan de Yanacocha, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco)✓ Informe sobre el caso del proyecto del agua para Pasco (Componente I y II)✓ Informe sobre los despidos arbitrarios realizados por el Gobierno Regional de Pasco a personal CAS indeterminado, con la finalidad de colocar a personal que favoreció en campaña al Gobernador.	(Semipresencial)	
208	Juan Carlos Carbajar Tello Especialista en Ingeniería en la Gerencia General del Gobierno Regional de Pasco.	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante la Fiscalía de la Nación (Obra: Mejoramiento de la carretera departamental – EMP-PE-18 - Dv. Uchumarca- - Golac Majada - Pocco - Uchumarca - Gorina Alta - Huangur - Yurac Huanca - Quiulacocha- Cerro de Pasco	Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Huánuco (Semipresencial)	3 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>con CUI 2234342</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Obra: Mejoramiento del camino vecinal Majontini-Valle Nazaret – empalme a Ruta B – distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco;✓ Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarutambo del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco;✓ Obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo curva Atagochanán- Puquio-Yanacocha del Centro Poblado San Juan de Yanacocha, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco).✓ Informe sobre el caso del proyecto del agua para Pasco (Componente I y II).✓ Informe sobre los despidos arbitrarios realizados por el Gobierno Regional de Pasco a personal CAS indeterminado, con la finalidad de colocar a personal que favoreció en campaña al Gobernador.		
209	Jorge Luis Cabello Ventocilla Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Pasco.	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante la Fiscalía de la Nación (Obra: Mejoramiento de la carretera departamental – EMP-PE-18 - Dv. Uchumarca- - Golac Majada - Pocco - Uchumarca - Gorina Alta - Huangur - Yurac Huanca - Quiulacocha- Cerro de Pasco con CUI 2234342✓ Obra: Mejoramiento del camino vecinal Majontini-Valle Nazaret –	Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Huánuco (Semipresencial)	3 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>empalme a Ruta B – distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco;</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal de Tambochaca, Astobamba y Huarutambo del distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco;✓ Obra: Creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo curva Atagochanán- Puquio-Yanacocha del Centro Poblado San Juan de Yanacocha, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco).✓ Informe sobre el caso del proyecto del agua para Pasco (Componente I y II).✓ Informe sobre los despidos arbitrarios realizados por el Gobierno Regional de Pasco a personal CAS indeterminado, con la finalidad de colocar a personal que favoreció en campaña al Gobernador.		
210	Víctor Pedro Cuadros Ojeda Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Hemilio Valdizán – UNHEVAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática y alternativa de solución, respecto al tema de infraestructura educativa, plana docente, ejecución y déficit presupuestal institucional.✓ Informe sobre las iniciativas y los proyectos de investigación que coadyuven en la solución de la problemática ambiental y la preservación del medio ambiente en la Región de Huánuco.	Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Huánuco (Semipresencial)	3 de julio de 2024

211	Eder Ayrton Díaz Chávez, Gerente Regional de Control de Huánuco	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran abandonadas y en arbitraje de la Región Huánuco, así como las acciones realizadas a la fecha. ✓ Informe sobre las presuntas irregularidades detectadas en los proyectos de inversión que se vienen ejecutando y en aquellas que se encuentran en abandono en la Región Huánuco. ✓ Informe sobre los presuntos actos de corrupción cometidos por los funcionarios de la administración pública de la Región Huánuco durante los últimos 10 años hasta la fecha 	Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Huánuco (Semipresencial)	3 de julio de 2024
212	Edem Harry Parra Castañeda Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la problemática y perspectivas de desarrollo del Proyecto Especial Alto Huallaga. 	Trigésima Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada en Huánuco (Semipresencial)	3 de julio de 2024
213	Christian Antonio Flores Magino Director Ejecutivo del Programa Nacional "Tu empresa" del Ministerio de la Producción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash. ✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo. ✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, 	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>a corto y mediano plazo.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región.✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chincas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.		
214	Jesús Eloy Barrientos Ruiz Viceministro de Pesca del Ministerio de la Producción	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.-✓ Informe sobre el desarrollo	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024

		<p>económico y social de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región. ✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas. ✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz. 		
215	Armando San Román Alva Director de Cooperativas e Institucionalidad del Ministerio de la Producción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash. ✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo. ✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo. ✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región. <ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre el desarrollo económico y social de la región. ✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región. ✓ Informe sobre el estado 	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>situacional del Proyecto Especial Chinecas.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.		
216	<p>César Augusto More Guerrero Presidente de la Asociación Federación de Pescadores y Armadores de la Región Áncash</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región.✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.	<p>Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial</p>	<p>5 de julio de 2024</p>



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

217	Hilton Gregorio Guerrero Bonifacio Secretario General de la Federación de Integración y Unificación de Pescadores Artesanales del Perú	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región.✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024
218	Estuardo Eusebio Diez Malca Presidente de la Asociación de Pescadores y Armadores de la Región Áncash Costa	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>Áncash.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región.✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.		
219	Roxana Aromaca Apaza Dirigente Pesquero	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>plazo.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región.✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.		
220	Luis Enrique Arias Navarro Dirigente Pesquero	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país,	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024

		<p>a corto y mediano plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región. ✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región. ✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región. ✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas. ✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz. 		
221	Pedro Donayre Pérez Dirigente Pesquero	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash. ✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo. ✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo. ✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región. ✓ Informe sobre el desarrollo 	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>económico y social de la región.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chincas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.		
222	Oscar Camasea Jiménez Dirigente Pesquero	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región.✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.		
223	Mario Reynoso Mamani Dirigente Pesquero	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región.✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

224	Eduardo Miguel Chacón Flores Presidente de Pescadores Artesanales de Puerto Huarmey	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región.✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024
225	Mariano Sarsosa Montes Dirigente Pesquero	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>Áncash.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región.✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.		
226	Edwin Irupay Romeo Dirigente Pesquero	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo del sector pesca (artesanal e industrial), a corto y mediano plazo; y los desembarcaderos de Chimbote en la región Áncash.✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución a través de la formalización y perspectivas de desarrollo del sector MYPE en la región Áncash, a corto y mediano	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>plazo.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre la problemática, alternativas de solución y perspectivas de desarrollo de las cooperativas en general de la región Áncash y de nuestro país, a corto y mediano plazo.✓ Informe sobre los principales proyectos de inversión pública de la región.✓ Informe sobre el desarrollo económico y social de la región.✓ Informe respecto al plan de los principales proyectos que se encuentra en estudio y ejecución del sector turismo de la región.✓ Informe sobre el estado situacional del Proyecto Especial Chinecas.✓ Informe respecto al estado situacional y funcionamiento del aeropuerto de Huaraz.		
227	Jean Lucien Amour Hernández Gerente General de la Municipalidad Distrital de Carabaylo	<ul style="list-style-type: none">✓ Acciones implementadas por la Municipalidad Distrital de Carabaylo frente a la creciente depredación de terrenos agrícolas en el Valle Chillón, por inmobiliarias informales.✓ Trámites administrativos de los permisos otorgados a las inmobiliarias de la jurisdicción para la construcción en terrenos que son de exclusividad para uso agrícola y que colisionan con la Ordenanza Municipal 402-218/MDC✓ Procedimientos de adjudicación de títulos en el registro de predios y el saneamiento físico legal de terrenos en la jurisdicción.✓ Estado situacional de la	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		seguridad ciudadana en el distrito de Carabayllo y las medidas adoptadas para enfrentar dicha situación.		
228	José Cabada Reyes Dirigente Pesquero	<ul style="list-style-type: none">✓ Acciones implementadas por la Municipalidad Distrital de Carabayllo frente a la creciente depredación de terrenos agrícolas en el Valle Chillón, por inmobiliarias informales.✓ Trámites administrativos de los permisos otorgados a las inmobiliarias de la jurisdicción para la construcción en terrenos que son de exclusividad para uso agrícola y que colisionan con la Ordenanza Municipal 402-218/MDC✓ Procedimientos de adjudicación de títulos en el registro de predios y el saneamiento físico legal de terrenos en la jurisdicción.✓ Estado situacional de la seguridad ciudadana en el distrito de Carabayllo y las medidas adoptadas para enfrentar dicha situación.	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024
229	Kely Yisenia Hermenegildo Morales Abogada de la Liga Agraria	<ul style="list-style-type: none">✓ Acciones implementadas por la Municipalidad Distrital de Carabayllo frente a la creciente depredación de terrenos agrícolas en el Valle Chillón, por inmobiliarias informales.✓ Trámites administrativos de los permisos otorgados a las inmobiliarias de la jurisdicción para la construcción en terrenos que son de exclusividad para uso agrícola y que colisionan con la Ordenanza Municipal 402-218/MDC✓ Procedimientos de adjudicación de títulos en el registro de predios y el saneamiento físico	Trigésima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial	5 de julio de 2024



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

		<p>legal de terrenos en la jurisdicción.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Estado situacional de la seguridad ciudadana en el distrito de Carabayllo y las medidas adoptadas para enfrentar dicha situación.		
230	Wilfredo Ocorima Núñez, Gobernador Regional de Ayacucho	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe sobre nuevas evidencias a través de los audios propalados el día 12 de abril del 2024, en el programa "Beto a Saber", donde conversaban sobre presuntos actos ilícitos entre la persona de Carlos Palomino Arana y el señor Wilfredo Ocorima Núñez, en su condición de Gobernador Regional de Ayacucho, donde presuntamente conspiran sobre montos dinerarios para otras obras en la región✓ Informe sobre las conversaciones que tuvo con el señor José Antonio Urquiza Maggia, donde coordinan y acuerdan determinar más presupuesto para el Hospital de Ayacucho, siendo en ese entonces gobierno de turno del señor Ollanta Humala Tasso (setiembre del 2013), según los audios propalados en el programa "Beto a Saber" de fecha 12 de abril del 2024; sobre el estado situacional del proyecto de construcción del Estadio Nacional de Ayacucho.✓ Informe sobre el porcentaje de avance de dicha obra y si existiera incremento presupuestal a cuánto asciende el mismo y las fechas en que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo; y respecto a quienes son los verdaderos propietarios de los relojes de alta gama, de la marca Rolex, los mismos que habrían sido utilizados por la Presidenta de la República,	Cuadragésima Sesión Extraordinaria Semipresencial	15 de julio de 2024

		señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, del cual existiría diversas versiones sobre el origen del propietario de esta joyas.		
--	--	--	--	--

Fecha: 11/07/2024

CIFRAS TOTALES AL 19 DE JULIO DE 2024:

- 230 INVITADOS Y CONGRESISTAS QUE SUSTENTARON PROYECTOS DE LEY EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN.
- 12 MINISTROS ASISTIERON A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN.
- 155 AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN.
- 21 CONGRESISTAS AUTORES DE PROYECTOS DE LEY, LOS CUALES SUSTENTARON SUS INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

11. EVENTOS (AUDIENCIAS PÚBLICAS, MESAS DE TRABAJO Y VISITAS INOPINADAS)



1. **Primera Audiencia Pública Descentralizada en Puno, bajo la presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, realizada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandia, departamento de Puno. Fecha: 02/10/2023.**

Durante la citada audiencia pública se abordó la inseguridad ciudadana en la provincia de Sandia y la participación de las fuerzas policiales en los hechos ocurridos el 14 de setiembre en el centro poblado de Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandia, departamento de Puno. Se contó con la presencia de los señores Yuri Armando Mamani Hanco, Coordinador Territorial de la ciudad de Puno del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; del señor Aníbal Surco Ccorimanya, Fiscal Provincial Penal de la Fiscalía Provincial Penal

de Sandia; Gregorio Chambi Cañazaca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco; Berly Hernán Tacca Yana, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia; Rina Karen Rodríguez Luján, Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo; Milagros Rivera Ramos, Jefa Zonal II de la Jefatura Zonal de Puno de la Superintendencia Nacional de Migraciones, quien asistió de manera presencial en representación del señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones, y Wilder Eddinson Saavedra Tupacyupanqui, Director Regional de la Oficina Regional del Altiplano del Instituto Nacional Penitenciario – INPE.



- 2. Segunda Audiencia Pública Descentralizada en Puno, bajo la presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, realizada en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, departamento de Puno. Fecha: 15/12/2023.**

Durante la referida audiencia pública se abordó la ejecución del gasto presupuestal 2023 en materia de seguridad ciudadana. Se contó con la presencia del General PNP (R) Miguel Ángel Núñez Polar, Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior; del General Enrique Felipe Monroy, Jefe de la X Macro Región Policial Puno; del señor Víctor Ismael Silva Acevedo, Jefe Zonal de Puno de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y del señor Juan Jesús Flores Sánchez, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Mixta de San Antonio de Putina.



3. Tercera Audiencia Pública Descentralizada en Puno, bajo la presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, realizada en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, departamento de Puno. Fecha: 25/01/2024.

Durante la mencionada audiencia pública se abordó el estado situacional de las carreteras en la Región Puno, como el mejoramiento y mantenimiento de la carretera de la ruta 07: Emp. pe -34 h (San José) - Massiapo - Isulluma - Boca Limbani - Punta de Carretera de la provincia de Sandía; el servicio de mejoramiento y conservación del Corredor Vial Juliaca -Oriental – Sandía – San Ignacio – Punta de Carretera / Dv Putina– Moho Conima – Mililaya- Frontera con Bolivia; el mantenimiento de los 23 paquetes de carreteras Pro Región Puno; la construcción de la carretera Nuñoa – Macusani; la construcción de la carretera Checa – Mazocruz; la construcción de la carretera Juliaca – Lampa; la construcción de la carretera autopista Juliaca – Puno; y la construcción de la carretera autopista Juliaca – Arequipa. Así también se abordó el estado situacional de los puentes de la región Puno. Finalmente, se trató sobre la banda ancha de internet para las localidades rurales de la región Puno. Se contó con la presencia de los señores Raúl Pérez-Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Ismael Sutta Soto, Viceministro de Transportes; el Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL; el Director de Provías Descentralizado, los alcaldes provinciales y distritales, los transportistas, los presidentes de comunidades campesinas, los dirigentes, los ronderos, la sociedad civil y la población en general.



4. Cuarta Audiencia Pública Descentralizada en Cusco, bajo la presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, realizada en el Auditorio del Paraninfo Universitario de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco. Fecha: 08/02/2024.

En dicha audiencia pública descentralizada se trató sobre el estado actual de las obras paralizadas y sobre la implementación del proceso de tercerización para la venta de entradas al Santuario Histórico de Machu Picchu y otros centros arqueológicos; lo cual se encuentra seriamente cuestionado por las presuntas irregularidades en la firma de contratos y adendas en el caso JOINNUS. Se contó con la participación de la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura, y los funcionarios del Ministerio de Cultura.



5. Quinta Audiencia Pública Descentralizada en Chiclayo, bajo la presidencia del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, realizada en el Auditorio del Gobierno Regional de Lambayeque. Fecha: 28/02/2024.

En la referida audiencia pública descentralizada se trató sobre las medidas en el sector a su cargo frente al Fenómeno El Niño Costero en la Región Lambayeque; el alto nivel de contaminación de las fuentes hídricas en la Región Lambayeque; la situación actual de la prestación en los servicios de saneamiento en el ámbito urbano en la Región Lambayeque; la problemática y mejoramiento en las instalaciones de agua, desagüe y alcantarillado frente al Fenómeno El Niño en el norte del país; la situación actual del sistema de colectores de alcantarillado en la ciudad de Chiclayo, así como en los distritos de José Leonardo Ortíz y La

Victoria; el estado situacional de las obras de agua y desagüe, su avance y fecha de culminación en las provincias de la Región Lambayeque; y la inseguridad ciudadana, operatividad y preocupante percepción de inseguridad en los próximos doce meses en la ciudad de Chiclayo. Se contó con la presencia de la señora Jennifer Lizetti Contreras Álvarez; Ministra de Desarrollo Agrario y Riego; de la señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y del señor Coronel PNP José Manuel Vega Silva, Jefe de la División de Orden y Seguridad en la Región Lambayeque.





6. **Sexta Audiencia Pública Descentralizada en Amazonas conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de los señores congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas y José Enrique Jerí Oré, respectivamente, realizada en el Auditorio de la Universidad Politécnica Amazónica en Bagua Grande. Fecha: 01/06/2024.**

En dicha audiencia pública descentralizada conjunta se trató sobre denuncias por presuntos actos de corrupción de los gobernadores regionales y autoridades locales nacionales, los proyectos de inversión para Amazonas e inequidad en la distribución del presupuesto regional, así como también la falta de inversión en el agro y los cuestionamientos a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Se contó con la presencia de la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; de la señora Leyda Gueiler Rimarachín Cayatopa, Vicegobernadora de la Región Amazonas; del señor Jorge Hoffman Tafur Domínguez, Gerente Regional de Control de Amazonas, y del señor Carlos Lázaro Portocarrero, Jefe del Órgano de Control Institucional en el Gobierno Regional de Amazonas.



El señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas junto a la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura, en Amazonas, donde se abordó la problemática y la reactivación del sector turismo en la Región Amazonas.



7. Séptima Audiencia Pública Descentralizada en Amazonas, bajo la presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, realizada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Molinopampa, provincia de Chachapoyas. Fecha: 22/06/2024.

En dicha audiencia pública descentralizada se abordó presuntos actos de corrupción, sobrecostos y pagos del proyecto Eje Vial III de Amazonas y su nulo avance. Se contó con la presencia del señor Eladio Cruz Góngora, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Molinopampa; del señor Carlos Alfonso Lázaro Portocarrero, Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Amazonas; entre otros.



Término de la Séptima Audiencia Pública Descentralizada en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Molinopampa. En dicha audiencia se arribaron a varios acuerdos, dentro de ello, se solicitó a la Contraloría General de la República que realice un peritaje al Proyecto Eje Vial 3 – Amazonas; además que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones realice un inventario al mencionado proyecto; y que el Ministerio Público realice las investigaciones conforme a ley; y que la Comisión de Fiscalización y Contraloría formule una moción para conformar una comisión investigadora sobre las presuntas irregularidades encontradas en el citado proyecto; entre otros acuerdos.



8. Octava Audiencia Pública Descentralizada en Áncash, bajo la presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, realizada en el Auditorio de la Escuela de Ingeniería en Energía de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa. Fecha: 28/06/2024.

En la mencionada audiencia pública descentralizada se trató denuncias por presuntos actos de corrupción de los gobernadores regionales y autoridades locales nacionales, situación del turismo y la pesca, obras paralizadas y seguridad ciudadana. Se contó con la presencia de la señora América Odar Rosario, rectora de la Universidad Nacional del Santa; del señor Emerson Rucoba Tananta, Gerente Regional de Control de Áncash de la Contraloría General de la República; de la señora señora María Luisa Apaza Panuera, presidenta de la Corte Superior de Justicia del Santa; de la Coronel Carol Vigo Catter, jefe de la División Policial de

Chimbote; y del señor Ítalo Alessandro Cueto Angulo, Especialista de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos del Viceministerio de Turismo.



Desarrollo de la Octava Audiencia Pública Descentralizada en Áncash.
Fecha: 28/06/2024.



9. **Novena Audiencia Pública Descentralizada en Huánuco, bajo la presidencia del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, realizada en el Teatrín General de la Universidad Hermilio Valdizán – UNHEVAL, de Huánuco. Fecha: 03/07/2024.**

En la referida audiencia pública descentralizada se trató sobre los proyectos de inversión en abandono, la existencia de una presunta organización criminal en el Gobierno Regional de Pasco, las necesidades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – UNHEVAL y la falta de atención a sectores. Se contó con la presencia del señor Guillermo Bocangel Weydert, rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – UNHEVAL; del señor Juan Luis Chombo Heredia, Gobernador Regional de Pasco; del señor Eder Ayrton Díaz Chávez, Gerente Regional de Control de Huánuco; y del señor Edem Harry Parra Castañeda, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga.



Término de la Novena Audiencia Pública Descentralizada en el Teatrín General de la Universidad Hermilio Valdizán – UNHEVAL, de Huánuco.



10. Mesa de Trabajo sobre la propuesta de dictamen de insistencia sobre las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental. Fecha: 03/05/2024.

En dicha mesa de trabajo se precisó la redacción del texto legal, además se trató los puntos controvertidos producto de las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental, sin modificar el sentido de la propuesta normativa. Participaron de la mesa de trabajo la señora congresista Isabel Cortez Aguirre, además los señores Iván

Walter León Ramírez, Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización y Contraloría; Edwin Ruiz Mondragón, Asesor Principal de la Comisión de Fiscalización y Contraloría; Edilberto Terry Ramos, Gerente de Capital Humano de la Contraloría General de la República; Cедilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez, Gerenta de Modernización y Planeamiento de la Contraloría General de la República; Estrella Cavero, Especialista de la Contraloría General de la República; Gonzalo Gabriel Wurst De La Vega, Gerente (e) de Relaciones Interinstitucionales de la Contraloría General de la República; Vannessa Jiménez Martel, Secretaria de Organización del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Contraloría General de la República; Viviana Mondragón Palomino, Secretaria de Defensa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Contraloría General de la República; Jhonny Velásquez Tello, asesor del congresista Elías Marcial Varas Meléndez; Junior Christian Galarza Torres, asesor del congresista Edgard Reymundo Mercado; David Álamo García, asesor del congresista Roberto Sánchez Palomino; Kevin Advíncula Medrano, asesor del congresista Pasióп Dávila Atanacio; Ana Villegas Campos, asesora de la congresista Digna Calle Lobatón; Jakelyn Flores Peña, técnico de la Bancada Perú Libre; y Rubén Arrieta, técnico de la congresista Digna Calle Lobatón.



11. Mesa de Trabajo sobre las presuntas irregularidades en la concesión y administración del Centro Comercial Parque Cánepa. Fecha: 24/06/2024.

En dicha mesa de trabajo se trató sobre las presuntas irregularidades en la concesión y administración del Centro Comercial Parque Cánepa del distrito de La Victoria, contando con la participación de la Asociación de Emprendedores del Centro Comercial Parque Cánepa y los miembros de las Juntas Vecinales de Gamarra.



**12. Mesa de Trabajo sobre la problemática de la pesca artesanal en el Perú.
Fecha: 17/07/2024.**

En dicha mesa de trabajo se trató sobre la problemática de la pesca artesanal en el Perú, con la participación del señor congresista Isaac Mita Alanoca y las asociaciones pesqueras como la Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú (FIUPAP), la Asociación Nacional de Empresas Pesqueras Artesanales del Perú (ANEPAP) y la Asociación Regional de Procesadores Artesanales de Productos Hidrobiológicos Curados, Salados, Seco-Salado y Afines de la Región Áncash (ARPROARA).



El Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, y el señor congresista Isaac Mita Alanoca muestran su preocupación por la situación de los pescadores artesanales.



13. Visita inopinada al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en la provincia constitucional del Callao. Fecha: 07/06/2024.

La referida visita inopinada fue producto del corte de luz en la pista de aterrizaje y la suspensión de vuelos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, lo cual afectó a 39 500 pasajeros. Estuvieron presentes los funcionarios de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC; de Lima Airport Partners SRL; de la Contraloría General de la República; de la Defensoría del Pueblo; del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual - INDECOPI; del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; de la Dirección General de Aeronáutica Civil; del Organismo Supervisor de la Inversión en

Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN; y del Ministerio Público.



El Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, muestra su preocupación por la afectación de 39 500 pasajeros ante los funcionarios de CORPAC.



El Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, inspeccionado el estado del Proyecto Eje Vial III de Amazonas.



15. Visita inopinada al centro Comercial Parque Cánepa en el distrito de La Victoria. Fecha: 24/06/2024.

La referida visita inopinada fue producto de los graves abusos y presuntas irregularidades por parte de la empresa Construcciones Listos SAC y de la Asociación de Empresarios del Parque Cánepa, afectando aproximadamente a 280 comerciantes del Parque Cánepa, a la Municipalidad Distrital de la Victoria y a los vecinos de este distrito. Estuvieron presentes los representantes de la empresa Construcciones Listos SAC; de la Contraloría General de la República; del Ministerio Público; de la Defensoría del Pueblo; y de la Policía Nacional del Perú.



El Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, muestra su preocupación por la afectación a los comerciantes del Parque Cánepa en el distrito de La Victoria.

Estadística de Audiencias Públicas, Mesas de Trabajo y Visitas Inopinadas:

1. Audiencias Públicas: 9
2. Mesas de Trabajo: 3
3. Visitas de inopinadas: 3

TOTALIDAD DE EVENTOS: 15

GRÁFICO DE LOS EVENTOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024



Fecha: 19/07/2024

12. PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN

La Comisión de Fiscalización y Contraloría implementó su página web con la finalidad de brindar a la ciudadanía la información de nuestra labor parlamentaria en las materias relacionadas con las acciones de control político y fiscalización de las entidades públicas, así como de los funcionarios que presuntamente hubieran incurrido en delitos contra la administración pública, teniendo como finalidad la cautela del buen uso de los recursos del Estado.

Su enlace es el siguiente:

<https://www.congreso.gob.pe/comisiones2023/Fiscalización/inicio>

Nuestra página web contiene la siguiente información:

1. Sobre la Comisión
 - ✓ Integrantes.
 - ✓ Plan de Trabajo.
 - ✓ Horario de Sesiones.

2. Sobre las Sesiones
 - ✓ Todas las sesiones.
 - ✓ Sesiones ordinarias (agenda documentada, asistencia, acta, transcripciones, presentaciones y video)
 - ✓ Sesiones extraordinarias (agenda documentada, asistencia, acta, transcripciones, presentaciones y video)
 - ✓ Sesión de elección de la Mesa Directiva de la Comisión (asistencia, acta, transcripción y video)

3. Labor Legislativa
 - ✓ Proyectos de Ley.

- ✓ Dictámenes.
- ✓ Temas Tratados:
 1. Temas tratados en la sesión de elección e instalación.
 2. Temas Tratados en las sesiones ordinarias.
 3. Temas Tratados en las sesiones extraordinarias (lo cual también comprende a las sesiones descentralizadas).
- ✓ Horas sesionadas en el Período Anual de Sesiones 2023-2024.
- ✓ Informe Final de la gestión realizada en el Período Anual de Sesiones 2023-2024.

- 4. Labor de Representación
 - ✓ Audiencias públicas, mesas de trabajo y otros.
 - ✓ Documentos recibidos y enviados.

- 5. Labor de Control Político
 - ✓ Invitación a Ministros de Estado.
 - ✓ Invitación a autoridades y funcionarios públicos.
 - ✓ Invitación a congresistas autores de proyectos de ley.
 - ✓ Cuadro general de invitados.
 - ✓ Mociones.

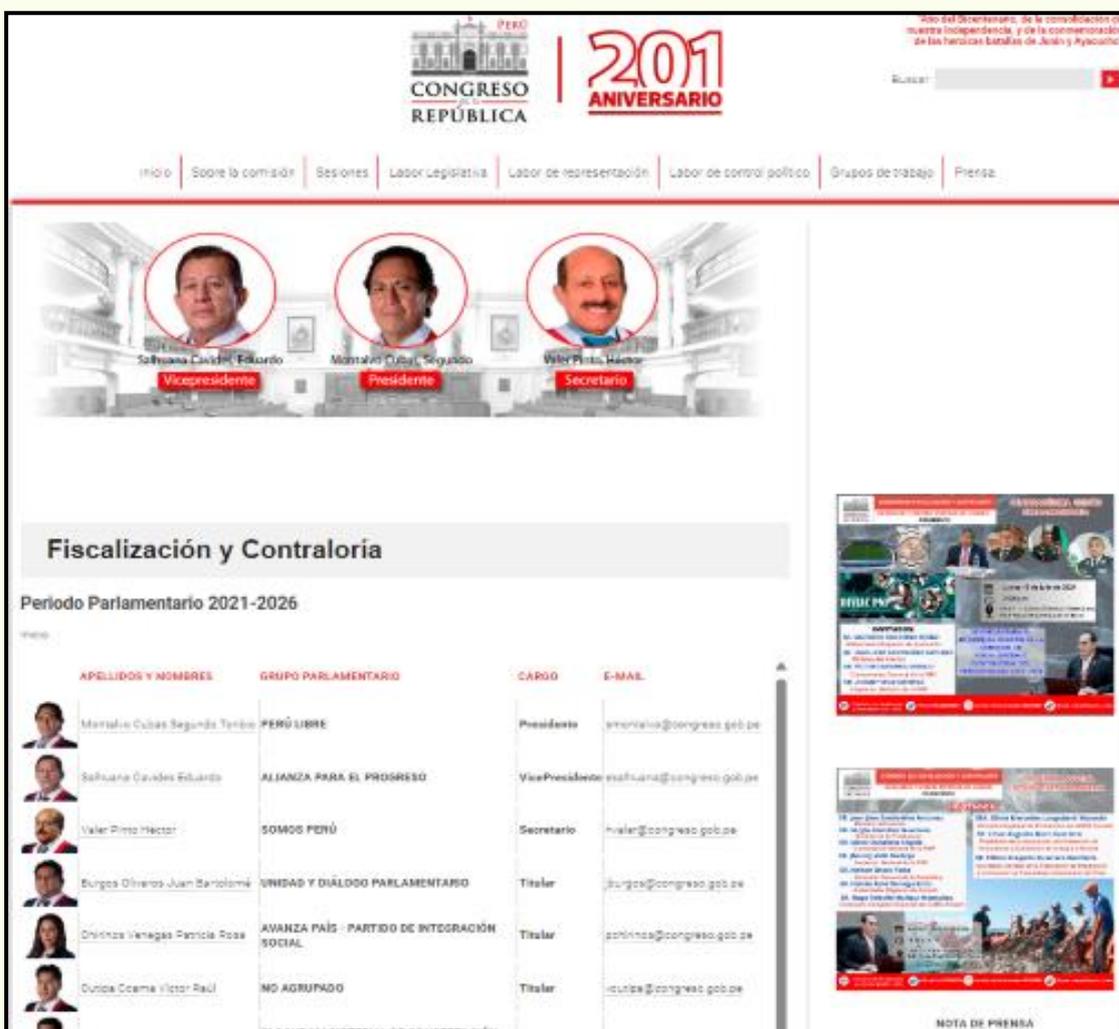
- 6. Grupos de Trabajo

Informe de avance del Grupo de Trabajo de Evaluación de la Calidad de Servicios y los Resultados de Gestión de EsSalud, aprobado en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de nuestra Comisión, de fecha 28 de mayo de 2024.

- 7. Prensa
 - ✓ Notas de Prensa.
 - ✓ Galería Fotográfica.

- ✓ Videos de las sesiones.

Nos resulta grato que la población esté en contacto y tenga pleno conocimiento de la labor realizada por el Congreso de la República, en este caso, el quehacer parlamentario de la Comisión de Fiscalización y Contraloría correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024, en tal sentido, nuestra página web se encuentra actualizada, cumpliendo lo dispuesto por la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



201 ANIVERSARIO

Inicio | Sobre la comisión | Sesiones | Labor legislativa | Labor de representación | Labor de control político | Grupos de trabajo | Prensa

Salviana Céspedes Eduardo
Vicepresidente

Montalvo Cúbas Segundo
Presidente

Valer Pinto Hector
Secretario

Fiscalización y Contraloría

Periodo Parlamentario 2021-2026

APellidos y Nombres	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	E-MAIL
 Montalvo Cúbas Segundo	PERÚ LIBRE	Presidente	smontalvo@congreso.gob.pe
 Salviana Céspedes Eduardo	ALIANZA PARA EL PROGRESO	Vicepresidente	esalviana@congreso.gob.pe
 Valer Pinto Hector	SOMOS PERÚ	Secretario	hvaler@congreso.gob.pe
 Eugenio Olivares Juan Bartolomé	UNIDAD Y DIALOGO PARLAMENTARIO	Titular	jeugeno@congreso.gob.pe
 Orións Venegas Patricia Rosa	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Titular	porionos@congreso.gob.pe
 Ovidia Ccaema Victor Raúl	NO AGRUPADO	Titular	occaema@congreso.gob.pe

NOTA DE PRENSA



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Buscar:

- Inicio
- Sobre la comisión
- Sesiones
- Labor Legislativa
- Labor de representación
- Labor de control político
- Grupos de trabajo
- Prensa



Fiscalización y Contraloría

Periodo Parlamentario 2021-2026

Labor Legislativa

- Proyectos de ley
- Dictámenes
- Temas tratados
- Horas Sesionadas
- Informe de Gestión



13. ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Fiscalización y Contraloría recibió durante el Período Anual de Sesiones 2023-2024 una gran cantidad de documentación remitida por las entidades del Sector Público, las entidades privadas, los gremios, las asociaciones, los sindicatos, los representantes, así como también los pedidos ciudadanos, las inquietudes y aportes de los congresistas a las diversas iniciativas legislativas, los pedidos de priorización de los congresistas para la sustentación de los proyectos de ley de su autoría, la derivación de proyectos de ley a nuestra comisión por ser de temas inherentes a nuestro quehacer parlamentario, la elaboración de propuestas de dictamen y la programación en la agenda de la Comisión afines al Sector de Fiscalización y Control Político, a los pedidos de opinión solicitados sobre iniciativas legislativas, entre otros, habiendo recibido un total de 2163 documentos y emitiéndose un total de 1828 documentos, entre ellos, oficios, memorándums, citaciones, agendas, programas, cartas o informes solicitando pedidos de opinión, requerimientos administrativos o información a entidades públicas y privadas, brindando respuestas a los pedidos ciudadanos y a los pedidos de información solicitados a la Comisión, convocando a las sesiones de la Comisión, difundiendo la información sobre las audiencias públicas, mesas de trabajo u eventos programados por la Comisión, trasladando los pedidos, quejas y denuncias de los ciudadanos a las autoridades correspondientes, entre otros, teniendo un total de 3991 documentos en la Comisión al 19 de julio de 2024.

GRÁFICO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA COMISIÓN



14. RESUMEN EJECUTIVO ESTADÍSTICO

La labor de la Comisión de Fiscalización y Contraloría durante el Período Anual de Sesiones 2023-2024 se sintetiza en las siguientes cifras estadísticas:

N°	ÍTEM	CANTIDAD TOTAL
1	MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN	18
2	MIEMBROS ACCESITARIOS DE LA COMISIÓN	22
3	MIEMBROS DE LA COMISIÓN (TOTAL)	40
4	NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS (TOTAL)	59
5	SESIÓN DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN	1
6	SESIONES ORDINARIAS	18
7	SESIONES EXTRAORDINARIAS (TOTAL)	40
8	SESIONES EXTRAORDINARIAS DESCENTRALIZADAS	7
9	SESION CONJUNTA	1
10	PROYECTOS DE LEY DECRETADOS A LA COMISIÓN (TOTAL)	139
11	PROYECTOS DE LEY DECRETADOS A LA COMISIÓN DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024	56
12	DICTÁMENES FAVORABLES	2
13	DICTÁMENES DE INSISTENCIA	2
14	DICTÁMENES DE ALLANAMIENTO	1
14	DICTÁMENES APROBADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PENDIENTES DE FIRMA DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, SEÑOR CONGRESISTA HÉCTOR VALER PINTO	2
15	PROYECTOS DE LEY DICTAMINADOS	7
16	LEYES PUBLICADAS	1
17	AUTÓGRAFAS REMITIDAS AL PODER EJECUTIVO	2
18	AUTÓGRAFAS REMITIDAS AL PODER EJECUTIVO PENDIENTES	0
19	DICTÁMENES PENDIENTES DE SER CONSIDERADOS EN LA AGENDA DEL PLENO	3
20	GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN	1
21	GRUPOS DE TRABAJO QUE PRESENTARON INFORME	1
22	ASISTENCIA DE MINISTROS A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN	12
23	ASISTENCIA DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN	155



Informe de Gestión del Período Anual de Sesiones 2023-2024

24	ASISTENCIA DE CONGRESISTAS AUTORES DE PROYECTOS DE LEY A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN	21
25	ASISTENCIA DE INVITADOS A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN (TOTAL)	230
26	HORAS SESIONADAS DE LA COMISIÓN (TOTAL)	188 horas y 37 minutos
27	HORA SESIONADA EN LA SESIÓN DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN	1 hora y 2 minutos
28	HORAS SESIONADAS EN LAS SESIONES ORDINARIAS	63 horas y 35 minutos
29	HORAS SESIONADAS EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS	124 horas
30	HORAS SESIONADAS EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DESCENTRALIZADAS	21 horas y 54 minutos
31	AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	9
32	MESAS DE TRABAJO	3
33	VISITAS INOPINADAS	3
34	TOTAL DE EVENTOS	15
35	DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL 17 DE AGOSTO DE 2023 AL 19 DE JULIO DE 2024	2163
36	DOCUMENTOS ENVIADOS DEL 17 DE AGOSTO DE 2023 AL 19 DE JULIO DE 2024	1828
37	TOTALIDAD DE DOCUMENTOS AL 11 DE JULIO DE 2024	3991

Fecha: 19/07/2024

15. EQUIPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DEL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PERSONAL DEL SERVICIO PARLAMENTARIO	CARGO
IVÁN WALTER LEÓN RAMÍREZ	Especialista Parlamentario y Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización y Contraloría
KATIA GIANINA LAZARTE ARREDONDO	Especialista Parlamentario
AGUEDA ROSARIO SÁNCHEZ CACHO	Técnico Parlamentario
LUIS ALBERTO ELERA MOLERO	Técnico Parlamentario
PERSONAL DE CONFIANZA	CARGO
EDWIN RUIZ MONDRAGÓN	Asesor Principal I
ISMAEL ORTÍZ AGUILAR	Asesor I
CÉSAR ENRIQUE OLIVOS BURGA	Asesor I
EFRAÍN CERRÓN LUJÁN	Asesor II
BRAULIO JUAN DE DIOS GRAJEDA BELLIDO	Asesor II
ROMÁN ENRIQUE CONDORI PINEDA	Profesional
MELISSA PÉREZ HUARINGA	Técnico
CLAUDIA NILDA UBILLUS E.	Técnico
JOHN MARCO CARRASCO RAMOS	Auxiliar
VILDER EVEL JUNIOR SOLANO GUERREROS	Auxiliar

FECHA: 19/07/2024



El Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, junto con el Responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión, abogado Iván Walter León Ramírez, y el asesor principal de la Comisión, Mg. Edwin Ruiz Mondragón.



El Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, y los señores congresistas Carlos Javier Zeballos Madariaga y Elías Marcial Varas Meléndez, junto al personal de la Comisión.